

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

EVALUACIÓN AMBIENTAL & SOCIAL (ESAR)

Reporte de evaluación de suficiencia del Sistema de Gestión Ambiental y Social del BDE B.P. frente al Marco Ambiental y Social del Banco Mundial

Programa de Infraestructura Resiliente del Ecuador

Versión 0.3

AGOSTO 2026

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Tabla de contenido

Contenido

1.	Resumen ejecutivo	7
2.	Siglas y acrónimos	9
3.	Introducción	10
4.	Objetivo, alcance y límites del ESAR	12
4.1.	Objetivo general	12
4.2.	Objetivos específicos	12
4.3.	Alcance de la evaluación	13
4.4.	Alcance sectorial	14
4.5.	Alcance institucional	14
4.6.	Alcance documental	15
4.7.	Limitaciones del ESAR	16
4.8.	Criterio de lectura	16
4.9.	Resultado esperado	17
5.	Metodología de evaluación	18
5.1.	Enfoque metodológico	18
5.2.	Fuentes de información utilizadas	18
5.3.	Clasificación de la evidencia	20
5.4.	Dimensiones de análisis	20
5.5.	Criterios de evaluación aplicados	22
5.6.	Análisis del SGAS y de su actualización	22
5.7.	Análisis del ciclo de crédito y puntos de decisión A&S	23
5.8.	Análisis de contractualización ambiental y social	24
5.9.	Análisis de capacidades institucionales y subprestatarios	25
5.10.	Análisis de riesgos e impactos por sector	26
5.11.	Análisis de brechas por EAS	26
5.12.	Determinación del destino documental de brechas	27
5.13.	Resultado de la metodología aplicada	28
6.	Descripción del BDE B.P. como intermediario financiero y del Programa	30

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

6.1.	Rol institucional del BDE B.P. en el Programa	30
6.2.	Funciones ambientales y sociales del BDE B.P.	30
6.3.	Distribución de responsabilidades en la cadena de implementación	31
6.4.	Cadena de reporte ambiental y social	32
6.5.	Integración del SGAS en el ciclo de financiamiento	33
6.6.	Instrumentos del BDE B.P. relevantes para la función de intermediario financiero	34
6.7.	Gestión de subprestatarios	35
6.8.	Gestión de contratistas y fiscalización	36
6.9.	Implicaciones para la suficiencia del SGAS	37
7.	Descripción del Programa y perfil preliminar de la cartera	39
7.1.	Descripción general del Programa	39
7.2.	Base preliminar de cartera utilizada para el análisis	39
7.3.	Sectores priorizados	40
7.4.	Tipologías y riesgos previsibles por sector	41
7.5.	Riesgos transversales de la cartera preliminar	43
7.6.	Relación entre cartera preliminar y categorización del riesgo	44
7.7.	Perfil preliminar de instrumentos ambientales y sociales	44
7.8.	Implicaciones para el SGAS/MDDAS	46
8.	Marco normativo, institucional y de referencia	47
8.1.	Enfoque del marco de aplicable	47
8.2.	Marco normativo nacional relevante	48
8.3.	Marco institucional ambiental y social del BDE B.P.	50
8.4.	Marco de referencia del Banco Mundial	51
8.5.	Articulación entre normativa nacional, SGAS y MAS del Banco Mundial	53
8.6.	Instrumentos del Programa derivados del marco de referencia	53
8.7.	Implicaciones para la evaluación de suficiencia	55
9.	Descripción del SGAS vigente del BDE	56
9.1.	Línea base	56
9.2.	Política Ambiental y Social	57
9.3.	Manual SGAS 2015 vigente	58
9.4.	Instrumentos operativos vigentes	59

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

9.5.	Actualización del SGAS y función de la MDDAS	60
9.6.	Clasificación del riesgo y equivalencia con el MAS	61
9.7.	Integración con el ciclo de crédito	62
9.8.	Contractualización de condiciones ambientales y sociales	63
9.9.	Seguimiento, reporte y cierre	64
9.10.	Mecanismos de quejas e incidentes	64
9.11.	Capacidad institucional asociada al SGAS	65
9.12.	Brechas residuales del SGAS vigente	66
9.13.	Síntesis de suficiencia del SGAS vigente	67
10.	Evaluación de capacidades institucionales	69
10.1.	Enfoque del análisis de capacidades	69
10.2.	Capacidades institucionales identificadas	69
10.3.	Gobernanza ambiental y social del Programa	70
10.4.	Funciones críticas del SGAS y capacidad requerida	71
10.5.	Capacidad de matriz y sucursales zonales	73
10.6.	Capacidad social y temática	74
10.7.	Capacidad para gestionar subprestatarios	75
10.8.	Capacidad para contractualización y exigibilidad	76
10.9.	Capacidad para seguimiento, reporte y cierre	77
10.10.	Brechas de capacidad y medidas requeridas	77
10.11.	Conclusión de la evaluación de capacidades	78
11.	Integración del SGAS al ciclo de crédito y contractualización A&S	79
11.1.	Puntos de decisión ambiental y social en el ciclo de crédito	79
11.2.	Trazabilidad entre evaluación, condición y decisión crediticia	81
11.3.	Contractualización de obligaciones ambientales y sociales	82
11.4.	Condiciones ambientales y sociales por momento de aplicación	83
11.5.	Evidencia documental que sustenta la contractualización	84
11.6.	Reportes de ejecución y fiscalización	85
11.7.	Incumplimientos, medidas correctivas y consecuencias contractuales	86
11.8.	Cadena de reporte durante ejecución e incidentes	87
11.9.	Brechas residuales de integración y contractualización	88

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

11.10. Conclusión de la sección	89
12. Perfil de riesgos e impactos por sector y suficiencia del SGAS y MDDAS	90
12.1 Configuración sectorial de referencia	90
12.2 Perfil sectorial de transporte	91
12.3 Perfil sectorial de desarrollo urbano	92
12.4 Perfil sectorial de vivienda	92
12.5 Perfil sectorial de energía	93
12.6 Riesgos e impactos transversales del programa	93
12.7 Riesgos sociales sensibles y activadores de instrumentos	94
12.8 Riesgos de implementación y seguimiento en clave IF	94
12.9 Implicaciones para el SGAS del BDE B.P.	95
13. Medidas de fortalecimiento y plan de acción recomendado	97
13.1 Criterios de priorización del plan de acción	97
13.2 Plan de acción recomendado	99
13.3 Secuencia recomendada de implementación	107
13.4 Traducción del plan de acción al PCAS	107
14. Relación del ESAR con PPPI, PCAS y otros instrumentos	108
14.1 Criterio de asignación de hallazgos por destino documental	108
14.2 Articulación del ESAR con el PCAS	108
14.3 Articulación del ESAR con PPPI, PGMO, MPR, MPPI, MQR, PPVBG y otros instrumentos específicos	109
14.4 Hallazgos del ESAR que implican ajustes operativos al SGAS	110
14.5 Hallazgos del ESAR que constituyen insumo para guías sectoriales	110
14.6 Hallazgos del ESAR que alimentan la herramienta digital y la trazabilidad	111
15. Conclusiones	113
16. Anexos del ESAR	114

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 Versión: 0.3	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado

1. Resumen ejecutivo

La presente Evaluación Ambiental y Social del Sistema examina la suficiencia del Sistema de Gestión Ambiental y Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. para administrar una operación estructurada bajo modalidad de intermediario financiero, con referencia al Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y a la naturaleza multisectorial del programa en preparación. La revisión confirma que el BDE B.P. cuenta con una base institucional y operativa real para la gestión ambiental y social de sus operaciones: un SGAS formalmente vigente desde 2015; instrumentos de evaluación, seguimiento y cierre insertos en el expediente crediticio; una Política Ambiental y Social de alcance institucional; procedimientos para evaluación del financiamiento y atención de consultas, quejas y reclamos; y una estructura organizativa central y desconcentrada que permite acompañar operaciones en territorio.

El juicio técnico general del presente ESAR es que la suficiencia actual del SGAS es parcial. El BDE B.P. dispone de una plataforma institucional y operativa de partida para realizar el tamizaje, la evaluación, el establecimiento de condiciones, el seguimiento y el cierre ambiental y social dentro del ciclo de crédito. Esta conclusión no implica que el SGAS vigente haya demostrado suficiencia para gestionar operaciones de riesgo Sustancial o Alto bajo el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Para dichas operaciones se requerirán procesos de debida diligencia reforzada, instrumentos ambientales y sociales específicos, capacidad técnica especializada, condiciones previas, seguimiento intensivo y, cuando corresponda, consulta o no objeción del Banco Mundial, conforme al SGAS actualizado y a los acuerdos aplicables al Programa. La brecha principal no radica en la ausencia de un sistema, sino en la necesidad de actualizarlo y fortalecerlo para alcanzar los requisitos aplicables a una operación de intermediación financiera bajo el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

Las fortalezas principales ya instaladas son las siguientes. En primer lugar, la gestión ambiental y social se encuentra incorporada funcionalmente en el ciclo de crédito y participa en la originación, evaluación, establecimiento de condiciones, seguimiento y cierre de las operaciones. En segundo lugar, el BDE B.P. cuenta con instrumentos vigentes de evaluación preliminar, evaluación, seguimiento y cierre —particularmente el FSAEP, el ISAE, el ISASM y el ISAF— y con evidencia de su aplicación reciente en expedientes institucionales. En tercer lugar, existe una base institucional relevante en materia de política ambiental y social, control documental, atención de requerimientos y presencia territorial mediante las sucursales zonales. En cuarto lugar, el BDE B.P. cuenta con experiencia previa en el financiamiento multisectorial de infraestructura pública, equipamiento urbano, vialidad, energía y vivienda. No obstante, la evidencia revisada no permite establecer de manera homogénea si las operaciones históricas correspondían a riesgos equivalentes a las categorías Sustancial o Alto del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial; por tanto, dicha experiencia no debe interpretarse como capacidad plenamente demostrada para gestionar esas categorías bajo el Programa. Finalmente, se revisaron insumos técnicos provenientes de procesos anteriores de actualización del SGAS, utilizados exclusivamente como antecedentes institucionales. Estos insumos no se consideran documentos formalmente adoptados ni productos sujetos a aprobación del Banco Mundial.

Las brechas críticas que condicionan la suficiencia del SGAS para su aplicación al Programa se concentran en cinco frentes. El primero corresponde a la formalización del arreglo reforzado de gestión ambiental y social, incluyendo gobernanza, roles, responsabilidades, trazabilidad y liderazgo técnico especializado. El segundo corresponde al desarrollo, adopción e integración operativa de instrumentos marco complementarios para participación de partes interesadas, gestión laboral, reasentamiento, pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva, biodiversidad y mecanismos de quejas del programa. El tercero se refiere al fortalecimiento de capacidades institucionales en personal, coordinación entre áreas, competencias sociales especializadas y reportería de cartera. El cuarto

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

corresponde a la consolidación de la lógica de elegibilidad, clasificación, exclusión, activación de instrumentos y respuesta proporcional por tipología, estándar ambiental y social y nivel de riesgo. El quinto corresponde al soporte digital y a la parametrización de la trazabilidad socioambiental, de modo que el tamizaje, la evaluación, las condiciones, el seguimiento, los incidentes, las quejas y el cierre puedan consolidarse y reportarse de manera uniforme.

El perfil preliminar de las operaciones a ser financiadas con recursos del Banco Mundial en el marco del Programa comprende una cartera multisectorial integrada, al menos, por energía, transporte y movilidad sostenible, desarrollo urbano y gestión de riesgos de desastres, y vivienda. Las tipologías incluyen infraestructura lineal, equipamientos urbanos y de servicios, rehabilitación, mejoramiento, obra nueva, estudios de preinversión y, potencialmente, vivienda de interés social o público. Este perfil activa riesgos recurrentes relacionados con seguridad vial, salud y seguridad comunitaria, riesgos laborales, residuos, ruido, polvo, interferencia con servicios, uso u ocupación del suelo, servidumbres, regularización de tierras, restricciones de acceso, patrimonio cultural, biodiversidad, amenazas naturales, vulnerabilidad de infraestructura, emergencias y exigencias diferenciadas de participación y atención de quejas. Estos riesgos deberán ser evaluados individualmente y gestionados mediante el SGAS y la MDDAS, de manera proporcional a la categoría de riesgo de cada operación financiada.

Las medidas prioritarias de corto plazo son las siguientes: i) actualizar, formalizar y adoptar el SGAS aplicable al Programa, incluyendo su esquema de gobernanza e implementación; ii) consolidar la instancia técnica responsable de la gestión ambiental y social y su articulación con las áreas de Riesgos, Crédito, Jurídico, Seguimiento y las sucursales zonales; iii) adoptar la matriz operativa de tamizaje preliminar, evaluación, clasificación y trazabilidad como instrumento obligatorio del expediente ambiental y social; iv) desarrollar y poner en operación el PPPI, el Mecanismo de Quejas y Reclamos del Programa, el PGMO, el MPR y el MPPI; v) incorporar los procedimientos de gestión de incidentes, hallazgos fortuitos, biodiversidad, salud y seguridad ocupacional, salud y seguridad comunitaria, residuos y materiales peligrosos y prevención y respuesta frente a SEA/SH; vi) reforzar la consolidación y presentación de informes ambientales y sociales de cartera; y vii) trasladar al PCAS los compromisos críticos, con responsables, plazos y medios de verificación claramente establecidos.

En consecuencia, el presente ESAR concluye que el SGAS del BDE B.P. presenta una suficiencia parcial frente a los requisitos del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. El sistema constituye una base institucional y operativa funcional, pero todavía requiere medidas de actualización, formalización, fortalecimiento de capacidades, integración al ciclo de crédito y trazabilidad para ser aplicado de manera integral al Programa. El SGAS no deberá considerarse plenamente alineado ni operativo para las operaciones financiadas hasta que se adopten y pongan en funcionamiento las medidas e instrumentos identificados en el presente ESAR y recogidos en el PCAS. Esta conclusión se limita a la evaluación de suficiencia del SGAS y no constituye un pronunciamiento sobre la aprobación, viabilidad financiera o implementabilidad general del Programa.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

2. Siglas y acrónimos

Sigla / acrónimo	Denominación
A&S	Ambiental y social
ASSS	Ambiental, social, salud y seguridad
BDE B.P.	Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.
BM	Banco Mundial
EAS	Estándares Ambientales y Sociales del Banco Mundial
EIAS	Evaluación de Impacto Ambiental y Social
ESAR	Reporte de Evaluación Ambiental y Social
FSAEP	Formulario Socioambiental de Evaluación Preliminar
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IF	Intermediario financiero
ISAE	Informe Socioambiental de Evaluación
ISAF	Informe Socioambiental Final
ISASM	Informe Socioambiental de Seguimiento y Monitoreo
MAS	Marco Ambiental y Social del Banco Mundial
MDDAS	Matriz de Debita Diligencia Ambiental y Social
MOP	Manual Operativo del Programa
MPPI	Marco de Planificación para Pueblos Indígenas
MPR	Marco de Política de Reasentamiento
MQR	Mecanismo de Quejas y Reclamos
PAR	Plan de Acción de Reasentamiento
PCAS	Plan de Compromiso Ambiental y Social
PGAS	Plan de Gestión Ambiental y Social
PGMO	Procedimiento de Gestión de la Mano de Obra
PMAS	Plan de Manejo Ambiental y Social
PPI	Plan para Pueblos Indígenas
PPPI	Plan de Participación de las Partes Interesadas
SEA/SH	Explotación y abuso sexuales y acoso sexual
SGAS	Sistema de Gestión Ambiental y Social
SSO	Seguridad y salud ocupacional
SST	Seguridad y salud en el trabajo
UEP	Unidad de Ejecución del Programa

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

3. Introducción

El presente **Reporte de Evaluación Ambiental y Social (ESAR)** se elabora en el marco de la preparación del **Programa de Infraestructura Resiliente del Ecuador**, operación que será canalizada a través del **Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.)** con financiamiento del **Banco Mundial**. El Programa se estructura bajo un enfoque de intermediario financiero, mediante el cual el BDE B.P. canalizará recursos hacia subprestatarios elegibles para el financiamiento de operaciones de infraestructura resiliente, conforme a los criterios técnicos, financieros, ambientales y sociales que se establezcan para el Programa.

La naturaleza de intermediario financiero requiere que el BDE B.P. cuente con un sistema ambiental y social capaz de gestionar riesgos e impactos no solo dentro de su estructura institucional, sino también a través de los subprestatarios y de la cadena de contratación asociada a cada operación financiada. En este contexto, el **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)** del BDE B.P. constituye el instrumento institucional base para la identificación, evaluación, gestión, seguimiento y cierre de los riesgos e impactos ambientales y sociales de las operaciones financiadas.

El ESAR tiene como propósito evaluar la suficiencia del SGAS del BDE B.P. frente al **Marco Ambiental y Social (MAS)** del Banco Mundial y sus **Estándares Ambientales y Sociales (EAS)**, considerando la modalidad de intermediación financiera del Programa. La evaluación se centra en determinar si la política, procedimientos, instrumentos, capacidades, mecanismos de contractualización, seguimiento, reporte, quejas, incidentes y cierre del sistema permiten gestionar los riesgos ambientales y sociales de manera proporcional, trazable y exigible.

El análisis se desarrolla a partir de la información institucional, técnica, operativa y contractual disponible durante la preparación del Programa. La documentación revisada incluye instrumentos vigentes del BDE B.P., evidencia de aplicación del SGAS, insumos del proceso de actualización del sistema, herramientas técnicas de debida diligencia, documentación de operaciones financiadas, comentarios del Banco Mundial y matrices analíticas elaboradas para sustentar la evaluación.

El ESAR no sustituye al SGAS, al **Manual Operativo del Programa (MOP)**, al **Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS)**, al **Plan de Participación de las Partes Interesadas (PPPI)**, al **Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR)** ni a los instrumentos marco o específicos que se elaboren para la gestión ambiental y social del Programa. Su función es identificar la línea base disponible, analizar las brechas residuales frente al MAS del Banco Mundial y orientar las medidas de fortalecimiento que deberán incorporarse en los instrumentos correspondientes.

La evaluación distingue entre documentos vigentes, evidencia histórica, evidencia práctica, instrumentos técnicos en proceso de adopción e información pendiente de confirmación institucional. Esta distinción permite formular hallazgos proporcionales al estado real de la evidencia disponible, evitando asumir cumplimiento pleno cuando se requieren ajustes formales, y evitando desconocer capacidades institucionales ya existentes.

El documento se organiza en secciones que presentan el contexto del Programa, el rol del BDE B.P. como intermediario financiero, el perfil preliminar de cartera, el marco normativo e

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

institucional aplicable, la línea base del SGAS vigente, la capacidad institucional y de subprestatarios, la integración del SGAS al ciclo de crédito, el análisis de riesgos e impactos por sector, las brechas frente a los EAS del Banco Mundial y las medidas de cierre requeridas. Los anexos técnicos sustentan la trazabilidad de la evaluación y permiten vincular cada brecha con su evidencia, medida de cierre e instrumento destino.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

4. Objetivo, alcance y límites del ESAR

4.1. Objetivo general

El presente **Reporte de Evaluación Ambiental y Social (ESAR)** tiene como objetivo evaluar la suficiencia del **Sistema de Gestión Ambiental y Social (SGAS)** del **BDE B.P.** para gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al **Programa de Infraestructura Resiliente del Ecuador**, conforme a los requisitos del **Marco Ambiental y Social (MAS)** del Banco Mundial y sus **Estándares Ambientales y Sociales (EAS)**.

La evaluación se centra en determinar si la línea base institucional, operativa, documental y contractual del BDE B.P. permite administrar una cartera de operaciones financiadas bajo enfoque de intermediario financiero, con criterios de proporcionalidad al riesgo, trazabilidad documental, exigibilidad contractual, seguimiento verificable y capacidad de reporte.

4.2. Objetivos específicos

De manera específica, el ESAR busca:

- Identificar la línea base ambiental y social del BDE B.P., considerando la Política Ambiental y Social vigente, el SGAS vigente, los instrumentos operativos existentes y la evidencia de aplicación disponible.
- Evaluar la correspondencia entre los componentes del SGAS del BDE B.P. y los requisitos del MAS del Banco Mundial, con énfasis en el EAS 9 y su relación con los demás EAS aplicables al Programa.
- Determinar las brechas residuales de alineación, formalización, trazabilidad, capacidad, contractualización, seguimiento, reporte y cierre ambiental y social.
- Verificar si los instrumentos existentes y en actualización permiten aplicar lista de exclusión, elegibilidad ambiental y social, tamizaje, categorización del riesgo, definición de instrumentos, evidencias mínimas y condiciones ambientales y sociales.
- Analizar la inserción de la gestión ambiental y social en el ciclo de crédito, desde la solicitud de financiamiento hasta el cierre de la operación financiada.
- Evaluar la capacidad institucional requerida para operar el SGAS aplicable al Programa, incluyendo funciones de matriz, sucursales zonales, áreas técnicas, crédito, riesgos, jurídico, seguimiento y soporte documental.
- Analizar la capacidad mínima esperada de los subprestatarios para implementar obligaciones ambientales y sociales, gestionar contratistas, reportar desempeño, notificar incidentes y operar o articular mecanismos de atención de quejas.
- Evaluar la forma en que las condiciones ambientales y sociales se incorporan en acuerdos de subpréstamo, documentos de contratación, contratos de obra, contratos de fiscalización, condiciones de desembolso, reportes y medidas correctivas.
- Analizar los riesgos e impactos ambientales y sociales previsibles de los sectores priorizados del Programa y su correspondencia con instrumentos de gestión, medidas de manejo y EAS aplicables.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

- j. Definir el destino documental de las medidas de cierre, diferenciando qué debe atenderse en el SGAS actualizado, MDDAS, MOP, PCAS, PPPI, MQR, instrumentos marco, instrumentos de subproyecto, contratos o procesos de fortalecimiento de capacidades.

4.3. Alcance de la evaluación

El ESAR desarrolla una evaluación programática de suficiencia del SGAS del BDE B.P. para el Programa. No constituye una evaluación ambiental y social individual de subproyectos específicos. La evaluación se realiza sobre la base de la información institucional, técnica, operativa, contractual y sectorial disponible durante la preparación del Programa.

El alcance comprende los siguientes componentes:

Componente	Alcance
Línea base institucional	Revisión de la Política Ambiental y Social, SGAS vigente, instrumentos operativos, roles institucionales y evidencia de aplicación.
Actualización del SGAS	Análisis de los ajustes requeridos para alinear el sistema con el MAS del Banco Mundial y la modalidad de intermediario financiero.
MDDAS	Revisión de su función esperada como herramienta técnica de debida diligencia, categorización, evidencias, condiciones, seguimiento y cierre.
Ciclo de crédito	Identificación de puntos de decisión ambiental y social desde solicitud hasta cierre.
Capacidad institucional	Evaluación de funciones requeridas para aplicar, verificar, reportar y documentar la gestión ambiental y social.
Subprestatarios	Análisis de capacidades mínimas esperadas, responsabilidades operativas y cadena de reporte.
Contractualización	Evaluación de mecanismos para convertir condiciones ambientales y sociales en obligaciones exigibles.
Riesgos sectoriales	Análisis de riesgos e impactos previsibles por sector priorizado y tipología referencial.
Brechas por EAS	Identificación de brechas residuales frente a los requisitos aplicables del MAS.
Destino documental	Asignación de medidas de cierre al instrumento correspondiente.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

4.4. Alcance sectorial

El análisis sectorial se realiza sobre una base preliminar de sectores y tipologías asociadas al Programa. Esta base permite evaluar riesgos previsibles y verificar la capacidad del SGAS/MDDAS para gestionarlos, sin constituir aprobación de una cartera definitiva.

Los sectores priorizados para el Programa:

- Energía**, incluyendo tipologías asociadas a infraestructura energética resiliente, eficiencia, seguridad operativa, servidumbres, seguridad eléctrica, riesgos comunitarios, riesgos laborales y posibles interacciones con biodiversidad o patrimonio cultural, según corresponda.
- Transporte y movilidad sostenible**, incluyendo intervenciones vinculadas con movilidad, vialidad, accesibilidad, seguridad vial, tráfico, afectaciones temporales a comunidades, comercio, peatones, usuarios, contratistas, salud y seguridad ocupacional, hallazgos fortuitos y posibles necesidades de gestión predial o reasentamiento.
- Desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres**, incluyendo infraestructura urbana, drenaje, estabilización, mitigación de riesgos, obras de protección, equipamiento urbano, gestión de residuos de obra, seguridad comunitaria, emergencias, patrimonio cultural y posibles afectaciones a servicios, accesos o actividades económicas.
- Vivienda**, incluyendo riesgos asociados a suelo, ocupación, adquisición de tierras, servidumbres, reasentamiento físico o económico, servicios básicos, convivencia comunitaria, seguridad de obras, contratistas, SEA/SH, participación de partes interesadas y mecanismos de quejas.

La evaluación sectorial no asigna una categoría única de riesgo al Programa. Cada operación financiada deberá ser evaluada individualmente mediante los procedimientos del SGAS y/o MDDAS, considerando sector, tipología, escala, ubicación, sensibilidad ambiental y social, capacidad del subprestatario y modalidad de ejecución.

4.5. Alcance institucional

El ESAR evalúa la capacidad del BDE B.P. para cumplir funciones de intermediario financiero frente al MAS del Banco Mundial. En consecuencia, el análisis se concentra en la capacidad del Banco para exigir, verificar, documentar y reportar el cumplimiento ambiental y social de las operaciones financiadas.

El análisis institucional incluye:

- funciones ambientales y sociales requeridas en la estructura del BDE B.P.;
- coordinación entre áreas técnicas, crédito, riesgos, jurídico, seguimiento, productos/programas y sucursales zonales;
- rol esperado de la instancia responsable ambiental y social del Programa, sea UEP o unidad institucional equivalente;

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

- d. participación de sucursales zonales en verificación, seguimiento, reporte o escalamiento;
- e. soporte documental y digital para trazabilidad del expediente ambiental y social;
- f. mecanismos de consolidación de información de cartera;
- g. capacidad para reportar al Banco Mundial conforme al PCAS y demás instrumentos aplicables.

El análisis no asigna a los subprestatarios responsabilidad directa frente al Banco Mundial por el cumplimiento del PCAS. Los subprestatarios son responsables de cumplir las obligaciones ambientales y sociales que el BDE B.P. incorpore en acuerdos de subpréstamo, contratos o instrumentos equivalentes. La responsabilidad de asegurar la aplicación, verificación y reporte de dichas obligaciones corresponde al BDE B.P., conforme a su rol de intermediario financiero.

4.6. Alcance documental

El ESAR utiliza documentación disponible y validada para el análisis, diferenciando su estado de evidencia. Esta distinción permite sustentar hallazgos sin atribuir a cada documento un alcance mayor al que corresponde.

Tipo	Uso dentro del ESAR
Evidencia vigente	Sustenta afirmaciones sobre instrumentos institucionales actualmente aplicables.
Evidencia validada para análisis	Permite utilizar documentos o insumos como soporte técnico, aunque no constituyan versión final.
Evidencia histórica	Demuestra práctica institucional o aplicación previa del SGAS.
Evidencia práctica	Permite observar funcionamiento real de instrumentos, condiciones, seguimiento, MQR, SST, PMAS o contractualización.
Herramienta técnica en proceso de adopción	Permite analizar su utilidad para el Programa, sin afirmar implementación formal plena.
Información pendiente de confirmación	Identifica vacíos documentales o institucionales que requieren validación del BDE B.P.

La evidencia histórica y práctica se utiliza para demostrar línea base y experiencia institucional. No equivale automáticamente a cumplimiento pleno del MAS del Banco Mundial. Las brechas se determinan con base en la suficiencia de dicha evidencia frente a los requisitos del Programa.

4.7. Limitaciones del ESAR

El ESAR tiene los siguientes límites técnicos e institucionales:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.A. Versión: 0.3	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
		Página 1 de 70

- No aprueba formalmente el SGAS actualizado, la MDDAS, el MOP, el PCAS, el PPPI, el MQR ni los instrumentos marco del Programa. Evalúa su función esperada y las brechas que deberán atender.
- No aprueba una cartera definitiva de operaciones financiadas. La cartera utilizada tiene carácter preliminar y sirve para análisis programático.
- No sustituye la debida diligencia ambiental y social específica de cada operación financiada. Cada operación deberá evaluarse individualmente mediante los procedimientos del SGAS/MDDAS.
- No reemplaza la revisión legal, fiduciaria, técnica, crediticia o contractual que corresponda para cada acuerdo de subpréstamo, contrato o instrumento de financiamiento.
- No otorga ni objeción del Banco Mundial ni sustituye los procesos de revisión y aprobación que correspondan.
- No valida automáticamente documentos preliminares, versiones sin adopción formal, instrumentos en proceso de actualización o evidencias parciales.
- No constituye una evaluación completa de toda la cartera histórica del BDE B.P. La información histórica se utiliza como evidencia de práctica institucional, no como validación de cumplimiento automático frente al MAS.
- No asigna una categoría de riesgo única al Programa. La categorización deberá realizarse por operación financiada, según sector, tipología, localización, sensibilidad ambiental y social, capacidad del subprestatario y alcance técnico.

4.8. Criterio de lectura

Los resultados del ESAR deben interpretarse como una evaluación de suficiencia y brechas residuales. Cada hallazgo se organiza bajo la siguiente lógica:

Elemento	Función en el análisis
Evidencia disponible	Identifica el soporte documental, operativo o práctico revisado.
Lectura técnica	Determina qué demuestra la evidencia y cuál es su alcance real.
Brecha residual	Señala lo que aún debe actualizarse, formalizarse, estandarizarse o verificarse.
Medida de cierre	Define la acción necesaria para atender la brecha.
Instrumento destino	Precisa dónde debe resolverse la brecha: SGAS, MDDAS, MOP, PCAS, PPPI, MQR, instrumento marco, instrumento de subproyecto, contrato o capacitación.

4.9. Resultado esperado

El resultado esperado del ESAR es proporcionar una base técnica para orientar la actualización del SGAS, la incorporación operativa de la MDDAS, la estructuración del MOP,

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

la definición de compromisos del PCAS, la preparación de instrumentos marco y la gestión ambiental y social de cada operación financiada.

El ESAR debe permitir que las brechas identificadas se traduzcan en medidas concretas, verificables y asignadas al instrumento correspondiente. De esta manera, el Programa podrá operar con un sistema ambiental y social proporcional al riesgo, trazable en el ciclo de crédito, exigible contractualmente y verificable durante la ejecución y cierre de las operaciones financiadas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

5. Metodología de evaluación

5.1. Enfoque metodológico

La metodología aplicada para la elaboración del presente ESAR se basó en una evaluación de suficiencia del SGAS del BDE B.P. frente al MAS del Banco Mundial, considerando la naturaleza del Programa como operación bajo enfoque de intermediario financiero.

La evaluación no se limitó a verificar la existencia de documentos institucionales. El análisis revisó si los instrumentos, procedimientos, capacidades y evidencias disponibles permiten que el BDE B.P. gestione riesgos ambientales y sociales de manera proporcional al riesgo, trazable en el ciclo de crédito, exigible contractualmente y verificable durante la ejecución y cierre de las operaciones financiadas.

El análisis se estructuró bajo la siguiente secuencia:

Etapas analíticas	Propósito
Revisión de evidencia	Identificar documentos, instrumentos, expedientes, matrices y validaciones disponibles.
Lectura técnica	Determinar qué demuestra cada evidencia y cuál es su alcance real.
Identificación de brechas	Precisar qué componente requiere actualización, formalización, estandarización o confirmación.
Definición de medidas	Establecer la acción necesaria para cerrar la brecha.
Asignación de destino documental	Determinar si la brecha debe cerrarse en SGAS, MDDAS, MOP, PCAS, PPPI, MQR, instrumentos marco, instrumentos de subproyecto, contratos o capacitación.

Este enfoque permitió diferenciar entre la existencia de una línea base ambiental y social funcional y la suficiencia de dicha línea base frente a los requisitos específicos del MAS del Banco Mundial.

5.2. Fuentes de información utilizadas

La evaluación se sustentó en la revisión de información institucional, técnica, operativa, contractual y programática disponible durante la preparación del ESAR. La documentación revisada fue utilizada de acuerdo con su estado de evidencia, evitando atribuir a documentos preliminares o no adoptados un alcance mayor al que corresponde.

Las fuentes de información se organizaron en las siguientes categorías:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Categoría de información	Uso dentro de la evaluación
Documentos institucionales del BDE B.P.	Sustentar la línea base del SGAS, política ambiental y social, estructura institucional y capacidades existentes.
Instrumentos operativos del SGAS	Analizar la función de FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF dentro del ciclo de evaluación, seguimiento y cierre.
Documentos de actualización del SGAS	Revisar la función esperada de la MDDAS y otros ajustes técnicos asociados a la alineación con el MAS.
Evidencia práctica de operaciones financiadas	Verificar aplicación de condiciones ambientales y sociales, PMAS, SST, MQR, seguimiento, reportes y contractualización.
Información organizacional y funcional	Evaluar roles, perfiles, capacidades institucionales, funciones de matriz y posibles funciones de sucursales zonales.
Insumos del Programa	Analizar sectores priorizados, base preliminar de cartera, enfoque de intermediario financiero y requerimientos del Banco Mundial.
Comentarios y observaciones del Banco Mundial	Incorporar ajustes de enfoque, estructura, contenido técnico y trazabilidad del análisis.
Matrices analíticas del ESAR	Sistematizar diagnóstico, brechas, capacidades, contractualización, subprestatarios, riesgos sectoriales, EAS y destino documental.

La evaluación reconoce que algunos documentos revisados corresponden a versiones preliminares, insumos de trabajo o herramientas técnicas en proceso de adopción. Estos documentos fueron utilizados como evidencia técnica cuando su contenido era pertinente, pero no se consideraron como instrumentos formalmente implementados salvo que existiera confirmación institucional.

5.3. Clasificación de la evidencia

Para asegurar consistencia en el análisis, la evidencia revisada fue clasificada según su estado documental y su utilidad técnica. Esta clasificación permitió formular hallazgos proporcionales y evitar afirmaciones no sustentadas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Estado de evidencia	Criterio aplicado
Evidencia vigente	Documento institucional aplicable y reconocido como vigente.
Evidencia pública	Documento disponible públicamente o validado como público por el BDE B.P.
Evidencia validada para análisis	Documento o insumo confirmado como utilizable para el ESAR, aunque no necesariamente constituya versión final.
Evidencia histórica	Documento que demuestra experiencia previa o aplicación institucional del SGAS.
Evidencia práctica	Expediente, reporte, plan, contrato o instrumento que demuestra aplicación real de medidas ambientales y sociales.
Herramienta técnica en proceso de adopción	Producto técnico desarrollado para fortalecer el SGAS, pendiente de formalización o incorporación operativa.
Información pendiente de confirmación	Información que requiere validación, versión oficial, adopción formal o aclaración adicional del BDE B.P.

Esta clasificación se aplicó especialmente a la Política Ambiental y Social, el SGAS vigente, los formularios FSAEP/ISAE/ISASM/ISAF, la MDDAS, la evidencia contractual y los documentos de operaciones financiadas usados como referencia práctica.

5.4. Dimensiones de análisis

La metodología se organizó en dimensiones técnicas que permiten evaluar la suficiencia del SGAS desde una perspectiva programática y operativa. Cada dimensión responde a una pregunta específica del análisis.

Dimensión	Pregunta que responde	Producto analítico asociado
Diagnóstico del SGAS	¿Qué componentes del SGAS existen y qué brechas presentan frente al MAS?	Matriz de diagnóstico SGAS.
Capacidades institucionales	¿El BDE B.P. cuenta con funciones y capacidades para operar el SGAS del Programa?	Matriz de capacidades institucionales.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Dimensión	Pregunta que responde	Producto analítico asociado
Ciclo de crédito	¿Dónde se insertan las decisiones ambientales y sociales dentro del proceso crediticio?	Matriz del ciclo de crédito y puntos de decisión A&S.
Contractualización	¿Cómo las condiciones ambientales y sociales se vuelven exigibles?	Matriz de contractualización A&S.
Subprestatarios	¿Qué capacidades y obligaciones mínimas deben tener los subprestatarios?	Matriz de análisis de subprestatarios.
Riesgos sectoriales	¿Qué riesgos e impactos previsibles presenta la cartera preliminar y cómo los detecta el SGAS/MDDAS?	Matriz de riesgos e impactos por sector.
Brechas por EAS	¿Qué requisitos del MAS requieren medidas de cierre?	Matriz de brechas por EAS.
Destino documental	¿Dónde debe atenderse cada brecha identificada?	Matriz de destino documental.
Anexos necesarios	¿Qué anexos sostienen realmente el análisis del ESAR?	Matriz de anexos necesarios.

Estas dimensiones permitieron evitar una lectura fragmentada del SGAS. El análisis no evaluó cada documento de forma aislada, sino su capacidad conjunta para operar como sistema dentro del Programa.

5.5. Criterios de evaluación aplicados

La evaluación utilizó criterios técnicos consistentes con la naturaleza del Programa y con los comentarios recibidos durante la revisión. Estos criterios permitieron valorar la suficiencia del SGAS más allá de la existencia documental de sus componentes.

Criterio	Aplicación en el ESAR
Proporcionalidad al riesgo	Verifica que las medidas ambientales y sociales correspondan al tipo, escala, localización, sensibilidad y categoría de riesgo de cada operación.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Criterio	Aplicación en el ESAR
Trazabilidad documental	Verifica que las decisiones ambientales y sociales generen evidencia en el expediente de la operación.
Integración al ciclo de crédito	Verifica que la gestión A&S se inserte en solicitud, evaluación, aprobación, contrato, desembolso, ejecución, seguimiento y cierre.
Exigibilidad contractual	Verifica que las condiciones A&S se incorporen en acuerdos de subpréstamo, documentos de contratación, contratos y obligaciones de reporte.
Capacidad institucional	Verifica que existan funciones, roles, personal, coordinación interna y soporte documental para implementar el SGAS.
Capacidad de subprestatarios	Verifica que los subprestatarios puedan implementar, reportar y documentar obligaciones A&S proporcionales al riesgo.
Gestión de incidentes y quejas	Verifica que existan rutas de recepción, registro, escalamiento, atención, seguimiento y cierre.
Seguimiento y cierre	Verifica que el sistema permita monitorear cumplimiento, medidas correctivas, obligaciones residuales y cierre A&S.
Consistencia documental	Verifica que cada brecha tenga un instrumento destino y que no todas las medidas se trasladen al PCAS.

5.6. Análisis del SGAS y de su actualización

El diagnóstico del SGAS se realizó comparando la línea base institucional vigente del BDE B.P. con los requisitos del MAS del Banco Mundial. La revisión consideró la Política Ambiental y Social, el Manual SGAS 2015, los instrumentos FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF, la evidencia de aplicación práctica y los productos técnicos desarrollados para la actualización del sistema.

La evaluación distinguió entre tres niveles:

Nivel evaluado	Resultado esperado del análisis
SGAS vigente	Identificar la línea base formal y operativa existente.
Actualización del SGAS	Determinar qué ajustes requiere el sistema para alinearse al MAS.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Nivel evaluado Resultado esperado del análisis

MDDAS Evaluar su función como herramienta técnica para debida diligencia, categorización, condiciones, seguimiento y cierre.

La MDDAS fue analizada como herramienta técnica en proceso de adopción. Por tanto, se evaluó su utilidad para el Programa, pero no se asumió su implementación formal plena mientras no exista adopción institucional correspondiente.

5.7. Análisis del ciclo de crédito y puntos de decisión A&S

El análisis del ciclo de crédito identificó los momentos en que el SGAS debe generar decisiones ambientales y sociales verificables. Esta revisión permitió determinar si la gestión A&S se encuentra integrada en el proceso de financiamiento o si requiere ajustes operativos.

La secuencia evaluada fue la siguiente:

Hito del ciclo	Decisión A&S esperada
Ingreso de solicitud	Identificación de información mínima ambiental y social.
Revisión de requisitos	Verificación de completitud documental.
Pre-screening	Identificación preliminar de sensibilidad y riesgos.
Elegibilidad	Aplicación de lista de exclusión y criterios A&S.
Clasificación del riesgo	Definición de categoría y ruta de evaluación.
Evaluación A&S	Identificación de impactos, medidas e instrumentos aplicables.
Condiciones A&S	Formulación de requisitos verificables.
Aprobación	Inclusión de visto bueno o condicionamiento A&S.
Contrato/subpréstamo	Incorporación de obligaciones exigibles.
Desembolso	Verificación de condiciones previas, cuando aplique.
Ejecución	Implementación de instrumentos y medidas.
Seguimiento	Verificación de cumplimiento y medidas correctivas.
Incidentes/quejas	Registro, escalamiento, atención y cierre.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Hito del ciclo **Decisión A&S esperada**

Cierre Verificación final de cumplimiento A&S.

Este análisis permitió identificar que la suficiencia del SGAS depende de su capacidad para generar decisiones en cada hito y no únicamente de contar con formularios o procedimientos aislados.

5.8. Análisis de contractualización ambiental y social

La evaluación de contractualización revisó cómo las condiciones ambientales y sociales identificadas en la evaluación se transforman en obligaciones exigibles para subprestatarios, contratistas, subcontratistas y fiscalización.

Se analizaron los siguientes instrumentos:

Instrumento	Aspecto evaluado
Acuerdos de subpréstamo o financiamiento	Inclusión de condiciones A&S, obligaciones de cumplimiento, reportes, incidentes y medidas correctivas.
Documentos de licitación	Incorporación de requisitos ambientales, sociales, SST, SEA/SH, MQR y reportes.
Contratos de obra	Obligaciones de contratistas, códigos de conducta, PGAS/PMAS, SSO, incidentes y medidas correctivas.
Contratos de fiscalización	Obligaciones de verificación, reportes, alertas, seguimiento y escalamiento.
Condiciones de desembolso	Verificación de requisitos ambientales y sociales previos, cuando corresponda.
Reportes de ejecución	Flujo de información desde contratistas/fiscalización hacia subprestatarios y BDE B.P.

La evaluación consideró evidencia práctica de operaciones financiadas. Esta evidencia permitió identificar prácticas existentes de gestión y seguimiento ambiental y social, pero también la necesidad de estandarizar cláusulas, condiciones, reportes y consecuencias por incumplimiento para el Programa.

5.9. Análisis de capacidades institucionales y subprestatarios

La evaluación de capacidades consideró dos niveles: la capacidad institucional del BDE B.P. y la capacidad mínima esperada de los subprestatarios.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

En el caso del BDE B.P., se analizaron funciones críticas para operar el SGAS del Programa:

Función	Aspecto evaluado
Dirección técnica A&S	Existencia o necesidad de instancia responsable del Programa.
Evaluación y categorización	Capacidad para aplicar SGAS/MDDAS y definir riesgo.
Revisión legal/contractual	Capacidad para incorporar condiciones A&S en instrumentos jurídicos.
Seguimiento	Capacidad para revisar reportes, verificar cumplimiento y documentar medidas correctivas.
Gestión de incidentes y quejas	Capacidad para registrar, escalar, atender y reportar eventos relevantes.
Reporte de cartera	Capacidad para consolidar información hacia el Banco Mundial.
Control documental	Capacidad para mantener trazabilidad del expediente A&S.
Supervisión zonal	Rol potencial de sucursales en verificación, reporte y escalamiento.

En el caso de subprestatarios, se evaluó su capacidad esperada para proporcionar información, designar punto focal A&S, preparar instrumentos, gestionar contratistas, reportar desempeño, notificar incidentes, atender quejas y documentar cumplimiento.

El análisis no asigna a los subprestatarios responsabilidad directa frente al Banco Mundial por el cumplimiento del PCAS. La evaluación se concentra en la capacidad del BDE B.P. para exigir, verificar y documentar el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen en acuerdos de subpréstamo y contratos.

5.10. Análisis de riesgos e impactos por sector

El análisis sectorial se aplicó sobre la base preliminar de cartera del Programa. Su objetivo fue identificar riesgos e impactos previsibles y verificar si el SGAS/MDDAS permite detectarlos, clasificarlos, activar instrumentos, definir evidencias, establecer condiciones y monitorear cumplimiento.

Sector	Enfoque de análisis
Energía	Seguridad eléctrica, servidumbres, SST, comunidad, residuos, biodiversidad, patrimonio y uso de suelo, según tipología.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Sector	Enfoque de análisis
Transporte y movilidad sostenible	Seguridad vial, accesos, tráfico, movilidad temporal, residuos, ruido, polvo, contratistas, patrimonio y posibles afectaciones prediales.
Desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres	Obras urbanas, drenaje, estabilización, emergencias, servicios, residuos, seguridad comunitaria, patrimonio y biodiversidad urbana o periurbana.
Vivienda	Suelo, adquisición de tierras, reasentamiento, servicios básicos, convivencia comunitaria, contratistas, SEA/SH, participación y quejas.

El análisis sectorial no aprueba subproyectos ni asigna una categoría de riesgo definitiva al Programa. Cada operación financiada deberá ser evaluada individualmente mediante los procedimientos del SGAS/MDDAS.

5.11. Análisis de brechas por EAS

El análisis por EAS permitió contrastar los requisitos clave del MAS con la evidencia disponible en el SGAS vigente, la actualización del sistema y los instrumentos previstos para el Programa.

La revisión cubrió los EAS aplicables:

EAS Enfoque de revisión

EAS 1 Evaluación, categorización, instrumentos, evidencias, condiciones y seguimiento.

EAS 2 PGMOS, condiciones laborales, SSO, contratistas, quejas laborales y SEA/SH.

EAS 3 Recursos, contaminación, residuos, emisiones, efluentes, polvo, ruido y materiales peligrosos.

EAS 4 Seguridad vial, salud y seguridad comunitaria, emergencias, seguridad, incidentes y SEA/SH.

EAS 5 Tierras, servidumbres, restricciones de uso, reasentamiento y medios de vida.

EAS 6 Biodiversidad, hábitats, recursos naturales vivos y servicios ecosistémicos.

EAS 7 Pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva.

EAS 8 Patrimonio cultural y hallazgos fortuitos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

EAS Enfoque de revisión

EAS 9 SGAS de intermediario financiero, contractualización, seguimiento, comunicaciones externas y cierre.

EAS Participación, divulgación, MQR, grupos vulnerables y casos sensibles.

10

Cada brecha identificada fue vinculada con una medida de cierre y un instrumento destino, para evitar duplicaciones y asegurar que las acciones se incorporen en el documento operativo correspondiente.

5.12. Determinación del destino documental de brechas

Una vez identificadas las brechas, se determinó dónde debía atenderse cada una. Este paso fue necesario para evitar que todas las medidas se concentren en el PCAS o que el SGAS incorpore contenidos que corresponden a instrumentos específicos.

Instrumento destino	Tipo de brecha que atiende
---------------------	----------------------------

SGAS actualizado	Gobernanza, roles, procedimientos, seguimiento, incidentes, MQR, reporte y cierre.
------------------	--

MDDAS	Exclusión, elegibilidad, tamizaje, riesgo, instrumentos, evidencias, condiciones y trazabilidad.
-------	--

MOP	Flujo operativo, tiempos, coordinación, desembolsos, reportes y responsabilidades.
-----	--

PCAS	Compromisos críticos con plazo, responsable y entregable verificable.
------	---

PPPI/MQR	Participación, divulgación, quejas, grupos vulnerables y casos sensibles.
----------	---

PGMO	Gestión laboral, SSO, contratistas, quejas laborales y código de conducta.
------	--

MPR	Tierras, servidumbres, reasentamiento y medios de vida.
-----	---

MPPI	Pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva.
------	--

Plan SEA/SH	Prevención, respuesta, confidencialidad y ruta de atención de casos SEA/SH.
-------------	---

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento destino	Tipo de brecha que atiende
--------------------------------	-----------------------------------

PGAS/PMAS	Gestión específica de riesgos e impactos de subproyecto.
-----------	--

Contratos	Exigibilidad de condiciones A&S, reportes, incidentes, medidas correctivas y consecuencias por incumplimiento.
-----------	--

Capacitación	Fortalecimiento de BDE B.P., subprestatarios, contratistas y fiscalización.
--------------	---

Este análisis permitió estructurar medidas de cierre sin duplicar obligaciones entre instrumentos.

5.13. Resultado de la metodología aplicada

La metodología permitió consolidar una evaluación de suficiencia del SGAS del BDE B.P. basada en evidencia y orientada a la implementación. El resultado es una lectura técnica que identifica:

- la línea base institucional y operativa existente;
- las brechas residuales frente al MAS del Banco Mundial;
- los puntos de decisión ambiental y social que deben insertarse en el ciclo de crédito;
- los mecanismos requeridos para contractualizar condiciones ambientales y sociales;
- las capacidades institucionales y de subprestatarios que deben fortalecerse;
- los riesgos sectoriales que deben gestionarse mediante SGAS/MDDAS e instrumentos de subproyecto;
- los instrumentos específicos donde debe cerrarse cada brecha.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

6. Descripción del BDE B.P. como intermediario financiero y del Programa

6.1. Rol institucional del BDE B.P. en el Programa

El **BDE B.P.** participará en el **Programa de Infraestructura Resiliente del Ecuador** como intermediario financiero. Bajo esta modalidad, el Banco canalizará recursos hacia subprestatarios elegibles para financiar operaciones de infraestructura resiliente, conforme a las condiciones técnicas, financieras, ambientales y sociales que se establezcan para el Programa.

El BDE B.P. no ejecutará directamente las obras, actividades o intervenciones físicas financiadas. La ejecución corresponderá a los subprestatarios, quienes deberán cumplir las obligaciones ambientales y sociales establecidas en los acuerdos de subpréstamo, convenios de financiamiento, documentos de contratación, contratos de obra, contratos de fiscalización y demás instrumentos aplicables.

La responsabilidad del BDE B.P. consiste en asegurar que las operaciones financiadas sean sometidas a debida diligencia ambiental y social, que las condiciones resultantes sean exigibles, que el cumplimiento sea verificable y que la información de desempeño pueda ser consolidada y reportada al Banco Mundial conforme al PCAS y los instrumentos aplicables del Programa.

6.2. Funciones ambientales y sociales del BDE B.P.

Como intermediario financiero, el BDE B.P. deberá aplicar el SGAS del Programa en todas las operaciones financiadas, desde la etapa de solicitud hasta el cierre ambiental y social. Las funciones ambientales y sociales mínimas del Banco comprenden:

Función del BDE B.P.	Resultado esperado
Aplicar lista de exclusión y criterios de elegibilidad	Determinar si la operación puede continuar en el proceso de financiamiento.
Realizar tamizaje ambiental y social	Identificar sensibilidad ambiental y social, riesgos preliminares e información adicional requerida.
Clasificar el riesgo	Definir la categoría de riesgo y la ruta de evaluación aplicable.
Determinar instrumentos requeridos	Identificar EIAS, PGAS, PMAS, MPR/PAR, MPPI/PPI, PGMO, PPPI, MQR, planes específicos u otros instrumentos, según corresponda.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Función del BDE B.P.	Resultado esperado
Establecer condiciones ambientales y sociales	Formular obligaciones verificables para aprobación, desembolso, ejecución, seguimiento y cierre.
Incorporar obligaciones en acuerdos de subpréstamo	Asegurar que las condiciones ambientales y sociales sean exigibles frente al subprestatario.
Exigir traslado de obligaciones a contratistas y fiscalización	Asegurar que los requisitos A&S se integren en documentos de licitación, contratos de obra y contratos de supervisión o fiscalización.
Verificar condiciones previas al desembolso	Confirmar cumplimiento de requisitos ambientales y sociales antes del desembolso, cuando aplique.
Monitorear desempeño	Revisar reportes, evidencias, medidas correctivas, quejas, incidentes y cumplimiento de instrumentos.
Consolidar reportes al Banco Mundial	Presentar información periódica sobre desempeño ASSS, cartera, incidentes, quejas, instrumentos y medidas correctivas.
Documentar cierre ambiental y social	Verificar cumplimiento final, cierre de medidas pendientes, quejas, incidentes y obligaciones residuales.

Estas funciones deberán quedar reflejadas en el SGAS actualizado, la MDDAS, el MOP, los acuerdos de subpréstamo y los instrumentos contractuales aplicables.

6.3. Distribución de responsabilidades en la cadena de implementación

La modalidad de intermediario financiero requiere diferenciar con claridad las responsabilidades del BDE B.P., los subprestatarios, los contratistas y la fiscalización. Esta distribución evita asignar al BDE B.P. funciones de ejecución directa, pero mantiene su responsabilidad de exigencia, verificación, seguimiento y reporte.

Actor	Responsabilidad dentro del Programa
BDE B.P.	Aplicar el SGAS/MDDAS, verificar elegibilidad, clasificar riesgo, definir condiciones A&S, incorporarlas en acuerdos de subpréstamo, verificar cumplimiento, consolidar reportes y reportar al Banco Mundial.
Subprestatarios	Ejecutar las operaciones financiadas, cumplir condiciones A&S, preparar instrumentos específicos, contratar y supervisar obras,

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Actor

Responsabilidad dentro del Programa

reportar cumplimiento, atender quejas, notificar incidentes y aplicar medidas correctivas.

Contratistas y subcontratistas

Cumplir las obligaciones ambientales, sociales, de salud y seguridad incorporadas en contratos, implementar PGAS/PMAS o medidas aplicables, reportar desempeño e incidentes.

Fiscalización o supervisión

Verificar cumplimiento contractual, reportar hallazgos, alertar incumplimientos, revisar medidas correctivas y remitir información al subprestatario.

Banco Mundial

Revisar el desempeño ambiental y social del Programa conforme al MAS, el PCAS y los instrumentos acordados.

El cumplimiento del PCAS corresponde al BDE B.P. frente al Banco Mundial. Las obligaciones de subprestatarios, contratistas y fiscalización deberán establecerse mediante los instrumentos contractuales correspondientes.

6.4. Cadena de reporte ambiental y social

La cadena de reporte ambiental y social deberá operar desde la ejecución de los subproyectos hasta la consolidación de información por parte del BDE B.P. Para el Programa, la cadena esperada es:

Contratista / fiscalización → subprestatario → BDE B.P. → Banco Mundial.

Esta cadena aplica para reportes periódicos de desempeño, implementación de instrumentos ambientales y sociales, cumplimiento de condiciones contractuales, incidentes, quejas, medidas correctivas, incumplimientos y cierre ambiental y social.

Flujo de información Contenido mínimo esperado

Contratista /
fiscalización hacia
subprestatario

Avance de implementación de medidas A&S, SST, incidentes, quejas, hallazgos, no conformidades y medidas correctivas.

Subprestatario hacia
BDE B.P.

Reporte consolidado del cumplimiento A&S, instrumentos implementados, condiciones de contrato, incidentes, quejas, medidas correctivas y evidencias.

BDE B.P. hacia Banco
Mundial

Reporte periódico de desempeño ASSS del Programa, estado de instrumentos, cartera por riesgo, incidentes significativos, MQR, medidas correctivas y compromisos del PCAS.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

La oportunidad, formato y frecuencia de los reportes deberán definirse en el SGAS, la MDDAS, el MOP, los acuerdos de subpréstamo y los contratos aplicables, de acuerdo con el nivel de riesgo de cada operación financiada.

6.5. Integración del SGAS en el ciclo de financiamiento

El SGAS aplicable al Programa deberá operar como parte del ciclo de financiamiento del BDE B.P. y no como un procedimiento paralelo. Cada etapa del ciclo deberá generar una decisión ambiental y social verificable.

Etapas del ciclo	Aplicación del SGAS/MDDAS	Resultado esperado
Solicitud de financiamiento	Registro de información mínima A&S.	Expediente inicial enrutable al SGAS.
Revisión de requisitos	Verificación de completitud documental.	Solicitud completa o requerimiento de subsanación.
Tamizaje inicial	Identificación preliminar de sensibilidad y riesgos.	Determinación de información adicional y ruta de revisión.
Elegibilidad	Aplicación de lista de exclusión y criterios A&S.	Operación elegible, elegible condicionada o no elegible.
Categorización	Clasificación del riesgo ambiental y social.	Categoría de riesgo y nivel de revisión requerido.
Evaluación A&S	Análisis de impactos, medidas e instrumentos.	ISAE, MDDAS o instrumento equivalente.
Condiciones A&S	Definición de obligaciones verificables.	Condiciones para aprobación, contrato, desembolso, ejecución o cierre.
Aprobación	Incorporación de visto bueno o condicionamiento A&S.	Decisión crediticia informada por la revisión A&S.
Contrato/subpréstamo	Inclusión de obligaciones A&S exigibles.	Cláusulas y condiciones incorporadas.
Desembolso	Verificación de condiciones previas, cuando aplique.	Desembolso autorizado, condicionado o retenido.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Etapas del ciclo	Aplicación del SGAS/MDDAS Resultado esperado	
Ejecución	Implementación de instrumentos y medidas.	Reportes de subprestatarios, contratistas y fiscalización.
Seguimiento	Verificación de cumplimiento y medidas correctivas.	ISASM o reporte equivalente.
Incidentes y quejas	Registro, escalamiento, respuesta y cierre.	Reportes de incidentes, MQR y planes correctivos.
Cierre	Verificación final del cumplimiento A&S.	ISAF o informe de cierre ambiental y social.

6.6. Instrumentos del BDE B.P. relevantes para la función de intermediario financiero

La función de intermediario financiero se apoya en instrumentos institucionales existentes y en herramientas en proceso de actualización. Estos instrumentos deberán operar de forma articulada para evitar duplicidades, vacíos o decisiones no trazables.

Instrumento	Función en el enfoque IF	Ajuste requerido para el Programa
Política Ambiental y Social	Define el marco institucional de compromiso A&S.	Operacionalizar sus principios mediante SGAS actualizado, MDDAS y MOP.
SGAS vigente	Proporciona la línea base formal de gestión A&S.	Actualizarlo frente al MAS BM y el EAS 9.
FSAEP	Apoya la evaluación preliminar.	Articularlo con exclusión, elegibilidad, riesgo y MDDAS.
ISAE	Documenta evaluación socioambiental.	Vincular sus recomendaciones con condiciones contractuales y desembolsos.
ISASM	Documenta seguimiento y monitoreo.	Integrarlo con reportes de subprestatarios, contratistas, fiscalización y Banco Mundial.
ISAF	Documenta cierre socioambiental.	Incorporar cierre de medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento	Función en el enfoque IF	Ajuste requerido para el Programa
MDDAS	Herramienta técnica de debida diligencia.	Formalizarla e integrarla al SGAS y MOP como herramienta operativa del Programa.
MOP	Regula la operación del Programa.	Incorporar roles, flujos, tiempos, reportes, desembolsos y coordinación A&S.
Contratos y acuerdos de subpréstamo	Hacen exigibles las condiciones A&S.	Incorporar cláusulas tipo, reportes, incidentes, MQR, medidas correctivas y consecuencias por incumplimiento.

6.7. Gestión de subprestatarios

La capacidad de los subprestatarios será un factor determinante para la gestión ambiental y social del Programa. El BDE B.P. deberá evaluar dicha capacidad como parte de la debida diligencia y establecer obligaciones proporcionales al riesgo de cada operación financiada.

Los subprestatarios deberán contar, como mínimo, con una contraparte o punto focal ambiental y social para coordinar la implementación de obligaciones A&S. Esta exigencia deberá incorporarse en los acuerdos de subpréstamo o instrumentos equivalentes.

Aspecto evaluado en subprestatarios	Requisito esperado
Punto focal A&S	Designación proporcional al nivel de riesgo de la operación.
Información técnica y A&S	Entrega de información suficiente para aplicar SGAS/MDDAS.
Instrumentos de subproyecto	Preparación e implementación de PGAS/PMAS, MPR/PAR, MPPI/PPI u otros instrumentos aplicables.
Contratistas y fiscalización	Traslado de obligaciones A&S a contratos y supervisión de cumplimiento.
Reportes	Entrega de información periódica al BDE B.P.
Incidentes	Notificación oportuna conforme a los plazos y canales establecidos.
Quejas	Operación o articulación de mecanismos de atención de quejas y reclamos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Aspecto evaluado en subprestatarios

Requisito esperado

Medidas correctivas

Implementación y reporte de acciones correctivas.

El BDE B.P. deberá ajustar la intensidad de supervisión según el nivel de riesgo de la operación y la capacidad del subprestatario.

6.8. Gestión de contratistas y fiscalización

La gestión de contratistas y fiscalización es crítica para la eficacia del SGAS, debido a que una parte importante de los riesgos ambientales, sociales, laborales y de salud y seguridad se materializa durante la ejecución de obras o actividades.

El BDE B.P. deberá exigir que los subprestatarios incorporen en los documentos de licitación, contratos de obra, contratos de fiscalización y demás instrumentos aplicables las obligaciones ambientales y sociales derivadas del SGAS, la MDDAS, los instrumentos de subproyecto y el PCAS.

Obligación a trasladar a contratistas y fiscalización

Aplicación esperada

Cumplimiento de PGAS/PMAS o instrumento equivalente

Implementación durante la ejecución de obras o actividades.

Seguridad y salud ocupacional

Planes, procedimientos, equipos, reportes y medidas preventivas.

Salud y seguridad comunitaria

Señalización, accesos, tráfico, protección de peatones y gestión de riesgos comunitarios.

Código de conducta y SEA/SH

Medidas de prevención, capacitación, respuesta y confidencialidad.

Gestión de residuos, emisiones, ruido y polvo

Medidas de control y reportes de cumplimiento.

Hallazgos fortuitos

Suspensión de actividades y aplicación del procedimiento correspondiente.

Reportes periódicos

Información sobre desempeño A&S, incidentes, quejas y medidas correctivas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Obligación a trasladar a contratistas y fiscalización

Aplicación esperada

Incumplimientos

Aplicación de medidas correctivas y consecuencias contractuales.

La fiscalización deberá verificar el cumplimiento de estas obligaciones y reportar hallazgos al subprestatario. El subprestatario deberá consolidar la información y remitirla al BDE B.P. conforme a los plazos definidos en los instrumentos aplicables.

6.9. Implicaciones para la suficiencia del SGAS

El rol del BDE B.P. como intermediario financiero exige que el SGAS funcione como un sistema de gestión de cartera, no solo como un conjunto de formularios. Para ser suficiente frente al MAS del Banco Mundial, el SGAS debe permitir:

- identificar operaciones no elegibles;
- clasificar riesgos de forma proporcional;
- definir instrumentos aplicables;
- traducir medidas en condiciones exigibles;
- vincular condiciones con contratos y desembolsos;
- supervisar subprestatarios, contratistas y fiscalización;
- consolidar reportes de cartera;
- gestionar quejas e incidentes;
- documentar cierre ambiental y social;
- mantener trazabilidad del expediente A&S.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

7. Descripción del Programa y perfil preliminar de la cartera

7.1. Descripción general del Programa

El **Programa de Infraestructura Resiliente del Ecuador** está orientado al financiamiento de infraestructura subnacional resiliente, sostenible y compatible con criterios ambientales y sociales. La operación se estructura sobre una cartera preliminar de inversiones asociadas a sectores de infraestructura que forman parte del ámbito de financiamiento del BDE B.P. y que, por su naturaleza, requieren una gestión ambiental y social diferenciada según el tipo de intervención, escala, localización, sensibilidad territorial y capacidad del subprestatario.

El Programa se analiza en el ESAR desde una perspectiva programática. Esto implica que la evaluación no aprueba subproyectos individuales ni valida una cartera definitiva, sino que identifica el perfil de riesgos e impactos previsibles de las operaciones que podrían financiarse y verifica si el SGAS/MDDAS cuenta con capacidad suficiente para gestionarlos de manera proporcional al riesgo.

La cartera preliminar permite anticipar los principales puntos de atención ambiental y social del Programa: elegibilidad, exclusiones, categorización del riesgo, definición de instrumentos, condiciones ambientales y sociales, contractualización, seguimiento, quejas, incidentes y cierre. Estos elementos deberán verificarse individualmente para cada operación financiada antes de su aprobación, financiamiento o desembolso, según corresponda.

7.2. Base preliminar de cartera utilizada para el análisis

La información disponible sobre sectores, tipologías y posibles operaciones se utiliza como **base preliminar de análisis**. Esta base permite evaluar la suficiencia del SGAS frente a riesgos previsibles, pero no sustituye la debida diligencia específica de cada operación.

La cartera preliminar deberá ser actualizada durante la preparación e implementación del Programa conforme se confirmen las operaciones financiadas, los subprestatarios, la localización, el alcance técnico, las condiciones de ejecución y los instrumentos ambientales y sociales requeridos.

Elemento	Tratamiento en el ESAR
Sectores priorizados	Se utilizan para identificar riesgos programáticos previsibles y EAS aplicables.
Tipologías referenciales	Se analizan como insumo para activar instrumentos, medidas y evidencias mínimas.
Operaciones potenciales	No constituyen aprobación ni elegibilidad automática.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Elemento Tratamiento en el ESAR

Localización	Deberá confirmarse caso por caso para identificar sensibilidad ambiental y social.
Subprestatarios	Deberán evaluarse según capacidad institucional, experiencia, punto focal A&S y obligaciones contractuales.
Categoría de riesgo	Deberá definirse individualmente mediante SGAS/MDDAS.

7.3. Sectores priorizados

El análisis del ESAR considera cuatro sectores priorizados: **energía, transporte y movilidad sostenible, desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres y vivienda**. Estos sectores concentran las tipologías relevantes para el Programa y permiten organizar el perfil preliminar de riesgos e impactos.

Sector priorizado Alcance referencial de las operaciones Relación con sectores de la MDDAS

Energía	Infraestructura energética, eficiencia, resiliencia operativa, equipamiento o mejoras asociadas a continuidad y seguridad del servicio.	Energía.
Transporte y movilidad sostenible	Movilidad, vialidad, conectividad, accesibilidad, seguridad vial, infraestructura de transporte y obras complementarias.	Transporte y movilidad; vialidad.
Desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres	Infraestructura urbana, drenaje, estabilización, mitigación de riesgos, equipamiento urbano, obras de protección y resiliencia territorial.	Equipamiento urbano y desarrollo; gestión de riesgos; medio ambiente, según tipología.
Vivienda	Vivienda de interés social o público, urbanización, infraestructura complementaria, servicios asociados y hábitat.	Vivienda de interés social y público; desarrollo urbano.

La correspondencia con sectores considerados en la MDDAS del BDE B.P. deberá utilizarse para asegurar que cada operación financiada sea evaluada con criterios homogéneos de elegibilidad, sensibilidad ambiental y social, nivel de riesgo, instrumentos aplicables y condiciones de cumplimiento.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

7.4. Tipologías y riesgos previsibles por sector

El perfil preliminar de cartera muestra que los riesgos del Programa no son uniformes. La misma categoría sectorial puede presentar niveles de riesgo distintos según escala, ubicación, intervención física, presencia de población vulnerable, necesidad de tierra, afectación a servicios, sensibilidad ambiental o modalidad de contratación.

Sector	Tipologías referenciales	Riesgos e impactos previsibles	EAS principalmente vinculados	Instrumentos o medidas esperadas
Energía	Infraestructura energética, eficiencia energética, redes, equipamiento, respaldo, mejoras operativas.	Seguridad eléctrica, servidumbres, SST, salud y seguridad comunitaria, residuos, materiales peligrosos, uso de suelo, biodiversidad o patrimonio cultural según localización.	EAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10.	PGAS/PMAS, medidas de SSO, medidas de seguridad comunitaria, manejo de residuos, MPR si aplica, medidas de biodiversidad, procedimiento de hallazgos fortuitos, MQR.
Transporte y movilidad sostenible	Movilidad urbana, vialidad, conectividad, accesibilidad, seguridad vial, infraestructura o equipamiento de transporte.	Seguridad vial, tráfico, desvíos, accesos, afectación temporal a movilidad y comercio, polvo, ruido, residuos de obra, contratistas, SST, comunidad, patrimonio cultural, posibles afectaciones prediales.	EAS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10.	PGAS/PMAS, plan de tráfico y seguridad vial, medidas de SSO, MQR, comunicación con partes interesadas, hallazgos fortuitos, MPR si aplica.
Desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres	Drenaje, estabilización, mitigación de riesgos, protección de infraestructura, equipamiento urbano, espacio	Movimiento de tierras, intervención en drenajes o cauces, residuos, ruido, polvo, emergencias, afectación temporal a accesos, servicios y	EAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10.	PGAS/PMAS, medidas de contingencia, SSO, seguridad comunitaria, manejo de residuos, MQR, patrimonio cultural,

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Sector	Tipologías referenciales	Riesgos e impactos previsibles	EAS principalmente vinculados	Instrumentos o medidas esperadas
	público, obras de resiliencia.	actividades económicas, seguridad comunitaria, patrimonio, biodiversidad urbana o periurbana.		medidas de biodiversidad si aplica.
Vivienda	Vivienda social o pública, urbanización, infraestructura complementaria, servicios asociados, mejoramiento de hábitat.	Uso de suelo, adquisición de tierras, reasentamiento físico o económico, servicios básicos, convivencia comunitaria, contratistas, SST, SEA/SH, participación, quejas y posibles afectaciones a grupos vulnerables.	EAS 1, 2, 3, 4, 5, 10; EAS 7 si corresponde.	PGAS/PMAS, MPR/PAR si aplica, PGMO, PPPI/MQR, medidas SEA/SH, SSO, participación con beneficiarios y comunidades.

7.5. Riesgos transversales de la cartera preliminar

Además de los riesgos sectoriales, la cartera preliminar presenta riesgos transversales que deberán ser gestionados por el SGAS/MDDAS en todas las operaciones financiadas, según corresponda al nivel de riesgo.

Riesgo transversal	Aplicación esperada en el Programa
Capacidad del subprestatario	Evaluar experiencia, punto focal A&S, capacidad para contratar, supervisar, reportar y gestionar incidentes o quejas.
Gestión de contratistas y fiscalización	Incorporar obligaciones A&S en licitación, contratos, supervisión, reportes, medidas correctivas y consecuencias por incumplimiento.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Riesgo transversal

Aplicación esperada en el Programa

SST y condiciones laborales

Exigir medidas de SSO, código de conducta, quejas laborales y control de contratistas conforme al PGMO.

Salud y seguridad comunitaria

Gestionar riesgos de tráfico, accesos, maquinaria, señalización, emergencias, interacción trabajador-comunidad y seguridad de usuarios.

Tierras, servidumbres y medios de vida

Verificar adquisición de tierras, restricciones de uso, afectaciones económicas o desplazamiento físico antes de aprobación o desembolso.

Participación y quejas

Aplicar medidas de divulgación, participación proporcional al riesgo y MQR accesible, confidencial y trazable.

SEA/SH

Incorporar medidas preventivas, códigos de conducta, rutas de atención, confidencialidad y capacitación según riesgo.

Patrimonio cultural

Identificar patrimonio material o inmaterial y exigir procedimientos de hallazgos fortuitos en obras con excavación o remoción de suelo.

Biodiversidad y servicios ecosistémicos

Evaluar sensibilidad ambiental, cuerpos de agua, hábitats, vegetación, áreas de conservación y servicios ecosistémicos.

Incidentes y medidas correctivas

Definir cadena de notificación, investigación, plan correctivo, seguimiento y cierre.

Estos riesgos transversales deberán traducirse en criterios de tamizaje, evidencias mínimas, instrumentos gatillo, condiciones contractuales y reportes de seguimiento.

7.6. Relación entre cartera preliminar y categorización del riesgo

La cartera preliminar no permite asignar una categoría única de riesgo al Programa. La categorización deberá realizarse por operación financiada, considerando sector, tipología, escala, localización, sensibilidad ambiental y social, capacidad del subprestatario y modalidad de ejecución.

El SGAS y/o MDDAS deberá permitir, como mínimo, las siguientes decisiones:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Decisión	Criterio operativo
Excluir	La operación se encuentra dentro de la lista de exclusión o presenta condiciones incompatibles con el Programa.
Solicitar información adicional	La información disponible no permite determinar elegibilidad, riesgo o instrumentos aplicables.
Categorizar riesgo	La operación se clasifica según riesgo ambiental y social y se define ruta de revisión.
Activar instrumentos	Se identifican EIAS, PGAS, PMAS, MPR/PAR, MPPI/PPI, PGMO, PPPI/MQR, Plan SEA/SH u otros planes específicos.
Definir condiciones A&S	Se establecen requisitos para aprobación, contrato, desembolso, ejecución, seguimiento o cierre.
Determinar seguimiento	Se define frecuencia, evidencia, responsable y reporte según nivel de riesgo.

La categorización debe quedar documentada en el expediente ambiental y social de cada operación financiada. La MDDAS debe actuar como herramienta de soporte para asegurar que esta decisión sea trazable y consistente.

7.7. Perfil preliminar de instrumentos ambientales y sociales

La cartera preliminar permite identificar un conjunto de instrumentos que podrían activarse durante la implementación del Programa. La activación dependerá de la evaluación específica de cada operación financiada.

Instrumento	Condición general de activación
PGAS/PMAS	Operaciones con riesgos e impactos ambientales y sociales gestionables mediante medidas específicas de manejo.
EIAS	Operaciones que requieran evaluación ambiental y social más robusta por escala, sensibilidad o complejidad.
PGMO	Gestión laboral del Programa y requisitos aplicables a trabajadores directos, contratados, contratistas y subcontratistas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento	Condición general de activación
MPR/PAR	Operaciones con adquisición de tierras, restricciones de uso, servidumbres, desplazamiento físico o económico, o afectación de medios de vida.
MPPI/PPI	Operaciones que puedan afectar pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva.
PPPI/MQR	Operaciones que requieran participación, divulgación, gestión de quejas, atención a grupos vulnerables o casos sensibles.
Plan de Acción SEA/SH	Operaciones con riesgo de explotación y abuso sexuales o acoso sexual, según análisis de riesgo.
Plan de tráfico y seguridad vial	Operaciones que generen desvíos, tránsito de maquinaria, afectación de accesos o riesgos para usuarios y peatones.
Plan de SSO	Obras o actividades con riesgos laborales relevantes.
Plan de manejo de residuos	Operaciones con generación de residuos de construcción, peligrosos o especiales.
Plan de biodiversidad o medidas equivalentes	Operaciones con potencial afectación a hábitats, cuerpos de agua, vegetación, áreas sensibles o servicios ecosistémicos.
Procedimiento de hallazgos fortuitos	Obras con excavación, remoción de suelo o intervención en áreas con potencial de patrimonio cultural.

Esta identificación no implica que todos los instrumentos sean requeridos para todas las operaciones. La activación deberá ser proporcional al riesgo y definida mediante SGAS/MDDAS.

7.8. Implicaciones para el SGAS/MDDAS

El perfil preliminar de cartera confirma que el SGAS/MDDAS debe operar como herramienta de gestión de cartera multisectorial. La diversidad de sectores y riesgos exige que el sistema no dependa de una revisión genérica, sino de criterios claros que permitan diferenciar operaciones de bajo, moderado, sustancial o alto riesgo, según corresponda.

Las implicaciones operativas para el SGAS/MDDAS son las siguientes:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Implicación

Requisito para el Programa

Cartera multisectorial	Incorporar criterios diferenciados por sector, tipología y sensibilidad territorial.
Riesgos variables	Aplicar categorización proporcional y no una respuesta uniforme para todas las operaciones.
Subprestatarios heterogéneos	Evaluar capacidad mínima y exigir punto focal A&S según riesgo.
Obras con contratistas	Establecer cláusulas, reportes, fiscalización y medidas correctivas.
Posibles riesgos EAS 5, 6, 7 y 8	Activar instrumentos específicos cuando corresponda.
Riesgos sociales y comunitarios	Incorporar participación, MQR, SEA/SH, seguridad comunitaria e incidentes.
Necesidad de trazabilidad	Documentar decisiones, evidencias, condiciones, seguimiento y cierre en el expediente A&S.
La suficiencia del SGAS/MDDAS se medirá por su capacidad para convertir el perfil preliminar de riesgos en decisiones operativas y obligaciones exigibles.	

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

8. Marco normativo, institucional y de referencia

8.1. Enfoque del marco de aplicable

El Programa de Infraestructura Resiliente del Ecuador deberá cumplir con los requisitos ambientales y sociales aplicables en tres niveles: el marco normativo nacional, el marco institucional del BDE B.P. y el Marco Ambiental y Social del Banco Mundial. Estos tres niveles no operan de manera aislada. Para efectos del Programa, deberán integrarse en el SGAS actualizado, la MDDAS, el MOP y los instrumentos ambientales y sociales que se apliquen a cada operación financiada.

El marco normativo nacional constituye el piso legal obligatorio para la preparación, aprobación, contratación, ejecución y seguimiento de las operaciones financiadas. El marco institucional del BDE B.P. establece las políticas, procedimientos e instrumentos internos que permiten incorporar criterios ambientales y sociales en el ciclo de financiamiento. El MAS del Banco Mundial define los requisitos de desempeño ambiental y social que deben cumplirse en el marco de la operación financiada, especialmente considerando la condición del BDE B.P. como intermediario financiero.

Nivel de referencia	Función en el ESAR	Aplicación para el Programa
Normativa nacional	Define obligaciones legales mínimas aplicables a permisos, licencias, contratación, gestión ambiental, laboral, territorial, social, cultural y de seguridad.	Cada operación financiada deberá cumplir la normativa ecuatoriana aplicable según sector, localización, alcance técnico y autoridad competente.
Marco institucional del BDE B.P.	Establece la línea base institucional y operativa del Banco para la gestión ambiental y social.	El SGAS vigente, la Política Ambiental y Social y los instrumentos operativos existentes sirven como base para la actualización requerida por el Programa.
MAS del Banco Mundial	Establece los requisitos ambientales y sociales aplicables al Programa y a las operaciones financiadas.	El SGAS del BDE B.P. deberá alinearse con los EAS aplicables, especialmente con el EAS 9 sobre intermediarios financieros.

Cuando existan diferencias entre los requisitos nacionales, los procedimientos internos del BDE B.P. y los requisitos del MAS del Banco Mundial, el Programa deberá aplicar las medidas necesarias para cumplir con el MAS, en forma compatible con el marco legal ecuatoriano y con los acuerdos establecidos para la operación.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

8.2. Marco normativo nacional relevante

El marco normativo nacional aplicable al Programa comprende las disposiciones ecuatorianas relacionadas con gestión ambiental, regularización de proyectos, ordenamiento territorial, uso de suelo, contratación pública, seguridad y salud ocupacional, gestión de riesgos, participación ciudadana, patrimonio cultural, pueblos indígenas, adquisición de tierras, servidumbres y demás materias vinculadas con infraestructura pública o subnacional.

El ESAR no desarrolla un inventario exhaustivo de normas. La evaluación se concentra en identificar los ámbitos normativos que deberán ser considerados por el SGAS y la MDDAS durante la debida diligencia de cada operación financiada.

Ámbito normativo	Relevancia para el Programa	Aplicación esperada en la MDDAS
Gestión ambiental y regularización ambiental	Define obligaciones de permisos, registros, licencias, estudios, planes de manejo, cumplimiento ambiental y seguimiento ante la autoridad competente.	Verificar requisitos ambientales nacionales aplicables a cada operación y articularlos con los instrumentos exigidos por el MAS.
Prevención y control de contaminación	Regula residuos, escombros, efluentes, emisiones, ruido, polvo, materiales peligrosos y medidas de control ambiental.	Activar medidas de manejo de residuos, control de contaminación, eficiencia en uso de recursos y seguimiento ambiental.
Biodiversidad, recursos naturales y áreas sensibles	Aplica a operaciones que puedan afectar hábitats, cuerpos de agua, vegetación, áreas protegidas, ecosistemas o servicios ecosistémicos.	Identificar sensibilidad ambiental y activar medidas o planes específicos conforme al EAS 6 cuando corresponda.
Ordenamiento territorial y uso de suelo	Regula compatibilidad territorial, permisos locales, ocupación de suelo, espacio público, urbanización y planificación local.	Verificar compatibilidad de uso de suelo, permisos municipales y condiciones territoriales de la operación.
Adquisición de tierras, servidumbres y restricciones de uso	Aplica cuando una operación requiere predios, ocupación temporal, servidumbres, expropiación, reasentamiento o afectación de medios de vida.	Activar análisis bajo EAS 5 y, cuando corresponda, MPR/PAR u otros instrumentos equivalentes.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Ámbito normativo	Relevancia para el Programa	Aplicación esperada en la MDDAS
Trabajo, condiciones laborales y seguridad ocupacional	Regula relaciones laborales, contratistas, seguridad social, prevención de riesgos laborales, SSO/SST y obligaciones del empleador.	Integrar requisitos nacionales con el PGMO, medidas de SSO, quejas laborales y obligaciones contractuales.
Salud y seguridad comunitaria y gestión de riesgos	Aplica a seguridad vial, emergencias, protección de población, señalización, tránsito, obras y riesgos para usuarios o comunidades.	Activar medidas de salud y seguridad comunitaria, planes de tráfico, contingencias y reporte de incidentes.
Participación, transparencia y atención ciudadana	Define obligaciones de información, participación, socialización, acceso a información de subproyecto y atención de reclamos según corresponda.	Articular requisitos nacionales con PPPI, MQR y mecanismos de subproyecto.
Pueblos indígenas, comunas y comunidades con identidad colectiva	Protege derechos colectivos, identidad cultural, participación, territorios y consulta cuando corresponda.	Activar MPPI/PPI u otras medidas culturalmente adecuadas cuando la operación pueda afectar a estos grupos.
Patrimonio cultural	Regula protección de patrimonio material e inmaterial, bienes arqueológicos y hallazgos fortuitos.	Incorporar evaluación de patrimonio cultural y procedimientos de hallazgos fortuitos en instrumentos y contratos.
Contratación, ejecución contractual y fiscalización	Regula procesos de contratación, supervisión, fiscalización, obligaciones contractuales, incumplimientos y recepción de obras.	Incorporar cláusulas ambientales y sociales, reportes, medidas correctivas, incidentes y consecuencias por incumplimiento.
Financiamiento público y crédito subnacional	Define condiciones para operaciones de financiamiento, subpréstamos, desembolsos,	Integrar condiciones ambientales y sociales al ciclo de financiamiento y a los acuerdos de subpréstamo.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Ámbito normativo	Relevancia para el Programa	Aplicación esperada en la MDDAS
-------------------------	------------------------------------	--

seguimiento y obligaciones de sujetos de crédito.

El cumplimiento de la normativa nacional deberá verificarse caso por caso. Esta verificación no sustituye los requisitos del MAS del Banco Mundial; ambos marcos deberán ser integrados en la debida diligencia ambiental y social de cada operación financiada.

8.3. Marco institucional ambiental y social del BDE B.P.

El marco institucional ambiental y social del BDE B.P. constituye la base sobre la cual se implementará la gestión ambiental y social del Programa. La evidencia revisada permite identificar instrumentos vigentes y herramientas operativas que deberán ser actualizadas o articuladas con los requisitos del MAS del Banco Mundial.

Instrumento institucional	Estado de evidencia	Función dentro del Programa
Política Ambiental y Social del BDE B.P.	Vigente y pública.	Define el marco institucional de compromiso ambiental y social del Banco. Debe operacionalizarse mediante procedimientos, herramientas, roles, condiciones contractuales y seguimiento.
Manual SGAS 2015	Vigente.	Constituye la línea base formal del sistema ambiental y social del BDE B.P. Requiere actualización y alineación con el MAS del Banco Mundial.
FSAEP	Evidencia operativa.	Apoya la evaluación preliminar de operaciones. Debe vincularse con lista de exclusión, elegibilidad, riesgo y MDDAS.
ISAE	Evidencia operativa.	Documenta la evaluación socioambiental. Debe conectarse con condiciones contractuales, instrumentos requeridos y desembolsos.
ISASM	Evidencia operativa y práctica.	Documenta seguimiento y monitoreo. Debe integrarse con reportes de subprestatarios, contratistas, fiscalización y reportes al Banco Mundial.
ISAF	Evidencia operativa.	Documenta cierre socioambiental. Debe incorporar cierre de medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento institucional	Estado de evidencia	Función dentro del Programa
MDDAS	Herramienta técnica en proceso de adopción formal.	Permite estructurar debida diligencia, categorización, evidencias, condiciones, seguimiento y cierre. Debe formalizarse dentro del SGAS/MOP.
Evidencia práctica de operaciones financiadas	Evidencia histórica y práctica.	Demuestra aplicación de condiciones, PMAS, SST, MQR, seguimiento y contractualización. Requiere estandarización para el Programa.

8.4. Marco de referencia del Banco Mundial

El Programa se encuentra sujeto al MAS del Banco Mundial. Dado que el BDE B.P. actuará como intermediario financiero, el estándar central para la evaluación de suficiencia es el **EAS 9: Intermediarios Financieros**. No obstante, el SGAS del BDE B.P. deberá permitir identificar y gestionar los riesgos asociados a los demás EAS cuando estos se activen en las operaciones financiadas.

EAS	Aplicación en el Programa
EAS 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales	Requiere identificación, evaluación, gestión, seguimiento y cierre de riesgos e impactos. Se operacionaliza mediante SGAS/MDDAS e instrumentos de subproyecto.
EAS 2: Trabajo y condiciones laborales	Aplica a trabajadores directos, contratados, contratistas y subcontratistas. Requiere PGMO, SSO, quejas laborales, código de conducta y control de contratistas.
EAS 3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación	Aplica a residuos, emisiones, efluentes, ruido, polvo, materiales peligrosos y uso eficiente de recursos. Se gestiona mediante PGAS/PMAS u otros instrumentos aplicables.
EAS 4: Salud y seguridad de la comunidad	Aplica a seguridad vial, tráfico, emergencias, seguridad comunitaria, interacción trabajador-comunidad, incidentes y SEA/SH.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

EAS

Aplicación en el Programa

EAS 5: Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario

Aplica cuando existan adquisición de tierras, servidumbres, restricciones de uso, desplazamiento físico o económico o afectación de medios de vida.

EAS 6: Biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos

Aplica cuando las operaciones puedan afectar hábitats, cuerpos de agua, áreas sensibles, recursos naturales vivos o servicios ecosistémicos.

EAS 7: Pueblos indígenas / comunidades con identidad colectiva

Aplica cuando las operaciones puedan afectar pueblos indígenas, nacionalidades, comunas, comunidades o colectivos con identidad cultural diferenciada.

EAS 8: Patrimonio cultural

Aplica a patrimonio material e inmaterial, bienes arqueológicos, sitios de valor cultural y hallazgos fortuitos.

EAS 9: Intermediarios financieros

Estándar central del Programa. Requiere que el BDE B.P. cuente con un SGAS adecuado, capacidad organizacional, procedimientos, seguimiento, reporte, comunicaciones externas e incidentes.

EAS 10: Participación de partes interesadas y divulgación de información

Requiere PPPI, MQR, divulgación, atención a grupos vulnerables, trazabilidad de quejas y mecanismos accesibles.

El EAS 9 exige que el SGAS del intermediario financiero no se limite a una política o manual general. Debe contar con procedimientos claros, capacidad organizacional, mecanismos de seguimiento, reporte de desempeño, comunicaciones externas y procesos de gestión de incidentes y quejas. Esta exigencia define el parámetro central de suficiencia del SGAS del BDE B.P. para el Programa.

8.5. Articulación entre normativa nacional, SGAS y MAS del Banco Mundial

La gestión ambiental y social del Programa deberá integrar los requisitos nacionales, institucionales y del Banco Mundial en una ruta operativa única. Esta integración deberá reflejarse en la evaluación de cada operación financiada, evitando duplicidades y vacíos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito	Se verifica mediante	Resultado esperado
Cumplimiento normativo nacional	Permisos, licencias, registros, autorizaciones, planes, requisitos laborales, territoriales y culturales aplicables.	Operación compatible con obligaciones legales ecuatorianas.
Cumplimiento institucional BDE B.P.	SGAS, FSAEP, ISAE, ISASM, ISAF, MDDAS y procedimientos internos.	Operación evaluada, condicionada, monitoreada y cerrada dentro del sistema del Banco.
Cumplimiento MAS Banco Mundial	EAS aplicables, PCAS, PPPI, MQR, PGMO, MPR, MPPI, instrumentos de subproyecto y condiciones contractuales.	Operación gestionada conforme a requisitos del Banco Mundial y proporcional al riesgo.

El SGAS actualizado deberá funcionar como el mecanismo de integración entre estos tres niveles. La MDDAS deberá traducir esa integración en decisiones operativas: exclusión, elegibilidad, categorización, instrumentos, evidencias, condiciones, seguimiento y cierre.

8.6. Instrumentos del Programa derivados del marco de referencia

El marco normativo, institucional y del Banco Mundial se implementará mediante una arquitectura documental integrada. Cada instrumento cumple una función específica y no debe duplicar el contenido de otros documentos.

Instrumento	Función
ESAR	Evalúa suficiencia del SGAS, identifica brechas y orienta medidas de cierre.
SGAS actualizado	Define el sistema institucional aplicable al Programa.
MDDAS	Opera la debida diligencia ambiental y social: exclusión, elegibilidad, riesgo, instrumentos, evidencias, condiciones, seguimiento y cierre.
MOP	Integra los procedimientos A&S al ciclo operativo del Programa, incluyendo roles, tiempos, validaciones, desembolsos y reportes.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento	Función
PCAS	Formaliza compromisos críticos con plazo, responsable y entregable verificable.
PPPI	Establece participación, divulgación, identificación de partes interesadas y atención a grupos vulnerables.
MQR	Define canales y procedimientos para recibir, registrar, atender, escalar y cerrar quejas y reclamos.
PGMO	Regula gestión laboral, SSO, contratistas, subcontratistas, código de conducta y quejas laborales.
MPR	Establece el marco para tierras, restricciones de uso, reasentamiento y medios de vida.
MPPI	Establece el marco para pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva.
Plan de Acción SEA/SH	Define medidas de prevención, atención, confidencialidad, derivación y respuesta ante SEA/SH.
PGAS/PMAS u otros instrumentos de subproyecto	Gestionan riesgos e impactos específicos de cada operación financiada.
Acuerdos de subpréstamo y contratos	Hacen exigibles las obligaciones ambientales y sociales frente a subprestatarios, contratistas y fiscalización.

Esta arquitectura documental evita que todas las brechas se trasladen al PCAS o que el SGAS concentre medidas que deben resolverse en contratos, instrumentos marco o instrumentos específicos de subproyecto.

8.7. Implicaciones para la evaluación de suficiencia

El marco normativo e institucional revisado confirma que el BDE B.P. cuenta con instrumentos ambientales y sociales existentes, pero que estos deben articularse con los requisitos específicos del MAS del Banco Mundial. La evaluación de suficiencia no se limita a verificar si existe política, manual o formularios. Debe determinar si esos instrumentos permiten cumplir los requisitos aplicables al Programa bajo un enfoque de intermediario financiero.

La suficiencia del marco aplicable dependerá de que el SGAS actualizado y la MDDAS permitan:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

- a. identificar requisitos legales nacionales aplicables;
- b. aplicar lista de exclusión y criterios de elegibilidad;
- c. clasificar riesgos de manera proporcional;
- d. activar instrumentos conforme a los EAS aplicables;
- e. incorporar condiciones ambientales y sociales en acuerdos de subpréstamo y contratos;
- f. verificar cumplimiento previo al desembolso, cuando corresponda;
- g. monitorear desempeño e implementar medidas correctivas;
- h. gestionar quejas e incidentes;
- i. reportar al Banco Mundial;
- j. documentar cierre ambiental y social.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

9. Descripción del SGAS vigente del BDE

9.1. Línea base

El BDE B.P. cuenta con una línea base institucional y operativa para la gestión ambiental y social de sus operaciones de financiamiento. Esta línea base se sustenta en la Política Ambiental y Social vigente, el Manual SGAS 2015, los instrumentos FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF, así como en evidencia histórica y práctica de aplicación en operaciones financiadas.

La evaluación del SGAS vigente no identifica una ausencia total de sistema. La brecha principal corresponde a la necesidad de actualizar, formalizar y articular los componentes existentes para cumplir los requisitos del MAS del Banco Mundial, especialmente los asociados al EAS 9 sobre intermediarios financieros. La actualización debe asegurar que la gestión ambiental y social opere con trazabilidad desde el ingreso de la solicitud hasta el cierre de la operación financiada.

Es importante destacar que el BDE B.P. se encuentra acreditado ante el Fondo Verde para el Clima (GCF) como Entidad de Acceso Directo (DAE), estatus otorgado el 2 de julio de 2026, mediante decisión en la junta B.45. Una vez que ha dado cumplimiento a los requisitos establecido en el Marco de Acreditación como a la sección 7 de Estándares Ambientales y Sociales para instituciones de capacidad intermedia y y nivel de riesgo medio. Esta acreditación refuerza su capacidad institucional para la gestión de recursos climáticos y su alineación con estándares internacionales

Componente	Evidencia revisada	Estado	Lectura para el ESAR
Política Ambiental y Social	Política Ambiental y Social del BDE B.P.	Vigente y pública	Existe marco institucional de compromiso A&S. Requiere operacionalización mediante procedimientos, condiciones, seguimiento y reporte.
Manual SGAS 2015	Manual del Sistema de Gestión Ambiental y Social	Vigente	Constituye la línea base formal del sistema. Requiere actualización frente al MAS y EAS 9.
FSAEP	Formulario Socioambiental de Evaluación Preliminar	Evidencia operativa	Permite evaluación preliminar. Debe integrarse con exclusión, elegibilidad, sensibilidad y categorización.
ISAE	Informe Socioambiental de Evaluación	Evidencia operativa	Documenta evaluación A&S. Debe vincularse con instrumentos gatillo,

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Componente	Evidencia revisada	Estado	Lectura para el ESAR
			condiciones contractuales y desembolsos.
ISASM	Informe Socioambiental de Seguimiento y Monitoreo	Evidencia operativa y práctica	Permite seguimiento. Debe articularse con reportes de subprestatarios, contratistas, fiscalización, MQR e incidentes.
ISAF	Informe Socioambiental Final	Evidencia operativa	Permite cierre socioambiental. Debe reforzar verificación de medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.
Reporte SGAS 2022	Reporte histórico de aplicación del SGAS	Evidencia histórica	Demuestra uso del sistema en programas/fondos previos. No equivale a cumplimiento automático del MAS.
MDDAS	Matriz de Debita Diligencia Ambiental y Social	Herramienta técnica en proceso de adopción	Permite estructurar debida diligencia, categorización, condiciones, seguimiento y cierre. Requiere formalización en SGAS/MOP.
Expedientes de operaciones financiadas	PMAS, MQR, SST, reportes, condiciones y seguimiento	Evidencia práctica	Demuestra aplicación operativa. Requiere estandarización para el Programa.

9.2. Política Ambiental y Social

La Política Ambiental y Social del BDE B.P. se reconoce como documento vigente y público. Su existencia sustenta el compromiso institucional del Banco con la gestión ambiental y social en sus operaciones de financiamiento.

Para el Programa, la política constituye el punto de partida institucional, pero no cierra por sí sola los requisitos del MAS. Su suficiencia depende de que sus principios se traduzcan en procedimientos verificables dentro del SGAS actualizado y en obligaciones exigibles dentro del ciclo de financiamiento.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Aspecto evaluado	Resultado
Existencia de política institucional	Confirmada.
Estado	Vigente y pública.
Función	Marco de compromiso ambiental y social del BDE B.P.
Brecha residual	Convertir principios de política en decisiones operativas: exclusión, elegibilidad, categorización, condiciones, seguimiento, reporte y cierre.
Instrumento de cierre	SGAS actualizado, MDDAS, MOP y PCAS.

El Plan de Acción asociado a la Política Ambiental y Social fue informado como existente. Hasta contar con la versión revisada, su contenido no debe utilizarse para cerrar brechas específicas frente al MAS. Puede registrarse como información pendiente de revisión documental.

9.3. Manual SGAS 2015 vigente

El Manual SGAS 2015 constituye la referencia formal vigente para la gestión ambiental y social del BDE B.P. Su existencia confirma que el Banco cuenta con un sistema institucional documentado y con instrumentos asociados para evaluación, seguimiento y cierre.

La brecha frente al MAS no se concentra en la inexistencia del sistema, sino en la necesidad de actualizar su alcance, criterios y consecuencias operativas para una operación bajo enfoque de intermediario financiero. En particular, el SGAS debe reforzar la relación entre riesgo, instrumentos, condiciones, contractualización, desembolsos, seguimiento e incidentes.

Elemento del SGAS 2015	Situación identificada	Ajuste requerido
Sistema formal documentado	Existe y se mantiene vigente.	Actualizarlo frente al MAS y al EAS 9.
Instrumentos operativos	Existen FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF.	Integrarlos con MDDAS, MOP y ciclo de crédito.
Clasificación histórica	Se identifican categorías históricas A, B+, B-, C.	Definir equivalencia o tratamiento frente a categorías MAS/BM.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Elemento del SGAS Situación identificada Ajuste requerido

2015

Evaluación socioambiental	Se documenta mediante ISAE.	Vincular evaluación con instrumentos, condiciones, contratos y desembolsos.
Seguimiento	Se documenta mediante ISASM.	Integrar reportes de subprestatarios, contratistas, fiscalización, incidentes y MQR.
Cierre	Se documenta mediante ISAF.	Incorporar cierre de medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.

El Manual SGAS 2015 debe ser tratado como línea base formal, no como sistema plenamente alineado al MAS. La actualización debe preservar los elementos funcionales existentes y corregir las brechas de alineación, trazabilidad y exigibilidad.

9.4. Instrumentos operativos vigentes

Los instrumentos FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF cubren fases clave de la gestión ambiental y social. La información validada indica que estos instrumentos forman parte de la práctica institucional del BDE B.P. y no se limitan únicamente a operaciones con financiamiento multilateral.

Instrumento	Función actual	Brecha residual	Ajuste requerido
FSAEP	Recopila información inicial y apoya la evaluación preliminar.	El pre-screening debe incorporar de manera obligatoria exclusiones, sensibilidad A&S, evidencias mínimas y decisión de avance.	Articular FSAEP con MDDAS y lista de verificación de ingreso.
ISAE	Documenta la evaluación socioambiental y recomendaciones.	Las recomendaciones deben transformarse en condiciones contractuales y, cuando corresponda, de desembolso.	Vincular ISAE con matriz de condiciones, acuerdos de subpréstamo y MOP.
ISASM	Documenta seguimiento y monitoreo.	Debe incorporar reportes de subprestatarios, contratistas, fiscalización, MQR, incidentes y medidas correctivas.	Ajustar formato o procedimiento para seguimiento diferenciado por riesgo.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento Función actual		Brecha residual	Ajuste requerido
ISAF	Documenta cierre socioambiental.	Debe incluir cierre de obligaciones contractuales, incidentes, quejas, medidas correctivas y obligaciones residuales.	Actualizar criterios de cierre A&S y archivo del expediente.

La suficiencia de estos instrumentos dependerá de que sus resultados tengan consecuencias dentro del ciclo de crédito. El FSAEP debe producir una decisión de elegibilidad o requerimiento de información; el ISAE debe generar condiciones exigibles; el ISASM debe verificar cumplimiento; y el ISAF debe cerrar formalmente el expediente ambiental y social.

9.5. Actualización del SGAS y función de la MDDAS

La MDDAS fue desarrollada como parte del proceso de actualización del SGAS y constituye la herramienta técnica más relevante para estructurar la debida diligencia ambiental y social del Programa. Su contenido permite ordenar riesgos por sector, tipología, fase, entorno y factor ambiental o social, y vincularlos con instrumentos, evidencias, condiciones y seguimiento.

La MDDAS debe integrarse formalmente al SGAS y al MOP antes de su aplicación obligatoria en las operaciones financiadas. Mientras no se complete su adopción, debe tratarse como herramienta técnica validada para análisis y no como instrumento plenamente implementado.

Función esperada de la MDDAS	Aplicación requerida
Lista de exclusión	Identificar actividades no elegibles antes del análisis crediticio.
Elegibilidad A&S	Determinar si una operación puede avanzar, debe condicionarse o debe rechazarse.
Tamizaje	Identificar sensibilidad ambiental y social, riesgos preliminares e información faltante.
Categorización	Definir nivel de riesgo y ruta de revisión.
Instrumentos gatillo	Determinar EIAS, PGAS, PMAS, MPR/PAR, MPPI/PPI, PGMO, PPPI, MQR, Plan SEA/SH u otros instrumentos.
Evidencias mínimas	Precisar documentación requerida para evaluación, aprobación, desembolso, seguimiento y cierre.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Función esperada de la MDDAS

Aplicación requerida

Condiciones A&S	Formular obligaciones verificables y trasladables a instrumentos contractuales.
Seguimiento	Registrar cumplimiento, medidas correctivas, incidentes, quejas y reportes.
Cierre	Verificar cumplimiento final y obligaciones residuales.

La brecha residual es de formalización y uso operativo. La MDDAS debe pasar de producto técnico de actualización a herramienta obligatoria del SGAS aplicable al Programa.

9.6. Lista de Exclusión y criterios de elegibilidad

El SGAS actualizado incorporará como Anexo 1 la Lista de Exclusión aplicable al Programa de Infraestructura Resiliente de Ecuador. Esta lista constituirá el primer filtro obligatorio de la debida diligencia ambiental y social y deberá aplicarse antes de clasificar el riesgo, evaluar o aprobar cualquier operación financiada.

La Lista de Exclusión comprenderá la lista institucional aplicable del BDE B.P. y los apéndices sectoriales correspondientes a energía, transporte y movilidad sostenible, desarrollo urbano y gestión de riesgos de desastres, y vivienda. Toda operación comprendida en una causal de exclusión directa será considerada no elegible para financiamiento en el marco del Programa.

Cuando el hallazgo corresponda exclusivamente a una omisión documental o requisito legal subsanable, el análisis de la operación deberá suspenderse hasta que el subprestatario presente evidencia verificable del cumplimiento correspondiente. La posibilidad de subsanación no será aplicable a actividades excluidas por su naturaleza, localización, impactos no mitigables, prohibición legal o incompatibilidad con los criterios del Programa.

Para que una operación continúe el proceso de evaluación deberá cumplir, como mínimo, los siguientes criterios de elegibilidad:

- encontrarse dentro de los sectores, tipologías y usos de recursos elegibles del Programa;
- no estar comprendida en la Lista de Exclusión;
- cumplir o demostrar una ruta viable para cumplir los requisitos legales aplicables;
- disponer de información suficiente para realizar la debida diligencia ambiental y social;
- presentar riesgos e impactos que puedan gestionarse mediante instrumentos y

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

medidas técnicamente viables;

f) demostrar capacidad y compromiso del subprestatario para implementar las obligaciones ambientales y sociales; y

g) cumplir el tratamiento establecido para la categoría de riesgo correspondiente.

El resultado de la aplicación de la Lista de Exclusión y de los criterios de elegibilidad deberá quedar registrado en el FSAEP, la MDDAS y el expediente ambiental y social de cada operación. El registro deberá identificar la decisión adoptada, su justificación, las evidencias revisadas, el responsable y la fecha de validación.

9.7. Clasificación del riesgo y equivalencia con el MAS

El SGAS vigente y los instrumentos asociados evidencian el uso histórico de categorías de riesgo. La matriz de brechas identifica categorías como A, B+, B- y C en la práctica institucional previa. La correspondencia entre las categorías institucionales A, B+, B- y C del BDE B.P. y las categorías Alto, Sustancial, Moderado y Bajo del MAS se establece en el capítulo 7 y el Anexo 5 del SGAS actualizado. Para las operaciones del Programa se aplicará la correspondencia A–Alto, B+–Sustancial, B–Moderado y C–Bajo.

Categoría institucional BDE	Categoría MAS Banco Mundial
A	Alto
B+	Sustancial
B-	Moderado
C	Bajo

Esta correspondencia y sus reglas de aplicación deberán incorporarse formalmente al SGAS actualizado antes de que cualquier operación financiada sea clasificada o evaluada mediante dicho sistema. La correspondencia no sustituye la evaluación individual de la naturaleza, magnitud, complejidad, localización y sensibilidad de los riesgos e impactos ni la evaluación de la capacidad del subprestatario. Cuando los criterios institucionales del BDE B.P. y los criterios del Marco Ambiental y Social produzcan resultados diferentes, se aplicará provisionalmente la categoría de mayor riesgo hasta que la clasificación definitiva sea técnicamente justificada y validada.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Aspecto	Situación identificada	Requerimiento para el Programa
Categorías históricas	Uso de categorías A, B+, B- y C.	Definir equivalencia o tratamiento frente a categorías del MAS/Banco Mundial (A–Alto, B+–Sustancial, B–Moderado y C–Bajo).
Criterios de clasificación	Vinculados a evaluación socioambiental e instrumentos existentes.	Establecer criterios explícitos por escala, sensibilidad, sector, localización y capacidad del subprestatario.
Consecuencias por categoría	No siempre visibles como ruta operativa uniforme.	Definir instrumentos, evidencias, nivel de revisión, condiciones, seguimiento y escalamiento por categoría.
Riesgo sustancial o alto	Requiere tratamiento explícito.	Definir si se excluye, se revisa reforzadamente o requiere no objeción/condiciones especiales, según lo acordado con el Banco Mundial.

La categorización no debe quedar como una etiqueta documental. Debe activar consecuencias operativas verificables: instrumentos requeridos, revisión reforzada, condiciones previas, frecuencia de seguimiento, obligación de reporte y criterios de cierre.

9.8. Integración con el ciclo de crédito

Los instrumentos del SGAS vigente deben insertarse en el ciclo de financiamiento para que la gestión ambiental y social tenga efecto operativo. La matriz de ciclo crediticio identifica que el sistema debe operar mediante puntos de decisión o gates ambientales y sociales.

Momento del ciclo	Instrumento o soporte A&S	Decisión esperada
Ingreso de solicitud	Información mínima A&S	Continuar a revisión o solicitar información.
Revisión de requisitos	lista de verificación A&S	Expediente completo o subsanación.
Pre-screening	FSAEP + MDDAS	Elegibilidad preliminar, sensibilidad y ruta de evaluación.
Elegibilidad	Lista de exclusión y criterios A&S	Elegible, elegible condicionado o no elegible.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Momento del ciclo	Instrumento o soporte A&S	Decisión esperada
Categorización	MDDAS / ISAE	Categoría de riesgo y nivel de revisión.
Evaluación	ISAE	Instrumentos, medidas y condiciones A&S.
Aprobación	Visto bueno o condicionamiento A&S	Aprobación, condicionamiento o escalamiento.
Contrato/subpréstamo	Cláusulas y condiciones A&S	Obligaciones exigibles.
Desembolso	lista de verificación de condiciones previas	Desembolso autorizado, condicionado o retenido.
Ejecución	Reportes de subprestatarios, contratistas y fiscalización	Verificación de cumplimiento.
Seguimiento	ISASM / MDDAS	Medidas correctivas, incidentes, MQR y desempeño.
Cierre	ISAF	Cierre A&S documentado.

La brecha residual se concentra en formalizar esta secuencia dentro del SGAS actualizado y el MOP, de manera que cada decisión A&S produzca evidencia y consecuencia dentro del expediente de crédito.

9.9. Contractualización de condiciones ambientales y sociales

La evidencia práctica revisada muestra que el BDE B.P. ha incorporado condiciones, planes de manejo, seguimiento, MQR y medidas de SST en operaciones financiadas. Esta evidencia demuestra capacidad operativa, pero requiere estandarización para el Programa.

Instrumento	Contenido A&S que debe incorporarse
Acuerdo de subpréstamo	Cumplimiento del SGAS, instrumentos aplicables, condiciones A&S, reportes, incidentes, MQR, medidas correctivas y consecuencias por incumplimiento.
Documento de licitación	Requisitos ambientales, sociales, laborales, SSO/SST, SEA/SH, gestión de residuos, hallazgos fortuitos y reportes.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento	Contenido A&S que debe incorporarse
Contrato de obra	Implementación de PGAS/PMAS, código de conducta, SSO, seguridad comunitaria, medidas correctivas y notificación de incidentes.
Contrato de fiscalización	Verificación A&S, alertas, informes, seguimiento de no conformidades y recomendación de medidas correctivas.
Condiciones de desembolso	Cumplimiento de requisitos A&S previos según riesgo e instrumentos activados.
Cierre contractual	Verificación de cumplimiento, medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.

La brecha no es la ausencia total de práctica contractual. La brecha es la falta de una ruta estandarizada que asegure que toda condición ambiental y social identificada en FSAEP, ISAE o MDDAS se traslade al contrato, se verifique durante la ejecución y se cierre documentalmente.

9.10. Seguimiento, reporte y cierre

El ISASM y el ISAF constituyen la base operativa para seguimiento y cierre socioambiental. Para el Programa, ambos instrumentos deben ajustarse para responder a una lógica de cartera y a los requisitos de reporte al Banco Mundial.

Componente	Base existente	Requerimiento de ajuste
Seguimiento	ISASM y evidencia de monitoreo operativo.	Incorporar reportes de subprestatarios, contratistas, fiscalización, incidentes, MQR y medidas correctivas.
Reporte	Evidencia de seguimiento institucional.	Consolidar información por cartera, sector, categoría de riesgo, cumplimiento de condiciones y estado de instrumentos.
Medidas correctivas	Evidencia práctica de seguimiento.	Estandarizar responsable, plazo, evidencia de cumplimiento y cierre.
Incidentes	Requiere ruta específica de clasificación y escalamiento.	Definir notificación, investigación, plan correctivo, reporte al Banco Mundial y cierre.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Componente	Base existente	Requerimiento de ajuste
Cierre	ISAF como instrumento final.	Incluir cumplimiento contractual, quejas, incidentes, medidas correctivas y obligaciones residuales.

El seguimiento debe diferenciarse por categoría de riesgo y desempeño de la operación. Las operaciones con mayor riesgo, incumplimientos, incidentes o quejas relevantes deberán tener seguimiento reforzado.

9.11. Mecanismos de quejas e incidentes

La evidencia práctica disponible muestra antecedentes de gestión de quejas o mecanismos asociados a operaciones financiadas. Para el Programa, el MQR deberá operar articulado con el SGAS, la MDDAS, el PPPI, el MOP y los mecanismos de subproyecto.

Elemento	Requisito para el Programa
MQR del Programa	Canales accesibles, registro, trazabilidad, confidencialidad, no represalia y posibilidad de quejas anónimas.
Mecanismos de subproyecto	Articulación con mecanismos de subprestatarios, contratistas o fiscalización.
Casos sensibles	Ruta diferenciada para SEA/SH, con confidencialidad y derivación segura.
Incidentes significativos	Clasificación, notificación, investigación, plan correctivo, seguimiento y cierre.
Cadena de reporte	Contratista/fiscalización → subprestatario → BDE B.P. → Banco Mundial.
Evidencia	Registro de quejas, incidentes, tiempos de atención, responsables, acciones y cierre.

El plazo de notificación al Banco Mundial debe contabilizarse desde que el BDE B.P. toma conocimiento del incidente, sin perjuicio de que los contratos exijan notificación inmediata desde contratistas, fiscalización y subprestatarios hacia el BDE B.P.

9.12. Capacidad institucional asociada al SGAS

La operación del SGAS requiere funciones claras, coordinación interna y capacidad para documentar decisiones. La matriz de capacidades identifica que el BDE B.P. cuenta con capacidad instalada, pero requiere formalizar funciones específicas para el Programa.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Función requerida	Situación identificada	Medida de fortalecimiento
Dirección técnica A&S	Requiere confirmación de instancia responsable del Programa.	Definir UEP o unidad institucional equivalente.
Evaluación y categorización	Existen instrumentos operativos.	Integrar FSAEP, ISAE y MDDAS bajo criterios MAS.
Revisión legal/contractual	Existe práctica contractual.	Incorporar cláusulas tipo y condiciones A&S.
Seguimiento	Existe ISASM y evidencia práctica.	Diferenciar seguimiento por riesgo y consolidar reportes de cartera.
Gestión social	Requiere refuerzo para EAS 5, EAS 7, EAS 10 y SEA/SH.	Incorporar instrumentos marco, perfiles o funciones sociales y capacitación.
Sucursales zonales	Existe presencia territorial.	Definir si verifican, reportan, apoyan o escalan.
Control documental	Existe base operativa.	Estandarizar expediente A&S y trazabilidad digital.
Reporte al Banco Mundial	Requiere consolidación específica.	Definir formato semestral, incidentes, MQR y cumplimiento del PCAS.

La capacidad institucional no debe evaluarse únicamente por número de técnicos disponibles. El criterio central es si existen funciones asignadas, herramientas aplicables, líneas de reporte y capacidad de verificar cumplimiento.

9.13. Brechas residuales del SGAS vigente

Las brechas residuales identificadas en el SGAS vigente deben asignarse a instrumentos específicos de cierre. Esta distribución evita que todas las medidas se trasladen al PCAS y permite que cada instrumento cumpla su función.

Componente	Brecha residual	Instrumento de cierre
Política A&S	Requiere operacionalización verificable.	SGAS actualizado, MOP, PCAS.
SGAS 2015	Requiere alineación con MAS y EAS 9.	SGAS actualizado.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Componente	Brecha residual	Instrumento de cierre
FSAEP	Requiere integración con exclusión, elegibilidad y sensibilidad A&S.	MDDAS, lista de verificación de ingreso.
ISAE	Requiere vínculo con instrumentos, condiciones contractuales y desembolsos.	MDDAS, MOP, contratos.
ISASM	Requiere integración con reportes, incidentes, MQR y medidas correctivas.	SGAS, MOP, reportes.
ISAF	Requiere cierre de obligaciones residuales, quejas e incidentes.	SGAS, MDDAS, MOP.
MDDAS	Requiere adopción formal y uso obligatorio.	SGAS actualizado, MOP, PCAS.
Categorías de riesgo	Requieren equivalencia y consecuencias operativas frente al MAS.	SGAS, MDDAS, MOP.
Contractualización	Requiere cláusulas tipo y matriz de condiciones A&S.	Acuerdos de subpréstamo, contratos, MOP.
Seguimiento de cartera	Requiere consolidación por sector, riesgo, instrumentos, incidentes y MQR.	MOP, reportes semestrales, PCAS.
Cierre A&S	Requiere criterios uniformes de cierre y archivo.	ISAF actualizado, MDDAS, SGAS.

9.14. Síntesis de suficiencia del SGAS vigente

El SGAS vigente del BDE B.P. es suficiente como línea base institucional, pero no es suficiente por sí solo para operar el Programa bajo el MAS del Banco Mundial sin ajustes. Su suficiencia para el Programa dependerá de la actualización del sistema, la formalización de la MDDAS, la homologación de categorías de riesgo, la integración con el ciclo de crédito, la contractualización de condiciones ambientales y sociales, el seguimiento diferenciado, la gestión de incidentes y quejas, y el cierre ambiental y social documentado.

La evaluación confirma tres resultados:

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Resultado	Implicación
Existe línea base funcional	El Programa puede apoyarse en instrumentos y experiencia institucional existente.
Existen brechas residuales frente al MAS	Se requieren ajustes específicos, no sustitución total del sistema.
Existe ruta técnica de cierre	La actualización del SGAS, la MDDAS, el MOP, el PCAS y los instrumentos marco pueden atender las brechas identificadas.
Esta lectura sustenta las secciones siguientes sobre capacidades institucionales, ciclo de crédito, contractualización, subprestatarios, riesgos sectoriales y brechas por EAS.	

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

10. Evaluación de capacidades institucionales

10.1. Enfoque del análisis de capacidades

La evaluación de capacidades institucionales analiza si el **BDE B.P.** cuenta con funciones, personal, herramientas, líneas de coordinación y mecanismos de decisión suficientes para operar el **SGAS** aplicable al Programa. El análisis no se limita a verificar disponibilidad de personal ambiental; revisa si las funciones críticas del sistema pueden ejecutarse de manera trazable dentro del ciclo de financiamiento.

La capacidad institucional se evalúa en cuatro niveles:

Nivel evaluado	Criterio de suficiencia
Gobernanza A&S del Programa	Existencia de una instancia responsable con mandato, autoridad técnica, roles, líneas de reporte y capacidad de coordinación.
Funciones operativas del SGAS	Capacidad para aplicar pre-screening, elegibilidad, categorización, evaluación, condiciones, seguimiento y cierre.
Coordinación interna	Articulación entre áreas ambientales, crédito, riesgos, jurídico, seguimiento, productos/programas y sucursales zonales.
Capacidad de implementación a través de terceros	Capacidad del BDE B.P. para exigir, verificar y documentar el cumplimiento de subprestarios, contratistas y fiscalización.

La evidencia revisada muestra capacidad ambiental instalada, instrumentos operativos en uso y práctica institucional de evaluación y seguimiento. La brecha residual se concentra en formalizar la rectoría ambiental y social del Programa, reforzar capacidades sociales y temáticas, definir responsabilidades por hito del ciclo y asegurar trazabilidad documental.

10.2. Capacidades institucionales identificadas

El BDE B.P. cuenta con una base institucional que permite sostener la gestión ambiental y social del Programa. Esta base se expresa en personal ambiental identificado, instrumentos vigentes, experiencia de aplicación del SGAS, presencia territorial mediante sucursales y evidencia de debida diligencia ambiental y social en operaciones financiadas.

Elemento de capacidad	Evidencia disponible	Lectura
Personal ambiental	Listados de perfiles ambientales 2023 y 2025; presencia en matriz,	Existe capacidad ambiental instalada. Debe complementarse con funciones

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Elemento de capacidad	Evidencia disponible	Lectura
	productos/programas, asistencia técnica, hábitat y zonales.	sociales, SST, género, reasentamiento y participación.
Instrumentos operativos	FSAEP, ISAE, ISASM, ISAF y SGAS 2015.	Existe base operativa para evaluación, seguimiento y cierre. Debe alinearse con MDDAS, MOP y MAS.
Debida diligencia A&S	Presentación de Debida Diligencia Ambiental y Social; lógica de FSAEP como filtro inicial e ISAE como filtro definitivo.	Existe una lógica funcional de control transversal del ciclo. Debe formalizarse en SGAS/MOP.
Presencia territorial	Sucursales zonales y perfiles ambientales asociados.	Puede aportar verificación, levantamiento de información, seguimiento y escalamiento. Deben precisarse funciones y límites de decisión.
Evidencia práctica	Expedientes con PMAS, MQR, SST, seguimiento, condiciones y reportes.	Demuestra aplicación operativa. Requiere estandarización para el Programa.
Actualización técnica	MDDAS como herramienta técnica en proceso de adopción.	Permite reforzar trazabilidad, categorización, condiciones, evidencias y cierre. Requiere formalización.

La capacidad existente es funcional como punto de partida. No obstante, el Programa exige convertir esta capacidad distribuida en un arreglo institucional explícito, con responsabilidades asignadas por etapa, criterios de escalamiento y soporte documental uniforme.

10.3. Gobernanza ambiental y social del Programa

La gobernanza ambiental y social del Programa requiere una instancia responsable dentro del BDE B.P. que coordine la aplicación del SGAS, la MDDAS, el MOP, el PCAS y los instrumentos ambientales y sociales aplicables. Esta instancia puede adoptar la forma de una **UEP o unidad institucional equivalente**, siempre que cuente con mandato, funciones y capacidad técnica suficiente.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Función de gobernanza	Situación identificada	Brecha residual	Medida requerida
Rectoría A&S del Programa	Existe capacidad institucional distribuida entre áreas del BDE B.P.	No se evidencia todavía una línea única formalizada de decisión A&S para el Programa.	Formalizar instancia responsable, mandato, RACI, autoridad técnica y líneas de reporte.
Coordinación entre áreas	Intervienen productos/programas, crédito, riesgos, jurídico, seguimiento y sucursales.	La coordinación debe traducirse en responsabilidades por gate del ciclo.	Definir roles por etapa en SGAS/MOP.
Autoridad técnica A&S	Existe práctica de evaluación y seguimiento.	Debe precisarse quién valida clasificación, condiciones, desembolsos y escalamiento.	Establecer responsables técnicos y niveles de aprobación.
Reporte al Banco Mundial	Requiere consolidación programática.	Falta formato único de reporte de cartera, incidentes, MQR y PCAS.	Incorporar reporte semestral y ruta de incidentes en MOP/PCAS.

La gobernanza del Programa no debe depender de decisiones caso por caso. Debe quedar integrada en el SGAS actualizado y en el MOP, con responsabilidades verificables para cada etapa del ciclo.

10.4. Funciones críticas del SGAS y capacidad requerida

La evaluación identifica funciones críticas que deben estar cubiertas para que el SGAS opere de manera suficiente frente al MAS del Banco Mundial. Algunas funciones cuentan con evidencia de funcionamiento; otras requieren fortalecimiento o formalización.

Función A&S	Capacidad identificada	Brecha residual	Medida de fortalecimiento
Dirección técnica A&S	Capacidad ambiental instalada y evidencia de lógica DDAS transversal.	Falta formalizar instancia rectora, autoridad y dedicación.	Definir UEP o unidad equivalente con funciones A&S asignadas.
Pre-screening	FSAEP y DDAS como primer filtro.	Debe operar como gate obligatorio y homogéneo.	Estandarizar FSAEP + MDDAS, campos mínimos y salidas del filtro.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Función A&S	Capacidad identificada	Brecha residual	Medida de fortalecimiento
Elegibilidad y exclusión	Insumos de tipologías, criterios y MDDAS.	Lista de exclusión y criterios deben formalizarse.	Incorporar lista y criterios en SGAS/MDDAS/MOP.
Evaluación A&S	ISAE funciona como instrumento de evaluación y filtro definitivo.	Debe incorporar EAS, capacidad del subprestatario, condiciones e instrumentos gatillo.	Actualizar ISAE y vincularlo con matriz de condiciones.
Clasificación del riesgo	Uso histórico de categorías A, B+, B- y C.	Falta equivalencia formal con MAS y tratamiento de riesgo sustancial/alto.	Homologar categorías, umbrales, escalamiento y consecuencias.
Condiciones A&S	Evidencia de condiciones en operaciones.	Falta matriz uniforme de condiciones por contrato, desembolso, seguimiento y cierre.	Crear matriz estándar de condiciones A&S.
Revisión legal/contractual	Existe práctica contractual.	Falta biblioteca de cláusulas tipo A&S.	Incorporar cláusulas en acuerdos de subpréstamo, contratos y fiscalización.
Seguimiento	ISASM y evidencia práctica.	Debe diferenciarse por riesgo, desempeño, incidentes y medidas correctivas.	Actualizar procedimiento de seguimiento y reportes.
Gestión de incidentes	Requiere ruta formalizada.	Falta clasificación, plazos, escalamiento y cierre.	Incorporar protocolo de incidentes en SGAS/MOP/contratos.
Gestión de quejas	Existe evidencia práctica y MQR en operaciones.	Debe articularse MQR del Programa con mecanismos de subproyecto.	Formalizar MQR, rutas SEA/SH, registros y reportes.
Cierre A&S	ISAF existente.	Falta incorporar cierre de medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.	Actualizar criterios de cierre y expediente A&S.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

10.5. Capacidad de matriz y sucursales zonales

El BDE B.P. cuenta con capacidad distribuida entre matriz y sucursales zonales. Esta distribución puede aportar valor operativo al Programa, siempre que las funciones de cada nivel queden definidas y no se generen decisiones inconsistentes.

Nivel institucional	Función esperada	Ajuste requerido
Matriz	Definir criterios técnicos, validar casos complejos, consolidar reportes, coordinar con crédito, riesgos, jurídico y Banco Mundial.	Formalizar autoridad técnica, criterios de escalamiento y responsabilidades por hito.
Sucursales zonales	Levantar información territorial, verificar documentación, apoyar seguimiento, registrar hallazgos y escalar casos.	Definir si su rol es de apoyo, verificación, reporte o decisión.
Áreas de crédito y riesgos	Integrar requisitos A&S en análisis de financiamiento, aprobación y desembolsos.	Incorporar puntos de control ambientales y sociales en flujo crediticio.
Área jurídica	Incorporar condiciones A&S en acuerdos y contratos.	Desarrollar cláusulas tipo y procedimientos de revisión.
Seguimiento	Verificar ejecución, reportes, medidas correctivas y cierre.	Articular ISASM/ISAF con MDDAS, MOP y reportes al Banco Mundial.

La capacidad zonal debe entenderse como soporte operativo y territorial. La validación técnica final, escalamiento y reporte programático deberán mantenerse bajo una línea de gobernanza A&S definida para el Programa.

10.6. Capacidad social y temática

La capacidad ambiental identificada es un punto de partida relevante. Sin embargo, el Programa requiere reforzar funciones sociales y temáticas asociadas a EAS específicos, especialmente por los riesgos de tierras, participación, pueblos indígenas, comunidades, SEA/SH, quejas, salud y seguridad comunitaria y contratistas.

Área temática	Relevancia para el Programa	Brecha residual	Instrumento de cierre
Gestión social	Necesaria para EAS 5, EAS 7, EAS 10,	Capacidad social integral no se evidencia con el	SGAS, MOP, instrumentos marco y capacitación.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Área temática	Relevancia para el Programa	Brecha residual	Instrumento de cierre
	subprestarios y comunidades.	mismo nivel que la ambiental.	
Tierras y reasentamiento	Puede activarse en transporte, vivienda, energía y desarrollo urbano.	Requiere criterios tempranos y capacidad de revisión de MPR/PAR.	MPR, MDDAS, ISAE, contratos.
Pueblos indígenas / identidad colectiva	Puede activarse según ubicación de operaciones.	Requiere identificación temprana y medidas culturalmente adecuadas.	MPPI/PPI, MDDAS, PPPI.
Participación y MQR	Relevante para todas las operaciones con interacción comunitaria.	Requiere trazabilidad, casos sensibles, anonimato y no represalia.	PPPI/MQR, MOP, contratos.
SEA/SH	Riesgo transversal en obras, contratistas y vivienda.	Requiere ruta diferenciada y medidas contractuales.	Plan SEA/SH, PGMO, contratos.
SST/SSO	Riesgo alto en obras e infraestructura.	Debe integrarse a contratistas, fiscalización y reportes.	PGMO, PGAS/PMAS, contratos.
Biodiversidad y patrimonio	Depende de localización y tipología.	Requiere gatillos claros y revisión especializada cuando aplique.	MDDAS, PGAS/PMAS, procedimientos específicos.

La medida de fortalecimiento no necesariamente requiere crear cargos nuevos para cada tema. Puede atenderse mediante funciones asignadas, especialistas de apoyo, asistencia técnica, instrumentos marco, revisión especializada según riesgo y capacitación.

10.7. Capacidad para gestionar subprestarios

El Programa dependerá de subprestarios con capacidades heterogéneas. El BDE B.P. debe contar con procedimientos para evaluar esa capacidad, establecer obligaciones proporcionales al riesgo y verificar cumplimiento durante la ejecución.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Tipo de subprestatario	Capacidad esperada	Riesgo de capacidad	Requisito mínimo A&S
GAD provinciales	Gestión de infraestructura territorial, contratación, permisos y fiscalización.	Diferencias en capacidad técnica, social, contractual y documental.	Punto focal A&S, reportes, gestión de contratistas, MQR y cumplimiento de instrumentos.
GAD municipales	Gestión urbana, permisos, obras locales, participación y atención ciudadana.	Capacidad variable para reasentamiento, MQR, SEA/SH, seguimiento y archivo.	Punto focal A&S, participación, MQR, reportes, permisos y condiciones contractuales.
Empresas públicas	Capacidad técnica y operativa sectorial.	Riesgos en contratistas, SST, usuarios, incidentes y trazabilidad A&S.	Responsable A&S, planes de gestión, reportes, MQR y protocolos de incidentes.
Promotores/desarrolladores de vivienda, si aplica	Gestión de proyectos habitacionales, contratistas y beneficiarios.	Riesgos de tierras, servicios, comunidad, SEA/SH y participación.	Cumplimiento de MPR/PGAS/PPPI/MQR y cláusulas A&S.
Otros sujetos de crédito elegibles	Según naturaleza jurídica y operación.	Capacidad no homogénea para aplicar MAS.	Evaluación de capacidad y condiciones proporcionales al riesgo.

La evaluación de capacidad del subprestatario debe incorporarse en el pre-screening y la evaluación A&S. Esta evaluación debe considerar experiencia, equipo técnico, mecanismos de quejas, capacidad de fiscalización, antecedentes de cumplimiento, capacidad documental y disponibilidad de punto focal A&S.

10.8. Capacidad para contractualización y exigibilidad

La capacidad institucional del BDE B.P. debe permitir que las condiciones ambientales y sociales se conviertan en obligaciones contractuales. Esta función requiere coordinación entre equipos ambientales, crédito, jurídico, subprestataarios y fiscalización.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Elemento	Capacidad existente	Ajuste requerido
Identificación de condiciones	ISAE y evidencia práctica de operaciones.	Estandarizar matriz de condiciones A&S.
Incorporación en subpréstamo	Práctica contractual existente.	Desarrollar cláusulas tipo y anexos A&S.
Traslado a contratistas	Evidencia en operaciones con PMAS, SST y seguimiento.	Exigir inclusión en licitación, contratos de obra y fiscalización.
Condiciones de desembolso	DDAS reconoce condiciones precedentes y desembolsos condicionados.	Formalizar criterios y lista de verificación de verificación.
Incumplimientos y medidas correctivas	Evidencia de seguimiento.	Definir consecuencias, escalamiento y cierre.

La brecha residual no es la ausencia total de contractualización. La brecha es asegurar que esta ocurra de manera uniforme para todas las operaciones financiadas bajo el Programa, de acuerdo con su nivel de riesgo.

10.9. Capacidad para seguimiento, reporte y cierre

El BDE B.P. cuenta con instrumentos de seguimiento y cierre. Para el Programa, esta capacidad deberá ampliarse a una lógica de cartera, con reportes consolidados y seguimiento diferenciado por riesgo.

Componente	Capacidad identificada	Requerimiento para el Programa
Seguimiento operativo	ISASM y evidencia de monitoreo.	Seguimiento diferenciado por riesgo, desempeño, incidentes y medidas correctivas.
Reportes de terceros	Evidencia de fiscalización y contratistas en operaciones.	Estandarizar reportes de subprestatarios, contratistas y fiscalización.
Reporte al Banco Mundial	Requiere consolidación específica.	Informes semestrales de desempeño ASSS, cartera, MQR, incidentes y PCAS.
Incidentes	Requiere protocolo único.	Ruta de notificación, investigación, plan correctivo y cierre.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Componente	Capacidad identificada	Requerimiento para el Programa
------------	------------------------	--------------------------------

Cierre	ISAF existente.	Cierre de medidas, quejas, incidentes, obligaciones residuales y archivo.
--------	-----------------	---

El seguimiento debe generar información verificable para decisiones de desembolso, medidas correctivas, escalamiento y cierre. El reporte al Banco Mundial deberá consolidar información de cartera, no solo casos individuales.

10.10. Brechas de capacidad y medidas requeridas

Las brechas de capacidad identificadas se concentran en formalización de roles, fortalecimiento social y temático, trazabilidad contractual, soporte zonal, gestión de subprestatarios y reporte de cartera.

Brecha de capacidad	Riesgo si no se cierra	Medida requerida	Instrumento destino
Instancia A&S del Programa no formalizada	Decisiones dispersas y falta de autoridad técnica.	Definir UEP o unidad equivalente, funciones y RACI.	SGAS, MOP, PCAS.
Capacidad social insuficientemente visible	Riesgos EAS 5, 7, 10 y SEA/SH mal identificados.	Asignar funciones sociales y apoyo especializado.	SGAS, instrumentos marco, capacitación.
Rol zonal no definido	Seguimiento territorial inconsistente.	Precisar funciones de verificación, reporte y escalamiento.	MOP, SGAS.
Contractualización no estandarizada	Condiciones A&S no exigibles o no verificables.	Crear cláusulas tipo y matriz de condiciones.	Contratos, MOP, SGAS.
Capacidad variable de subprestatarios	Incumplimiento de instrumentos, reportes o medidas.	Exigir punto focal A&S y evaluación de capacidad.	Acuerdos de subpréstamo, MDDAS, MOP.
Gestión de incidentes no consolidada	Notificación tardía o respuesta no trazable.	Formalizar protocolo y cadena de reporte.	SGAS, MOP, PCAS, contratos.
Reporte de cartera no estructurado	Información insuficiente para BM.	Definir formato semestral y repositorio de evidencias.	MOP, PCAS.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha de capacidad	Riesgo si no se cierra	Medida requerida	Instrumento destino
Cierre A&S débilmente estandarizado	Obligaciones residuales no documentadas.	Actualizar ISAF y criterios de cierre.	SGAS, MDDAS, MOP.

10.11. Conclusión de la evaluación de capacidades

El BDE B.P. cuenta con una base de capacidad ambiental instalada, instrumentos operativos y evidencia práctica suficiente para sostener la implementación inicial del SGAS del Programa. La capacidad existente es funcional, pero requiere formalización y fortalecimiento para operar bajo el MAS del Banco Mundial.

La suficiencia institucional dependerá de que el BDE B.P. formalice una instancia responsable A&S del Programa, integre la MDDAS al SGAS, precise responsabilidades por hito del ciclo, fortalezca funciones sociales y temáticas, defina el rol de sucursales zonales, estandarice la contractualización, evalúe la capacidad de subprestarios y consolide reportes de desempeño ambiental y social.

Las medidas de cierre deben incorporarse en el SGAS actualizado, MOP, PCAS, acuerdos de subpréstamo, instrumentos marco y plan de fortalecimiento de capacidades.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

11. Integración del SGAS al ciclo de crédito y contractualización A&S

Esta sección evalúa si la gestión ambiental y social del BDE B.P. se encuentra integrada al ciclo de financiamiento de manera suficiente para que las decisiones ambientales y sociales generen efectos operativos y contractuales verificables. El análisis se concentra en tres aspectos: puntos de decisión ambiental y social, conversión de condiciones en obligaciones exigibles y trazabilidad entre evaluación, desembolso, ejecución, seguimiento y cierre.

La suficiencia del SGAS para el Programa no depende únicamente de contar con formularios o matrices. Depende de que cada resultado de la evaluación ambiental y social tenga una consecuencia dentro del proceso crediticio. En términos operativos, una condición identificada en el pre-screening, en el ISAE o en la MDDAS debe poder rastrearse hasta el acuerdo de subpréstamo, los documentos de contratación, los contratos de obra o fiscalización, los desembolsos, los reportes de seguimiento y el cierre ambiental y social.

11.1. Puntos de decisión ambiental y social en el ciclo de crédito

El ciclo de crédito debe incorporar puntos de decisión ambiental y social desde el ingreso de la solicitud hasta el cierre de la operación financiada. Estos puntos funcionan como “gates” del SGAS: permiten continuar, condicionar, solicitar información, escalar, suspender o cerrar una operación según su nivel de riesgo y cumplimiento.

Momento del ciclo	Gate ambiental y social	Decisión esperada	Evidencia mínima
Ingreso de solicitud	Campos mínimos A&S	Determinar si el expediente puede ingresar a revisión SGAS.	Información básica de ubicación, sector, alcance, subprestatario y actividad.
Revisión de requisitos	lista de verificación documental A&S	Continuar o solicitar subsanación.	lista de verificación de completitud documental.
Pre-screening	FSAEP y soporte MDDAS	Identificar sensibilidad, exclusiones preliminares y necesidad de información adicional.	FSAEP, soportes del subprestatario y registro de hallazgos preliminares.
Elegibilidad A&S	Lista de exclusión y criterios de elegibilidad	Definir si la operación es elegible, elegible condicionada o no elegible.	Registro de aplicación de exclusiones y criterios.
Clasificación del riesgo	Criterios SGAS/MDDAS	Asignar categoría de riesgo y ruta de revisión.	Categoría documentada y justificación técnica.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Momento del ciclo	Gate ambiental y social	Decisión esperada	Evidencia mínima
Evaluación A&S	ISAE o instrumento equivalente	Definir impactos, medidas, instrumentos aplicables y condiciones.	ISAE, matriz de riesgos, permisos, instrumentos y soportes.
Definición de instrumentos	Matriz de gatillos	Activar PGAS/PMAS, MPR/PAR, MPPI/PPI, PGMO, PPPI/MQR, Plan SEA/SH u otros instrumentos.	Matriz de instrumentos requeridos.
Condiciones A&S	Matriz de condiciones	Establecer condiciones para aprobación, contrato, desembolso, ejecución, seguimiento o cierre.	Condiciones verificables con responsable, plazo y evidencia.
Aprobación crediticia	Visto bueno o condicionamiento A&S	Aprobar, aprobar con condiciones, escalar o rechazar.	Dictamen o pronunciamiento A&S vinculado al expediente crediticio.
Contrato/subpréstamo	Cláusulas A&S y anexos	Convertir condiciones en obligaciones exigibles.	Acuerdo de subpréstamo con cláusulas y anexos A&S.
Desembolso	Verificación de condiciones previas	Autorizar, condicionar, retener o suspender desembolso.	lista de verificación de cumplimiento previo al desembolso.
Ejecución	Instrumentos de subproyecto y contratos	Implementar medidas por subprestatario, contratistas y fiscalización.	Reportes, evidencias de obra, permisos, actas y registros.
Seguimiento	ISASM, reportes y evidencia	Verificar cumplimiento, medidas correctivas, quejas e incidentes.	ISASM o reporte equivalente, matriz de seguimiento y evidencias.
Incidentes y quejas	MQR y protocolo de incidentes	Registrar, clasificar, escalar, atender y cerrar.	Registro MQR, notificaciones, plan correctivo y evidencia de cierre.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Momento del ciclo	Gate ambiental y social	Decisión esperada	Evidencia mínima
Cierre A&S	ISAF y lista de verificación de cierre	Confirmar cumplimiento final u obligaciones residuales.	ISAF, cierre de medidas, quejas, incidentes y archivo del expediente.

El SGAS actualizado y el MOP deberán formalizar esta secuencia. La MDDAS debe funcionar como herramienta de soporte para registrar las decisiones, evidencias, condiciones y salidas de cada gate.

11.2. Trazabilidad entre evaluación, condición y decisión crediticia

La evaluación ambiental y social debe producir decisiones que sean visibles dentro del proceso crediticio. La trazabilidad mínima esperada es la siguiente:

Resultado de la evaluación A&S	Consecuencia operativa	Instrumento donde debe quedar registrado
Actividad excluida	No elegible para financiamiento.	MDDAS, expediente SGAS y registro de decisión.
Información insuficiente	No avanza hasta completar información.	lista de verificación A&S, FSAEP/MDDAS y comunicación al subprestatario.
Riesgo bajo o moderado manejable	Continúa con medidas proporcionales.	ISAE/MDDAS, PGAS/PMAS simplificado o medidas estándar.
Riesgo sustancial o complejo	Revisión reforzada, instrumentos específicos y seguimiento intensificado.	ISAE, MDDAS, MOP, matriz de condiciones y contrato.
Riesgo alto o no aceptable	Escalamiento, exclusión o tratamiento especial según criterios acordados.	SGAS/MDDAS, registro de decisión y, si aplica, no objeción o pronunciamiento correspondiente.
Requisito previo al desembolso	Desembolso condicionado hasta cumplimiento.	Acuerdo de subpréstamo, lista de verificación de desembolso y expediente A&S.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Resultado de la evaluación A&S	Consecuencia operativa	Instrumento donde debe quedar registrado
Medida de ejecución	Obligación durante obra o implementación.	Contrato, PGAS/PMAS, reportes de fiscalización e ISASM.
Medida correctiva	Acción con plazo, responsable y evidencia.	ISASM, matriz de medidas correctivas y reporte de seguimiento.
Obligación residual	Cierre condicionado o seguimiento posterior.	ISAF, acta de cierre o registro de obligaciones pendientes.

La brecha residual identificada no es la falta absoluta de evaluación, sino la necesidad de estandarizar la conexión entre evaluación, condición, contrato, desembolso, seguimiento y cierre.

11.3. Contractualización de obligaciones ambientales y sociales

Las condiciones ambientales y sociales deben incorporarse en instrumentos contractuales para ser exigibles. Para el Programa, la contractualización debe operar en cascada: primero en el acuerdo de subpréstamo entre el BDE B.P. y el subprestatario; luego en los documentos de licitación, contratos de obra, contratos de fiscalización y demás instrumentos de ejecución.

Instrumento	Obligaciones A&S que debe incorporar	Resultado esperado
Acuerdo de subpréstamo o convenio de financiamiento	Cumplimiento del SGAS, instrumentos activados, condiciones A&S, reportes, incidentes, MQR, medidas correctivas, obligaciones de contratistas y consecuencias por incumplimiento.	Obligaciones exigibles al subprestatario.
Documentos de licitación	Requisitos ambientales, sociales, laborales, SSO/SST, SEA/SH, MQR, reportes, manejo de residuos, seguridad comunitaria y hallazgos fortuitos.	Requisitos A&S incorporados desde la contratación.
Contrato de obra	Implementación de PGAS/PMAS, código de conducta, SSO/SST, seguridad comunitaria, gestión de residuos, reportes, incidentes, medidas correctivas y sanciones.	Obligaciones exigibles al contratista y subcontratistas.
Contrato de fiscalización o supervisión	Verificación A&S, revisión de evidencias, alertas tempranas, reportes, seguimiento de medidas correctivas e incumplimientos.	Supervisión A&S documentada.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento	Obligaciones A&S que debe incorporar	Resultado esperado
Condiciones de desembolso	Cumplimiento de requisitos A&S previos, instrumentos aprobados, permisos, planes, puntos focales o evidencias requeridas.	Desembolso condicionado al cumplimiento verificable.
Cierre contractual	Cumplimiento final de condiciones, cierre de medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.	Cierre A&S documentado.

La evidencia analizada muestra que el BDE B.P. cuenta con prácticas contractuales y expedientes que incorporan condiciones ambientales y sociales, planes de manejo, MQR, SST, seguimiento y reportes. Para el Programa, esta práctica debe convertirse en una ruta estándar, aplicable a todas las operaciones financiadas según su nivel de riesgo.

11.4. Condiciones ambientales y sociales por momento de aplicación

Las condiciones ambientales y sociales no deben formularse de manera genérica. Deben indicar en qué momento deben cumplirse y qué consecuencia genera su incumplimiento.

Momento de aplicación	Tipo de condición	Ejemplos de contenido
Antes de aprobación	Elegibilidad, categoría de riesgo, información mínima, exclusiones y definición de instrumentos.	Confirmar no exclusión, categoría de riesgo, capacidad del subprestatario e instrumentos requeridos.
Antes de firma del subpréstamo	Cláusulas A&S, obligaciones del subprestatario y anexos técnicos.	Incorporar cumplimiento del SGAS, MQR, incidentes, reportes y medidas correctivas.
Antes del primer desembolso	Instrumentos críticos, permisos, punto focal A&S, medidas previas o planes requeridos.	PGAS/PMAS aprobado, MQR operativo, permisos, plan de SSO, MPR/PAR si aplica.
Durante ejecución	Implementación de medidas, reportes, fiscalización, atención de quejas e incidentes.	Reportes periódicos, evidencia fotográfica, actas, registros SST, medidas correctivas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Momento de aplicación	Tipo de condición	Ejemplos de contenido
Antes de desembolsos posteriores	Cumplimiento acumulado y avance de condiciones pendientes.	Cierre de no conformidades, actualización de instrumentos, reporte de quejas/incidentes.
Antes de cierre	Cumplimiento final, cierre de medidas correctivas y obligaciones residuales.	ISAF, cierre MQR, cierre de incidentes, recepción A&S y archivo.

Esta clasificación permite que las condiciones ambientales y sociales sean verificables y evita que queden como recomendaciones sin efecto contractual.

11.5. Evidencia documental que sustenta la contractualización

La matriz de contractualización identifica evidencia suficiente para demostrar una línea base de práctica contractual y operativa. Esta evidencia no debe presentarse como cumplimiento automático del MAS, sino como base para estandarizar el modelo del Programa.

Evidencia revisada	Valor para el ESAR	Uso recomendado
Formato de contrato de financiamiento y servicios bancarios	Evidencia de base contractual general.	Incorporar anexo A&S estándar por nivel de riesgo y sector.
Contrato de financiamiento caso Jipijapa	Evidencia fuerte de obligaciones A&S en operación específica.	Usar como expediente modelo o caso demostrativo de trazabilidad.
ISAE formato BEI	Evidencia de condiciones A&S diferenciadas por desembolso.	Usar como documento puente entre evaluación, contrato y seguimiento.
ISAE aplicado en operación específica	Evidencia de condiciones concretas por desembolso y ejecución.	Construir matriz de correspondencia ISAE–contrato–desembolso.
Plan de Gestión de Grupos de Interés y MQR	Evidencia de participación y quejas como requisito operativo.	Adaptar al PPPI/MQR del Programa y rutas SEA/SH.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Evidencia revisada	Valor para el ESAR	Uso recomendado
PMAS de operación financiada	Evidencia de instrumento de subproyecto exigible.	Usar como base para contenido mínimo de PGAS/PMAS alineado al MAS.
Registro ambiental y permisos	Evidencia de cumplimiento normativo nacional.	Vincular permisos nacionales con condiciones A&S y seguimiento.
ISASM	Evidencia de seguimiento y monitoreo.	Integrar con reportes de cartera, incidentes, quejas y medidas correctivas.

La contractualización del Programa debe apoyarse en esta evidencia, pero requiere herramientas estándar: cláusulas tipo, matriz de condiciones, lista de verificación de desembolso, formatos de reporte y criterios de cierre.

11.6. Reportes de ejecución y fiscalización

El sistema contractual debe exigir reportes periódicos de contratistas y fiscalización, ajustados al nivel de riesgo de la operación. Estos reportes constituyen la fuente primaria para que el subprestatario consolide información y para que el BDE B.P. verifique cumplimiento.

Reporte	Responsable de generación	Contenido mínimo
Reporte de contratista	Contratista o subcontratista, según contrato.	Avance de PGAS/PMAS, SST, residuos, incidentes, quejas, capacitaciones, hallazgos y medidas correctivas.
Reporte de fiscalización	Fiscalización o supervisión.	Verificación de cumplimiento, no conformidades, evidencias, alertas, recomendaciones y cierre de acciones.
Reporte del subprestatario	Subprestatario.	Consolidación de cumplimiento A&S, incidentes, MQR, condiciones, permisos, instrumentos y medidas correctivas.
Reporte del BDE B.P.	BDE B.P.	Consolidación de cartera, categorías de riesgo, estado de instrumentos, incidentes, quejas, PCAS y desempeño A&S.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

La frecuencia de reportes debe definirse en el SGAS/MOP y en los contratos aplicables. Las operaciones de mayor riesgo, con incidentes, quejas relevantes o medidas correctivas abiertas, deberán contar con seguimiento más frecuente.

11.7. Incumplimientos, medidas correctivas y consecuencias contractuales

El sistema debe establecer consecuencias ante incumplimientos ambientales y sociales. Estas consecuencias no deben limitarse a observaciones técnicas; deben permitir exigir corrección, condicionar desembolsos, suspender actividades o aplicar medidas contractuales cuando corresponda.

Tipo de incumplimiento	Respuesta esperada	Evidencia de cierre
Información A&S incompleta	Solicitud de subsanación y suspensión del avance del expediente.	Información completada y validada.
Instrumento requerido no presentado	No aprobación, no desembolso o suspensión de actividad según etapa.	Instrumento presentado y aceptado.
Incumplimiento de PGAS/PMAS	Medida correctiva con responsable y plazo.	Verificación por fiscalización, subprestatario y BDE B.P.
Incidente significativo no reportado	Escalamiento, investigación y acción correctiva.	Notificación, informe de incidente y plan de acción cerrado.
Quejas no atendidas	Requerimiento de atención y seguimiento.	Registro MQR actualizado y cierre documentado.
Reincidencia o incumplimiento grave	Condicionamiento, suspensión o aplicación de consecuencias contractuales.	Acta, comunicación formal, medida aplicada y cierre.
Obligaciones pendientes al cierre	Cierre condicionado u obligaciones residuales documentadas.	ISAF o informe de cierre con pendientes gestionados.

El MOP y los contratos deberán precisar responsabilidades, plazos, rutas de escalamiento y consecuencias. El SGAS/MDDAS deberá registrar el estado de cada incumplimiento y su cierre.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

11.8. Cadena de reporte durante ejecución e incidentes

La cadena de reporte fue definida en el análisis de intermediario financiero y se operacionaliza en esta sección para efectos contractuales y de seguimiento. La regla operativa es que la información se origine en la ejecución, sea verificada por fiscalización, consolidada por el subprestatario y revisada por el BDE B.P.

Nivel Actor	Responsabilidad A&S mínima	Evidencia o reporte
1 Contratista	Implementar medidas A&S, SST, MQR de obra, código de conducta, SEA/SH, hallazgos fortuitos, residuos y seguridad comunitaria.	Reportes de obra, SST, incidentes, quejas, evidencias, capacitaciones y no conformidades.
2 Fiscalización / supervisión	Verificar cumplimiento, validar evidencias, reportar incumplimientos y recomendar acciones correctivas.	Informes de fiscalización, actas, lista de verificaciones y cierre de no conformidades.
3 Subprestatario	Consolidar información, mantener expediente A&S, operar o articular MQR y reportar al BDE B.P.	Reportes periódicos, matriz de quejas/incidentes, permisos, evidencias y cumplimiento de instrumentos.
4 BDE B.P.	Aplicar SGAS/MDDAS, verificar cumplimiento, consolidar cartera y reportar al Banco Mundial.	ISAE, ISASM, ISAF, reportes de cartera, incidentes, MQR y cumplimiento del PCAS.
5 Banco Mundial	Revisar desempeño del Programa y cumplimiento de compromisos acordados.	Comentarios, seguimiento y no objeciones cuando correspondan.

Los contratos deberán exigir notificación inmediata de incidentes significativos desde contratistas, fiscalización y subprestatarios hacia el BDE B.P., de forma que el Banco pueda cumplir los plazos de notificación al Banco Mundial establecidos en el PCAS.

11.9. Brechas residuales de integración y contractualización

Brecha identificada	Riesgo si no se cierra	Medida de cierre	Instrumento destino
puntos de control ambientales y sociales no formalizados en todo el ciclo	Decisiones A&S sin efecto crediticio.	Formalizar puntos de decisión y salidas del SGAS.	SGAS, MDDAS, MOP.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha identificada	Riesgo si no se cierra	Medida de cierre	Instrumento destino
Condiciones A&S no estandarizadas	Obligaciones variables o no verificables.	Crear matriz de condiciones por riesgo, etapa e instrumento.	MDDAS, MOP, contratos.
Cláusulas A&S no uniformes	Falta de exigibilidad frente a subprestatarios y contratistas.	Desarrollar cláusulas tipo y anexos A&S.	Acuerdos de subpréstamo, contratos.
Vínculo débil entre evaluación y desembolso	Desembolsos sin cumplimiento previo de requisitos críticos.	Incorporar lista de verificación de condiciones previas A&S.	MOP, acuerdos de subpréstamo.
Reportes de contratistas/fiscalización no homogéneos	Información insuficiente para seguimiento de cartera.	Definir formato y frecuencia de reportes según riesgo.	Contratos, MOP, SGAS.
Incidentes y quejas sin ruta contractual completa	Notificación tardía o gestión no trazable.	Incluir protocolo de incidentes y MQR en contratos.	SGAS, MOP, PPPI/MQR, contratos.
Cierre A&S no vinculado a obligaciones contractuales	Pendientes residuales sin documentación.	Actualizar ISAF y lista de verificación de cierre contractual.	SGAS, MDDAS, MOP, contratos.

11.10. Conclusión de la sección

La integración del SGAS al ciclo de crédito y la contractualización de condiciones ambientales y sociales son elementos críticos para la suficiencia del BDE B.P. como intermediario financiero. La evidencia revisada demuestra que existen instrumentos y prácticas de evaluación, condiciones, seguimiento, PMAS, MQR, SST y contractualización en operaciones financiadas. La brecha residual consiste en estandarizar esa práctica para el Programa y asegurar que cada condición ambiental y social sea trazable desde la evaluación hasta el cierre.

El Programa requiere que el SGAS actualizado, la MDDAS y el MOP formalicen los puntos de decisión ambiental y social; que los acuerdos de subpréstamo incorporen obligaciones exigibles; que los contratos de obra y fiscalización trasladen dichas obligaciones; que los desembolsos puedan condicionarse al cumplimiento de requisitos críticos; y que el seguimiento, los incidentes, las quejas y el cierre cuenten con evidencia verificable.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Esta sección sustenta las medidas de fortalecimiento contractual, operativo y de seguimiento que deberán incorporarse en el SGAS actualizado, el MOP, el PCAS, los acuerdos de subpréstamo y los instrumentos de subproyecto.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

12. Perfil de riesgos e impactos por sector y suficiencia del SGAS y MDDAS

El análisis sectorial evalúa si el SGAS vigente y la MDDAS permiten identificar, clasificar y gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales previsibles de la cartera preliminar del Programa. No se limita a describir riesgos por sector. El propósito es verificar si dichos riesgos pueden traducirse en instrumentos, evidencias mínimas, condiciones contractuales, seguimiento y cierre.

La matriz de riesgos e impactos revisada contiene **810 registros analíticos** asociados a los sectores priorizados del Programa. Cada registro vincula sector, tipología, fase, factor ambiental o social, riesgo o impacto principal, nivel de riesgo, EAS aplicable, capacidad de detección del SGAS vigente, incorporación en la MDDAS, instrumento activado, medida de manejo, evidencia mínima, condición contractual, seguimiento y brecha residual.

Sector	Registros analizados	Impactos MDDAS identificados	Riesgos MDDAS identificados
Desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres	341	403	223
Transporte y movilidad sostenible	250	334	196
Energía	114	101	41
Vivienda	105	133	87
Total	810	971	547

La lectura general confirma que la MDDAS incorpora los temas de riesgo e impacto identificados para la cartera preliminar. El SGAS 2015 permite detectar una parte relevante de estos riesgos mediante FSAEP, ISAE, permisos, PMA u otros soportes; sin embargo, en varios casos la detección es parcial y requiere estandarización frente al MAS del Banco Mundial.

12.1. Riesgos por EAS

La cartera preliminar activa de manera recurrente los EAS asociados a evaluación ambiental y social, contaminación, salud y seguridad comunitaria, gestión laboral, biodiversidad, tierras, participación y patrimonio cultural. El **EAS 1** aparece como estándar transversal en todos los registros, debido a que todos los riesgos requieren identificación, evaluación, medidas de manejo y seguimiento.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

EAS Lectura para el Programa

EAS 1 Transversal a todos los sectores. Requiere que cada operación sea evaluada mediante SGAS/MDDAS y que las medidas se documenten en instrumentos específicos.

EAS 2 Relevante para obras, contratistas, subcontratistas, SST/SSO, código de conducta, condiciones laborales y quejas laborales.

EAS 3 Recurrente en residuos, efluentes, emisiones, polvo, ruido, materiales peligrosos, energía, agua y control de contaminación.

EAS 4 Relevante para tráfico, seguridad vial, salud y seguridad comunitaria, emergencias, interacción trabajador-comunidad e incidentes.

EAS 5 Relevante cuando existen tierras, servidumbres, restricciones de uso, reasentamiento físico o económico o afectación de medios de vida.

EAS 6 Relevante cuando las operaciones pueden afectar vegetación, hábitats, cuerpos de agua, áreas sensibles, recursos naturales vivos o servicios ecosistémicos.

EAS 7 Debe verificarse por localización y presencia de pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva; no se asume activación automática para toda la cartera.

EAS 8 Relevante en obras con excavación, remoción de suelo, intervención urbana o áreas con potencial patrimonial.

EAS 10 Relevante para divulgación, participación, MQR, grupos vulnerables, quejas y manejo de conflictos sociales.

La brecha común no corresponde a ausencia de identificación de riesgos. La brecha se concentra en asegurar que la identificación produzca consecuencias operativas homogéneas: instrumentos aplicables, evidencias mínimas, condiciones contractuales, frecuencia de seguimiento, tratamiento de incidentes y criterios de cierre.

12.2. Desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres

El sector **desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres** concentra el mayor número de registros analizados: **341 registros**, con **403 impactos** y **223 riesgos** identificados en la base MDDAS. Este resultado refleja la amplitud de tipologías urbanas y de resiliencia territorial, incluyendo

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

equipamiento urbano, obras de drenaje, mitigación de riesgos, estabilización, protección de infraestructura, espacio público y obras vinculadas a reducción de vulnerabilidad.

Aspecto evaluado	Resultado del análisis
Registros analizados	341
Impactos identificados	403
Riesgos identificados	223
EAS recurrentes	EAS 1, EAS 3, EAS 6, EAS 4, EAS 2, EAS 5, EAS 8, EAS 10
Instrumentos recurrentes	PGAS/PMAS, plan de manejo de residuos/efluentes, plan de control de contaminación, plan de biodiversidad/revegetación, certificado de intersección y análisis SIG, plan de tráfico y seguridad vial, plan de contingencias, plan de seguridad comunitaria
Nivel de riesgo esperado	Bajo a moderado en intervenciones simples; potencial sustancial cuando existan áreas sensibles, afectación comunitaria significativa, riesgos de desastres, patrimonio, reasentamiento o biodiversidad relevante.

Los riesgos ambientales principales se relacionan con residuos de construcción, manejo de escombros, emisiones, polvo, ruido, efluentes, alteración de drenajes, intervención de suelo, vegetación, cuerpos de agua y áreas sensibles. Los riesgos sociales se relacionan con afectación temporal de accesos, movilidad barrial, actividades económicas, seguridad peatonal, interacción con comunidades, quejas, incidentes y seguridad durante obras.

La MDDAS incorpora estos temas y permite asociarlos con instrumentos de manejo. El SGAS 2015 puede detectarlos mediante FSAEP, ISAE, permisos, PMA y revisión documental; sin embargo, la detección debe reforzarse para que los riesgos urbanos y de gestión de desastres se traduzcan en evidencias mínimas y condiciones contractuales específicas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha residual	Medida de manejo requerida	Instrumento destino
Falta de criterios homogéneos para diferenciar obras urbanas simples de operaciones con riesgo sustancial.	Definir umbrales por escala, sensibilidad, afectación comunitaria, intervención en drenajes, patrimonio, biodiversidad y riesgos de desastres.	MDDAS, SGAS, MOP.
Riesgos de tráfico, accesos y seguridad comunitaria pueden quedar subestimados si se tratan como impactos menores de obra.	Exigir plan de tráfico, señalización, medidas de seguridad comunitaria y comunicación con usuarios cuando corresponda.	PGAS/PMAS, contratos, fiscalización.
La gestión de biodiversidad urbana o periurbana puede activarse de manera desigual.	Incorporar certificado de intersección, análisis SIG y medidas de biodiversidad/revegetación cuando aplique.	MDDAS, PGAS/PMAS.
Las condiciones A&S deben vincularse con fiscalización y reportes de ejecución.	Incorporar obligaciones en contratos de obra y fiscalización, con reportes periódicos y medidas correctivas.	Contratos, MOP, ISASM.

12.3. Transporte y movilidad sostenible

El sector **transporte y movilidad sostenible** registra **250 registros**, con **334 impactos** y **196 riesgos** identificados. Es el segundo sector con mayor carga de riesgos e impactos en la matriz, principalmente por la interacción entre obras, movilidad, usuarios, peatones, comercio local, contratistas, seguridad vial y posibles afectaciones prediales.

Aspecto evaluado	Resultado del análisis
Registros analizados	250
Impactos identificados	334
Riesgos identificados	196

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Aspecto evaluado	Resultado del análisis
---------------------	------------------------

EAS recurrentes	EAS 1, EAS 4, EAS 3, EAS 6, EAS 2, EAS 5, EAS 10, EAS 8
-----------------	---

Instrumentos recurrentes	PGAS/PMAS, plan de tráfico y seguridad vial, plan de contingencias/emergencias, plan de seguridad comunitaria, plan de manejo de residuos/efluentes, plan de control de contaminación, plan de biodiversidad/revegetación, certificado de intersección y análisis SIG
--------------------------	---

Nivel de riesgo esperado	Moderado en obras de escala limitada; potencial sustancial cuando existan afectaciones relevantes a movilidad, seguridad vial, accesos, comercio, tierras, biodiversidad o población vulnerable.
--------------------------	--

Los riesgos dominantes corresponden a seguridad vial, manejo de tráfico, accesos, desvíos, afectación temporal de movilidad, polvo, ruido, residuos, contratistas, SST/SSO, seguridad comunitaria y posibles afectaciones económicas temporales. Cuando las intervenciones requieren adquisición de tierras, servidumbres o restricciones de uso, se activa el análisis bajo EAS 5.

La matriz muestra una alta recurrencia del **EAS 4** en este sector, lo cual confirma que la salud y seguridad comunitaria debe tratarse como un componente central y no como medida secundaria de obra.

Brecha residual	Medida de manejo requerida	Instrumento destino
Seguridad vial y tráfico pueden no quedar suficientemente condicionados si se tratan solo en el PGAS general.	Activar plan de tráfico y seguridad vial en PGAS/PMAS, operaciones con desvíos, maquinaria, contrato de obra, afectación de accesos o tránsito comunitario.	fiscalización.
Afectaciones a accesos, comercio o movilidad pueden requerir medidas sociales específicas.	Incorporar comunicación previa, señalización, PPPI/MQR, cronograma de obra, rutas alternativas, MQR y PGAS/PMAS, seguimiento de quejas.	contratos.
Posibles afectaciones prediales o económicas requieren detección temprana.	Aplicar screening EAS 5 y activar MPR/PAR o MDDAS, si MPR/PAR, acuerdo de subpréstamo.	

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha residual	Medida de manejo requerida	Instrumento destino
La fiscalización debe reportar cumplimiento A&S, no solo avance físico.	Incluir obligaciones de reporte A&S en contratos de fiscalización.	Contratos de fiscalización, MOP, ISASM.

12.4. Energía

El sector **energía** registra **114 registros**, con **101 impactos** y **41 riesgos** identificados. Aunque presenta menor número de registros que desarrollo urbano y transporte, sus riesgos pueden escalar según ubicación, intervención física, presencia de servidumbres, seguridad eléctrica, materiales peligrosos, biodiversidad o cercanía a comunidades.

Aspecto evaluado	Resultado del análisis
Registros analizados	114
Impactos identificados	101
Riesgos identificados	41
EAS recurrentes	EAS 1, EAS 3, EAS 6, EAS 4, EAS 5, EAS 2, EAS 10
Instrumentos recurrentes	PGAS/PMAS, plan de manejo de residuos/efluentes, plan de control de contaminación, plan de biodiversidad/revegetación, certificado de intersección y análisis SIG, plan de tráfico y seguridad vial, plan de contingencias/emergencias, plan de seguridad comunitaria
Nivel de riesgo esperado	Bajo a moderado en intervenciones menores o equipamiento; potencial sustancial cuando existan servidumbres, afectación a comunidades, riesgos eléctricos, biodiversidad sensible o tierras.

Los riesgos principales se relacionan con seguridad eléctrica, salud y seguridad ocupacional, salud y seguridad comunitaria, servidumbres, residuos, materiales peligrosos, estabilidad del terreno,

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

emisiones, biodiversidad, cuerpos de agua y uso de suelo. La matriz evidencia que el sector energía activa de forma relevante los EAS 3, 4, 5 y 6, además del EAS 1.

El análisis confirma que la MDDAS debe incluir criterios específicos para tipologías energéticas, porque los riesgos no siempre se expresan por la magnitud de la obra, sino por la naturaleza del servicio, la seguridad eléctrica, la ubicación de redes o equipos, la interacción con comunidades y la posible necesidad de servidumbres.

Brecha residual	Medida de manejo requerida	Instrumento destino
Las servidumbres y restricciones de uso pueden no identificarse si el análisis se centra solo en obra civil.	Incluir preguntas específicas sobre servidumbres, acceso a predios, restricciones y afectación de medios de vida.	MDDAS, MPR/PAR si aplica.
Riesgos eléctricos y comunitarios requieren medidas especializadas.	Incorporar medidas de seguridad eléctrica, señalización, control de accesos, emergencias y comunicación comunitaria.	PGAS/PMAS, plan de seguridad comunitaria, contratos.
Biodiversidad y áreas sensibles pueden activarse por ubicación de infraestructura lineal o equipos.	Exigir certificado de intersección, análisis SIG y medidas de biodiversidad cuando corresponda.	MDDAS, PGAS/PMAS, plan de biodiversidad.
Materiales peligrosos, residuos o equipos requieren control específico.	Incluir plan de manejo de residuos, sustancias, equipos y contingencias.	PGAS/PMAS, contratos, fiscalización.

12.5. Vivienda

El sector **vivienda** registra **105 registros**, con **133 impactos** y **87 riesgos** identificados. Aunque tiene menor número de registros que desarrollo urbano y transporte, presenta una concentración importante de riesgos sociales asociados a tierra, reasentamiento, convivencia comunitaria, servicios, beneficiarios, grupos vulnerables, contratistas, SEA/SH y mecanismos de quejas.

Aspecto evaluado	Resultado del análisis
Registros analizados	105

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Aspecto evaluado	Resultado del análisis
------------------	------------------------

Impactos identificados	133
------------------------	-----

Riesgos identificados	87
-----------------------	----

EAS recurrentes EAS 1, EAS 3, EAS 5, EAS 4, EAS 6, EAS 2, EAS 10, EAS 8

Instrumentos recurrentes	PGAS/PMAS, plan de manejo de residuos/efluentes, plan de control de contaminación, MPR/PAR o plan de compensación, plan de tráfico y seguridad vial, plan de contingencias, plan de seguridad comunitaria, plan de biodiversidad/revegetación
--------------------------	---

Nivel de riesgo esperado	Moderado en operaciones con suelo regularizado y baja sensibilidad; potencial sustancial cuando existan adquisición de tierras, reasentamiento, afectación de medios de vida, población vulnerable o conflictos sociales.
--------------------------	---

La matriz muestra una activación relevante del **EAS 5** en vivienda. Esto confirma que la revisión de suelo, propiedad, ocupación, servidumbres, restricciones, reasentamiento físico o económico y medios de vida debe realizarse desde etapas tempranas. La evaluación social debe considerar también selección de beneficiarios, convivencia comunitaria, atención de grupos vulnerables, MQR y riesgos SEA/SH.

Brecha residual	Medida de manejo requerida	Instrumento destino
Riesgos de tierra y reasentamiento pueden identificarse tarde si se revisan solo como requisitos prediales.	Incluir screening EAS 5 desde pre-screening y exigir evidencia de tenencia, ocupación, uso y afectaciones.	MDDAS, MPR/PAR, acuerdo de subpréstamo.
Riesgos sociales de vivienda requieren participación y quejas robustas.	Activar PPPI/MQR proporcional al riesgo, con canales accesibles y atención a grupos vulnerables.	PPPI/MQR, MOP, contratos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha residual	Medida de manejo requerida	Instrumento destino
SEA/SH puede activarse en obras, contratistas y procesos de interacción comunitaria.	Incorporar código de conducta, capacitación, ruta de atención y confidencialidad.	Plan SEA/SH, PGMO, contratos.
Servicios básicos y convivencia comunitaria pueden generar reclamos post-ejecución.	Incorporar medidas de información, recepción de quejas, seguimiento y cierre.	PGAS/PMAS, MQR, ISAF.

12.6. Instrumentos activados por el perfil de riesgos

El análisis de los 810 registros confirma que el **PGAS/PMAS del subproyecto** es el instrumento base más recurrente en todos los sectores. No obstante, el PGAS/PMAS no debe operar como instrumento único. La MDDAS debe permitir activar instrumentos adicionales según el riesgo específico.

Instrumento o medida	Riesgos que atiende	Aplicación esperada
PGAS/PMAS	Riesgos ambientales y sociales generales de obra o intervención.	Instrumento base para operaciones con impactos gestionables.
Plan de manejo de residuos/efluentes	Residuos, escombros, efluentes, materiales peligrosos.	Activación según EAS 3 y tipo de intervención.
Plan de control de contaminación	Polvo, ruido, emisiones, vertidos, sustancias.	Incorporación en PGAS/PMAS y contratos.
Plan de tráfico y seguridad vial	Tránsito, desvíos, accesos, seguridad peatonal, maquinaria.	Prioritario en transporte, desarrollo urbano y obras con afectación de movilidad.
Plan de seguridad comunitaria	Riesgos a población, usuarios, vecinos y peatones.	Activación bajo EAS 4.
Plan de contingencias/emergencias	Eventos de seguridad, riesgos naturales, accidentes, fallas.	Activación según riesgo de obra, localización y exposición.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento o medida	Riesgos que atiende	Aplicación esperada
Plan de biodiversidad/revegetación	Hábitats, vegetación, cuerpos de agua, áreas sensibles.	Activación bajo EAS 6.
MPR/PAR o plan de compensación	Tierra, servidumbres, restricciones, reasentamiento y medios de vida.	Activación bajo EAS 5.
PPPI/MQR	Participación, información, quejas, grupos vulnerables.	Aplicación transversal proporcional al riesgo.
PGMO y medidas SSO/SST	Trabajadores, contratistas, subcontratistas, condiciones laborales.	Aplicación transversal bajo EAS 2.
Plan SEA/SH	Riesgos de explotación, abuso sexual y acoso sexual.	Activación según análisis de riesgo y tipo de interacción.
Procedimiento de hallazgos fortuitos	Patrimonio cultural no identificado previamente.	Obligatorio en obras con excavación o remoción de suelo.

La brecha residual consiste en que la activación de estos instrumentos debe quedar codificada en la MDDAS y vinculada a condiciones contractuales. La identificación del instrumento no es suficiente si no se acompaña de evidencia mínima, responsable, plazo y seguimiento.

12.7. Suficiencia del SGAS/MDDAS frente al perfil de riesgos

El análisis permite diferenciar entre capacidad de detección y suficiencia operativa. La MDDAS incorpora los riesgos e impactos identificados en la cartera preliminar. El SGAS 2015 permite detectar una parte relevante de estos riesgos mediante sus instrumentos vigentes. Sin embargo, la suficiencia plena exige que la detección se convierta en decisiones, condiciones y seguimiento.

Criterio de suficiencia	Resultado del análisis	Brecha residual
Detección de riesgos	SGAS 2015 detecta riesgos mediante FSAEP, Estandarizar preguntas, criterios y ISAE, permisos/PMA y revisión documental; en evidencias mínimas en MDDAS. algunos temas la detección es parcial.	

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Criterio de suficiencia	Resultado del análisis	Brecha residual
Incorporación en MDDAS	La MDDAS incorpora los temas de riesgo e impacto analizados.	Formalizar MDDAS como herramienta obligatoria del SGAS.
Clasificación	La matriz permite asociar niveles de riesgo por tema y sector.	Homologar categorías y consecuencias frente al MAS.
Activación de instrumentos	Se identifican instrumentos por riesgo y sector.	Vincular instrumentos con requisitos mínimos, plazos y responsables.
Condición contractual	Todos los registros analizados señalan que el riesgo debe convertirse en condición A&S proporcional.	Estandarizar matriz de condiciones y cláusulas tipo.
Seguimiento	Todos los registros prevén seguimiento mediante ISASM, reportes y MQR.	Definir frecuencia, contenido, responsables y ruta de escalamiento por categoría.
Cierre	La matriz requiere seguimiento y cierre documental.	Integrar ISAF con medidas correctivas, quejas, incidentes y obligaciones residuales.

La suficiencia del SGAS/MDDAS para el Programa será aceptable si se formaliza la secuencia completa: detección, categorización, instrumento, evidencia, condición contractual, seguimiento y cierre.

12.8. Brechas residuales comunes a todos los sectores

Brecha común	Riesgo si no se cierra	Medida requerida	Instrumento destino
Detección parcial de riesgos sociales o territoriales	Subestimación de EAS 5, EAS 7, EAS 10, SEA/SH o medios de vida.	Incorporar preguntas y evidencias sociales obligatorias en pre-screening.	MDDAS, FSAEP, ISAE.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha común	Riesgo si no se cierra	Medida requerida	Instrumento destino
Activación no homogénea de instrumentos	Operaciones similares podrían recibir tratamientos distintos.	Establecer matriz de gatillos por sector, tipología, riesgo y EAS.	MDDAS, SGAS, MOP.
Condiciones A&S no estandarizadas	Requisitos no exigibles o difíciles de verificar.	Crear matriz de condiciones y cláusulas tipo.	MOP, contratos, acuerdos de subpréstamo.
Seguimiento no diferenciado por riesgo	Insuficiente control de operaciones con mayor sensibilidad.	Definir frecuencia, formato y alcance de seguimiento por categoría.	SGAS, MOP, ISASM.
Gestión de incidentes y quejas no integrada	Reportes tardíos, baja trazabilidad o cierre incompleto.	Formalizar cadena de reporte, MQR y protocolo de incidentes.	SGAS, MOP, PPPI/MQR, contratos.
Cierre A&S insuficientemente documentado	Obligaciones residuales no identificadas.	Actualizar ISAF y lista de verificación de cierre.	SGAS, MDDAS, MOP.
Capacidad variable de subprestarios	Instrumentos no implementados o reportes incompletos.	Exigir punto focal A&S, capacitación y reportes proporcionales.	Acuerdos de subpréstamo, MOP, capacitación.

12.9. Conclusión de la sección

El perfil sectorial analizado confirma que la cartera preliminar del Programa presenta riesgos ambientales y sociales gestionables, pero diversos y dependientes de la tipología, localización, escala y capacidad del subprestario. El sector con mayor carga analítica es desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres, seguido de transporte y movilidad sostenible, energía y vivienda.

La MDDAS incorpora los riesgos e impactos identificados y permite estructurar una ruta de gestión. El SGAS 2015 aporta instrumentos útiles para evaluación, seguimiento y cierre. La brecha residual se concentra en formalizar la MDDAS, estandarizar la categorización, activar instrumentos con criterios homogéneos, convertir medidas en condiciones contractuales, fortalecer seguimiento por riesgo y documentar el cierre ambiental y social.

Esta sección sustenta la necesidad de que el SGAS actualizado y la MDDAS operen como herramientas obligatorias para todas las operaciones financiadas, con capacidad para transformar el perfil de riesgos de cada sector en decisiones verificables dentro del ciclo de crédito.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

13. Análisis de brechas por Estándar Ambiental y Social

El análisis por **Estándar Ambiental y Social (EAS)** contrasta los requisitos del **MAS del Banco Mundial** con la evidencia disponible del SGAS vigente, la actualización 2025, la MDDAS y los instrumentos operativos del BDE B.P. La matriz consolidada revisa **131 componentes de análisis** distribuidas entre los EAS aplicables al Programa.

El objetivo de esta sección no es repetir el perfil de riesgos sectoriales, sino precisar qué brechas residuales permanecen frente a cada EAS y dónde deben cerrarse. La lectura se organiza bajo cuatro criterios: evidencia disponible, brecha residual, riesgo de no cierre e instrumento destino.

EAS	Nº de componentes analizadas	
EAS 1	10	Requiere homologar evaluación, screening, elegibilidad, categorización, instrumentos, condiciones y seguimiento.
EAS 2	11	Requiere consolidar el PGMO, gestión laboral, SSO, quejas laborales, contratistas y subcontratistas.
EAS 3	10	Requiere estandarizar criterios de eficiencia de recursos, residuos, contaminación, materiales peligrosos y seguimiento.
EAS 4	13	Requiere reforzar seguridad vial, salud y seguridad comunitaria, emergencias, seguridad, incidentes y SEA/SH.
EAS 5	16	Requiere MPR y criterios tempranos para tierras, servidumbres, restricciones, reasentamiento y medios de vida.
EAS 6	14	Requiere fortalecer screening geoespacial, biodiversidad, hábitats, servicios ecosistémicos y jerarquía de mitigación.
EAS 7	14	Requiere MPPI, screening territorial/social y criterios de consulta culturalmente adecuados.
EAS 8	14	Requiere reforzar patrimonio cultural tangible e intangible y procedimiento de hallazgos fortuitos.
EAS 9	14	Estándar central del Programa; requiere SGAS actualizado, MDDAS formalizada, seguimiento de cartera y comunicaciones externas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

EAS Nº de componentes analizadas

EAS 10 15 Requiere PPPI, MQR, análisis de partes interesadas, divulgación, consultas y gestión de casos sensibles.

La evaluación confirma que el BDE B.P. cuenta con evidencia institucional y operativa relevante. La brecha principal no es la ausencia total de gestión ambiental y social, sino la necesidad de completar la alineación del SGAS frente al MAS BM mediante instrumentos, procedimientos y obligaciones verificables.

13.1. EAS 1: Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales

El EAS 1 es transversal al Programa. La evidencia revisada muestra que el BDE B.P. cuenta con instrumentos de evaluación y seguimiento, incluyendo FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF. La actualización 2025 y la MDDAS refuerzan esta base al incorporar riesgos e impactos por sector, tipología, fase, entorno y factor.

La brecha residual se concentra en homologar la evaluación ambiental y social al MAS BM, especialmente en proporcionalidad, screening temprano, lista de exclusión, elegibilidad, categorización, instrumentos gatillo, condiciones y seguimiento.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Evaluación proporcional al riesgo	SGAS 2015, FSAEP, ISAE, ISASM, ISAF y Reporte SGAS 2022.	La proporcionalidad existe como lógica operativa, pero requiere homologación frente al MAS BM.	Definir criterios de proporcionalidad, profundidad de evaluación e instrumentos por categoría.	SGAS, MDDAS, ISAE, MOP.
Screening temprano	FSAEP en blanco y aplicado; evidencia histórica de evaluación preliminar.	El gate de ingreso debe ser obligatorio e incluir exclusiones, sensibilidad y evidencias mínimas.	Aplicar FSAEP + MDDAS como pre-screening obligatorio.	FSAEP, MDDAS, lista de verificación de ingreso.
Lista de exclusión y elegibilidad	SGAS y reporte histórico evidencian clasificación y requerimientos.	La lista final del Programa y actividades condicionadas deben formalizarse.	Aprobar lista de exclusión y criterios de elegibilidad.	SGAS, MDDAS, MOP, PCAS.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Categorización del riesgo	Uso histórico de categorías A, B+, B- y C.	Falta equivalencia y consecuencias operativas frente al MAS BM.	Definir equivalencia BDE/BM, tratamiento de riesgo sustancial/alto y escalamiento.	SGAS, MDDAS, ISAE, MOP, PCAS.
Condiciones y seguimiento	ISAE e ISASM evidencian evaluación y seguimiento.	Las condiciones deben vincularse a contratos, desembolsos y cierre.	Incorporar matriz de condiciones y seguimiento por riesgo.	MDDAS, MOP, contratos, ISASM.

13.2. EAS 2: Trabajo y condiciones laborales

El SGAS vigente prevé elementos relacionados con gestión laboral, salud y seguridad, contratistas y reclamos laborales. La evidencia práctica revisada muestra aplicación de medidas de SST/SSO, documentos laborales, EPP, afiliación IESS, prohibición de trabajo infantil y forzoso, y traslado de obligaciones a contratistas.

La brecha residual se concentra en consolidar un **Procedimiento de Gestión de la Mano de Obra (PGMO)** bajo estructura del Banco Mundial, con alcance sobre trabajadores directos, contratados, contratistas, subcontratistas y, cuando corresponda, proveedores primarios.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
PGMO del Programa	SGAS prevé gestión laboral y salud/seguridad.	No existe aún un PGMO marco consolidado bajo MAS BM.	Elaborar, adoptar e implementar PGMO.	PGMO, PCAS, SGAS.
Categorías de trabajadores	Evidencia de trabajadores y contratistas en operaciones.	Falta clasificación sistemática de trabajadores y obligaciones diferenciadas.	Incluir matriz de trabajadores directos, contratados, subcontratistas y proveedores.	PGMO, contratos, guías de implementación.
Términos y condiciones laborales	Base normativa nacional y evidencia laboral en operaciones.	Falta traslado uniforme a requisitos	Definir cláusulas laborales mínimas y lista de verificación documental.	PGMO, contratos, MOP.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
		contractuales verificables.		
No discriminación e igualdad de oportunidades	Marco institucional general.	Falta ruta de verificación en operaciones financiadas.	Incorporar criterios verificables en PGMO y supervisión.	PGMO, ISAE, contratos, reportes.
Mecanismo de quejas laborales	Base de reclamos y MQR, pero no laboral diferenciado.	Debe existir canal laboral accesible, confidencial y sin represalias.	Diseñar mecanismo laboral o ruta específica dentro del PGMO.	PGMO, MQR, contratos.
SSO/SST	Planes y evidencia de SST/SSO en operaciones.	Debe integrarse explícitamente con EAS 2 y contratistas.	Incorporar SSO/SST en PGMO, PGAS/PMAS y contratos.	PGMO, PGAS/PMAS, contratos, ISASM.

13.3. EAS 3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención y gestión de la contaminación

La MDDAS y la matriz de riesgos incorporan temas de residuos, efluentes, emisiones, polvo, ruido, materiales peligrosos, agua, energía y control de contaminación. La evidencia muestra una base temática suficiente para detectar estos riesgos.

La brecha residual es de formalización operativa. Los criterios de EAS 3 deben convertirse en gatillos, medidas mínimas, planes de manejo y obligaciones contractuales proporcionales al sector, tipología y nivel de riesgo.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Eficiencia de agua, energía y materias primas	MDDAS identifica factores de agua, energía y recursos.	Falta regla explícita para evaluar y documentar eficiencia de recursos.	Incorporar criterios de eficiencia en FSAEP, ISAE y MDDAS.	FSAEP, ISAE, MDDAS, guías sectoriales.
Contaminantes atmosféricos	Matriz identifica emisiones, polvo, ruido y COV/VOC.	Falta estandarizar umbrales, medidas mínimas y verificación.	Definir medidas mínimas de control de aire, emisiones, polvo y ruido.	PGAS/PMAS, ISASM, contratos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Residuos peligrosos y no peligrosos	MDDAS identifica residuos, escombros y efluentes.	Falta criterio uniforme de activación del Plan de Manejo de Desechos.	Definir activación del plan de residuos según riesgo y tipología.	MDDAS, PGAS/PMAS, contratos.
Sustancias químicas y materiales peligrosos	Evidencia de riesgos por solventes, pinturas, combustibles y derrames.	Falta módulo específico para inventario, almacenamiento y respuesta.	Incorporar módulo de materiales peligrosos y respuesta ante derrames.	PGAS/PMAS, contratos, fiscalización.
Seguimiento de contaminación	ISASM y reportes permiten seguimiento.	Debe definirse frecuencia y evidencia por categoría de riesgo.	Establecer indicadores y evidencias mínimas de seguimiento.	ISASM, MOP, contratos.

13.4. EAS 4: Salud y seguridad de la comunidad

El EAS 4 es relevante para transporte, desarrollo urbano, energía y vivienda, especialmente por riesgos de tráfico, accesos, seguridad vial, interacción trabajador-comunidad, emergencias, seguridad de infraestructura, incidentes y SEA/SH.

La brecha residual se concentra en desagregar los riesgos comunitarios por subtema y convertirlos en requisitos específicos dentro de instrumentos y contratos.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Salud y seguridad comunitaria	SGAS/MDDAS identifica riesgos comunitarios en obras e infraestructura.	La gestión EAS 4 requiere mayor desagregación por subtema.	Incorporar matriz EAS 4 por sector, fase y riesgo.	SGAS, MDDAS, PGAS/PMAS.
Seguridad de infraestructura y equipos	Riesgos identificados en energía, transporte y urbano.	Falta lista de verificación técnico para diseño y seguridad de infraestructura/equipos.	Incorporar criterios mínimos de seguridad en revisión técnica A&S.	FSAEP, ISAE, guías sectoriales.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Seguridad vial y tráfico	Matriz identifica tráfico, desvíos, accesos y peatones.	Falta ruta específica de seguridad vial.	Elaborar plan tipo de tráfico y seguridad vial.	PGAS/PMAS, contratos, ISASM.
Emergencias y contingencias	Evidencia de planes de contingencia en operaciones.	Falta activación homogénea según riesgo.	Definir criterios de activación de planes de emergencia.	PGAS/PMAS, MOP, contratos.
SEA/SH	Riesgo transversal en obras y relación trabajador-comunidad.	Falta consolidar medidas, ruta confidencial y obligaciones contractuales.	Elaborar Plan de Acción SEA/SH e integrarlo a PGMO, MQR y contratos.	Plan SEA/SH, PGMO, MQR, contratos.
Incidentes comunitarios	Cadena de reporte definida en análisis operativo.	Debe formalizarse clasificación, plazos, notificación y cierre.	Incorporar protocolo de incidentes.	SGAS, MOP, PCAS, contratos.

13.5. EAS 5: Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario

El EAS 5 representa una brecha estructural para el Programa, porque la cartera preliminar no define aún todos los subproyectos, localizaciones ni necesidades prediales. La evidencia del SGAS reconoce temas de tierras, restricciones y afectaciones, pero se requiere un **Marco de Política de Reasentamiento (MPR)** compatible con el MAS BM.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Identificación de adquisición de tierras	SGAS y MDDAS reconocen riesgos prediales.	Falta incorporar todas las formas de adquisición, servidumbre y restricción cubiertas por EAS 5.	Ajustar screening con preguntas específicas de tierras y servidumbres.	FSAEP, ISAE, MDDAS.
Restricciones de uso y acceso	SGAS menciona restricciones y	Falta criterio operativo para restricciones sin desplazamiento físico.	Incorporar categoría de restricción de uso/acceso.	MDDAS, ISAE, guías sectoriales.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
	acceso a recursos.			
Desplazamiento físico y económico	Riesgo identificado para vivienda, transporte, energía y urbano.	Falta diferenciación operativa entre desplazamiento físico y económico.	Crear matriz de decisión EAS 5.	MPR, FSAEP, ISAE, MDDAS.
Marco para programa con subproyectos no definidos	No existe aún MPR marco adoptado.	Brecha estructural principal.	Elaborar, adoptar e implementar MPR.	MPR, PCAS, SGAS.
Compensación y restablecimiento	Normativa nacional y práctica institucional parcial.	Falta alinear criterios de elegibilidad, valoración, medios de vida y consulta al MAS.	Definir procedimientos y estándares en MPR.	MPR, PAR, contratos.
Seguimiento y cierre EAS 5	ISASM/ISAF aportan base de seguimiento y cierre.	Debe incluir cumplimiento de compensaciones, asistencia y medidas residuales.	Integrar seguimiento EAS 5 en ISASM/ISAF.	MPR, ISASM, ISAF.

13.6. EAS 6: Biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos

La MDDAS identifica riesgos sobre biodiversidad, cuerpos de agua, vegetación, áreas sensibles, servicios ecosistémicos y recursos naturales vivos. La evidencia permite detectar estos riesgos mediante FSAEP, ISAE, certificado de intersección, análisis SIG y revisión ambiental.

La brecha residual se concentra en reforzar la lógica EAS 6: screening geoespacial obligatorio, jerarquía de mitigación, hábitats críticos, servicios ecosistémicos y medidas específicas según nivel de riesgo.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Identificación de biodiversidad y servicios ecosistémicos	MDDAS y matriz sectorial incorporan estos factores.	Falta crosswalk explícito EAS 6–SGAS.	Vincular EAS 6 con criterios de screening y gatillos.	SGAS, MDDAS, matriz de brechas.
Áreas protegidas y sensibles	Certificado de intersección y análisis SIG aparecen como evidencias.	Falta regla homogénea de screening geoespacial.	Estandarizar análisis geoespacial obligatorio.	FSAEP, MDDAS, expediente A&S.
Jerarquía de mitigación	Reconocida conceptualmente.	Falta operativización por sector y riesgo.	Incluir evitar, minimizar, restaurar y compensar en guías e instrumentos.	PGAS/PMAS, plan de biodiversidad.
Hábitats críticos	No se observa criterio operativo suficiente.	Falta definir umbrales de no elegibilidad o revisión reforzada.	Definir criterio de hábitat crítico y ruta de escalamiento.	SGAS, lista de exclusión, MDDAS.
Seguimiento de biodiversidad	ISASM puede registrar cumplimiento.	Falta evidencia mínima y frecuencia de seguimiento por riesgo.	Definir indicadores y evidencias.	ISASM, PGAS/PMAS, MOP.

13.7. EAS 7: Pueblos indígenas / comunidades con identidad colectiva

El EAS 7 requiere una ruta específica de identificación temprana, evaluación social, consulta significativa y medidas culturalmente adecuadas. La evidencia del SGAS contiene una base general de evaluación social y participación, pero no se observa todavía un marco específico completo bajo el MAS BM.

Dado que el Programa opera con subproyectos aún no definidos en su totalidad, la brecha estructural es la necesidad de elaborar un **Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)**.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Identificación temprana de pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva	Base general de evaluación social y participación.	Falta screening territorial/social específico para EAS 7.	Incorporar criterio EAS 7 en FSAEP/MDDAS.	FSAEP, MDDAS, SGAS.
Programa marco con subproyectos no definidos	La cartera es preliminar.	No existe aún MPPI adoptado.	Elaborar, adoptar e implementar MPPI.	MPPI, PCAS.
Tipologías con posible afectación	Sectores y tipologías preliminares identificadas.	Falta vincular tipologías y territorios con posible activación EAS 7.	Consolidar análisis de tipologías, localización y presencia territorial.	ESAR, MPPI, MDDAS.
Evaluación social específica	Base social general en SGAS.	Falta metodología EAS 7 con variables interculturales.	Diseñar metodología de evaluación social EAS 7.	MPPI, ISAE, PPPI.
Consulta culturalmente adecuada	Mecanismos generales de participación.	Falta procedimiento de consulta adaptado a pueblos indígenas/comunidades.	Definir criterios de consulta, divulgación y acuerdos.	MPPI, PPPI, MQR.

13.8. EAS 8: Patrimonio cultural

El EAS 8 aplica a operaciones con excavación, remoción de suelo, demolición, intervención urbana o cambios físicos que puedan afectar patrimonio cultural material o inmaterial. La evidencia reconoce la necesidad de procedimientos de hallazgos fortuitos, pero requiere estandarización y contractualización.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Identificación de patrimonio cultural	Mapeo general de EAS 8 y riesgos patrimoniales.	Debe reforzarse la detección de patrimonio intangible y usos culturales.	Ajustar screening para patrimonio tangible e intangible.	FSAEP, ISAE, MDDAS.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Obras con excavación o remoción de suelo	Riesgo identificado en sectores urbanos, transporte y vivienda.	Falta gatillo obligatorio uniforme.	Parametrizar hallazgos fortuitos como gatillo obligatorio.	MDDAS, ISAE, contratos.
Consulta con partes interesadas y autoridades	Participación general prevista.	Falta arquitectura específica para significación cultural.	Incorporar consulta patrimonial en PPPI y guía EAS 8.	PPPI, guía EAS
Procedimiento de hallazgos fortuitos	Reconocido como necesario.	Falta procedimiento institucional estandarizado y aprobado.	Elaborar procedimiento con suspensión de obra, notificación y medidas de protección.	SGAS, contratos tipo, PGAS/PMAS.
Contractualización	No siempre visible como cláusula uniforme.	Debe incorporarse en contratos de obra y fiscalización.	Incluir cláusula de hallazgos fortuitos.	Contratos, MOP.

13.9. EAS 9: Intermediarios financieros

El EAS 9 es el estándar central del Programa. La evidencia revisada muestra que el BDE B.P. cuenta con política, SGAS vigente, instrumentos operativos y práctica de seguimiento. La brecha consiste en traducir esta base al lenguaje y requisitos del EAS 9, con un SGAS actualizado, capacidad organizacional, procedimientos, lista de exclusión, seguimiento de cartera, comunicaciones externas, incidentes, contractualización y cierre.

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Política A&S adecuada	Política Ambiental y Social vigente y pública.	Falta asegurar alineación explícita con EAS 9 y evidencia de articulación con sistema operativo.	Vincular política con SGAS actualizado, PCAS y MDDAS.	SGAS, PCAS, control documental.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
Procedimientos para evaluar y monitorear cartera	SGAS 2015, FSAEP, ISAE, ISASM, ISAF.	Falta crosswalk explícito EAS 9–SGAS.	Construir correspondencia entre ciclo BDE y requisitos EAS 9.	SGAS, MDDAS, MOP.
Lista de exclusión y elegibilidad	Evidencia parcial de clasificación y criterios.	Falta completar, parametrizar y aplicar consistentemente.	Formalizar lista de exclusión y actividades condicionadas.	SGAS, MDDAS, MOP.
Capacidad organizacional	Capacidad ambiental instalada y funciones distribuidas.	Falta instancia A&S del Programa y roles por gate.	Formalizar UEP o unidad equivalente y RACI.	SGAS, MOP, PCAS.
Seguimiento y reporte de cartera	ISASM y evidencia práctica.	Falta reporte consolidado por cartera, riesgo, instrumentos, incidentes y MQR.	Definir formato semestral de reporte.	MOP, PCAS, reportes BM.
Comunicaciones externas y MQR	Base institucional y evidencia práctica.	Falta ruta programática integrada.	Articular MQR, PPPI, PPPI, MQR, casos sensibles y comunicaciones externas.	SGAS.
Contractualización	Evidencia de práctica contractual.	Falta estandarización de cláusulas y condiciones.	Desarrollar cláusulas tipo y matriz de condiciones.	Contratos, MOP.

13.10. EAS 10: Participación de las partes interesadas y divulgación de información

El EAS 10 requiere un PPPI programático, identificación de partes interesadas, divulgación, consultas significativas, mecanismos de quejas y atención a grupos vulnerables. El BDE B.P. cuenta con base institucional y evidencia práctica de MQR, pero el Programa requiere un instrumento marco específico bajo el MAS BM.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Requisito clave	Evidencia disponible	Brecha residual	Medida de cierre	Instrumento destino
PPPI formal	Base institucional de participación y MQR.	No existe aún PPPI marco completo bajo MAS BM.	Elaborar, adoptar e implementar PPPI.	PPPI, PCAS.
Identificación de partes interesadas	Información preliminar de actores institucionales y sectoriales.	Falta matriz completa de stakeholders por sector, territorio y afectación.	Construir matriz de partes interesadas y grupos vulnerables.	PPPI, ESAR, anexos sociales.
Divulgación de información	Base de transparencia institucional.	Falta estrategia específica de divulgación del Programa.	Definir plan de divulgación con contenidos, canales y cronograma.	PPPI, MQR.
Consultas significativas	Consultas tempranas identificadas, pero requieren integración documental.	Falta sistematizar resultados y cómo inciden en instrumentos.	Documentar consultas y matriz de comentarios/respuestas.	PPPI, ESAR, actas.
MQR del Programa	Evidencia de mecanismos en operaciones.	Falta mecanismo programático articulado con subproyectos y casos sensibles.	Establecer MQR accesible, anónimo, confidencial y sin represalias.	MQR, PPPI, SGAS.
Casos SEA/SH	Riesgo identificado transversalmente.	Falta ruta diferenciada y segura.	Incorporar procedimiento de atención SEA/SH.	MQR, Plan SEA/SH, PGMO.

13.11. Brechas críticas transversales por EAS

Las brechas por EAS se agrupan en seis frentes críticos. Estos frentes deben orientar las medidas de cierre del ESAR y los compromisos que se reflejen en el PCAS.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Frente crítico	EAS asociados	Brecha transversal	Medida de cierre
Debida diligencia y categorización	EAS 1, EAS 9	Falta formalizar criterios, equivalencias, umbrales y consecuencias por categoría.	Actualizar SGAS, formalizar MDDAS y definir gates en MOP.
Instrumentos marco	EAS 2, EAS 5, EAS 7, EAS 10	Falta completar/adoptar PGMO, MPR, MPPI y PPPI/MQR.	Preparar, adoptar e implementar instrumentos marco.
Riesgos temáticos específicos	EAS 3, EAS 4, EAS 6, EAS 8	Falta convertir temas en gatillos operativos e instrumentos específicos.	Incorporar matriz de gatillos y medidas mínimas en MDDAS/PGAS/PMAS.
Contractualización	EAS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10	Condiciones A&S no necesariamente se trasladan de forma uniforme a contratos.	Desarrollar cláusulas tipo, condiciones de desembolso y reportes contractuales.
Seguimiento, incidentes y cierre	EAS 1, 2, 4, 9, 10	Falta ruta uniforme para reportes, incidentes, MQR, medidas correctivas y cierre.	Actualizar ISASM/ISAF, MOP, MQR y protocolo de incidentes.
Capacidad institucional y de subprestatarios	EAS 1, 2, 5, 7, 9, 10	Capacidad heterogénea y roles no siempre formalizados.	Fortalecimiento de capacidades, punto focal A&S y roles definidos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

14. Medidas de fortalecimiento y destino documental de brechas

Las brechas identificadas en el ESAR no deben trasladarse de manera automática a un solo instrumento. Cada brecha requiere un destino documental específico, de acuerdo con su naturaleza, nivel de prioridad y función dentro del sistema ambiental y social del Programa.

El criterio aplicado es el siguiente: el **ESAR** diagnostica y sustenta técnicamente la brecha; el **PCAS** recoge únicamente los compromisos críticos que requieren plazo, responsable y entregable verificable; el **SGAS actualizado** define el sistema institucional; la **MDDAS** operacionaliza la debida diligencia; el **MOP** establece reglas de implementación; los **instrumentos marco** desarrollan requisitos temáticos; los **instrumentos de subproyecto** gestionan riesgos específicos; los **contratos** hacen exigibles las condiciones; y la **capacitación** asegura aplicación homogénea.

Instrumento destino	Función dentro del cierre de brechas
SGAS actualizado	Cierra brechas de gobernanza, roles, procedimientos, seguimiento, incidentes, MQR, reporte y cierre ambiental y social.
MDDAS	Cierra brechas de lista de exclusión, elegibilidad, tamizaje, categorización, gatillos, evidencias mínimas, condiciones y trazabilidad.
MOP	Cierra brechas de flujo operativo, responsabilidades, tiempos, validaciones, desembolsos, reportes, archivo y coordinación institucional.
PCAS	Formaliza compromisos críticos con plazo, responsable y entregable verificable. No debe contener todo el detalle operativo del SGAS.
Instrumentos marco	Cierra brechas temáticas de PGMO, MPR, MPPI, PPPI/MQR, SEA/SH, biodiversidad, patrimonio cultural y otros temas específicos.
PGAS/PMAS e instrumentos de subproyecto	Gestionan riesgos e impactos específicos de cada operación financiada según sector, tipología, localización y categoría de riesgo.
Acuerdos de subpréstamo y contratos	Hacen exigibles las condiciones ambientales y sociales frente a subprestatarios, contratistas, subcontratistas y fiscalización.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento destino Función dentro del cierre de brechas

Capacitación Fortalece la aplicación del SGAS, MDDAS, MOP, instrumentos marco, contratos, MQR, incidentes y reportes.

14.1. Clasificación de brechas según destino principal

El análisis de destino documental permite agrupar las brechas en función del instrumento que debe liderar su cierre. Esta clasificación evita duplicidades y permite que cada instrumento cumpla una función técnica específica.

Grupo de brechas	Destino principal	Destinos complementarios	Prioridad
Arquitectura documental del Programa	SGAS actualizado y MOP	PCAS, MDDAS, instrumentos marco	Alta
Adopción formal de la MDDAS	SGAS actualizado y PCAS	MOP, capacitación	Alta
Lista de exclusión y elegibilidad	SGAS actualizado y MDDAS	MOP, acuerdos de subpréstamo	Alta
Pre-screening y campos mínimos A&S	MDDAS y FSAEP	SGAS, MOP, capacitación	Alta
Categorización y tratamiento de riesgo	SGAS actualizado y MDDAS	MOP, PCAS	Alta
Instrumentos gatillo	MDDAS	Instrumentos marco, PGAS/PMAS, MOP	Alta
Condiciones ambientales y sociales	MDDAS y MOP	Acuerdos de subpréstamo, contratos	Alta
Contractualización	Acuerdos de subpréstamo y contratos	MOP, SGAS actualizado	Alta
Condiciones previas al desembolso	MOP y acuerdos de subpréstamo	MDDAS, PCAS	Alta

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Grupo de brechas	Destino principal	Destinos complementarios	Prioridad
Seguimiento y reporte de cartera	SGAS actualizado y MOP	ISASM, reportes al Banco Alta Mundial, PCAS	
Incidentes y accidentes	SGAS actualizado y MOP	PCAS, contratos, MQR	Alta
MQR y participación	PPPI/MQR	SGAS, MOP, contratos	Alta
Tierras y reasentamiento	MPR	MDDAS, contratos, MOP	Alta
Pueblos indígenas / comunidades con identidad colectiva	MPPI	PPPI, MDDAS, MOP	Alta
Gestión laboral, SST y contratistas	PGMO	PGAS/PMAS, contratos, MOP	Alta
SEA/SH	Plan de Acción SEA/SH	PGMO, MQR, contratos	Alta
Biodiversidad, patrimonio y contaminación	MDDAS y PGAS/PMAS	Guías sectoriales, contratos, fiscalización	Media-Alta
Capacidad institucional y de subprestarios	Plan de fortalecimiento de capacidades	SGAS, MOP, acuerdos de subpréstamo	Alta
Control documental y trazabilidad	MOP y SGAS actualizado	MDDAS, expediente A&S	Media-Alta

14.2. Medidas de cierre de prioridad alta

Las medidas de prioridad alta son habilitantes para la operación del Programa. Su cierre permite que el BDE B.P. aplique el SGAS bajo enfoque de intermediario financiero y que las operaciones financiadas sean evaluadas, condicionadas, monitoreadas y cerradas con trazabilidad suficiente.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Nº Medida de cierre prioritaria	Brecha que atiende	Instrumento destino	Resultado verificable
1 Actualizar y adoptar el SGAS aplicable al Programa.	El SGAS 2015 requiere alineación con el MAS y el EAS 9.	SGAS actualizado, PCAS	SGAS adoptado, con roles, procedimientos, instrumentos, seguimiento, incidentes, MQR y cierre.
2 Formalizar la MDDAS como herramienta obligatoria de debida diligencia.	La MDDAS existe como herramienta técnica, pero requiere adopción operativa.	SGAS, MDDAS, MOP, PCAS	MDDAS incorporada al SGAS/MOP y aplicada a operaciones financiadas.
3 Definir lista de exclusión y criterios de elegibilidad ambiental y social.	Exclusión y elegibilidad no deben quedar implícitas.	SGAS, MDDAS, MOP	Filtro obligatorio de elegibilidad documentado en cada expediente.
4 Homologar categorización de riesgo y tratamiento de riesgo sustancial/alto.	Categorías históricas requieren equivalencia y consecuencias operativas.	SGAS, MDDAS, MOP, PCAS	Categorías, umbrales, escalamiento, instrumentos y seguimiento definidos.
5 Establecer matriz de instrumentos gatillo.	Activación de instrumentos no debe depender de criterio discrecional.	MDDAS, SGAS, instrumentos marco	Instrumentos activados según riesgo, EAS, sector, tipología y localización.
6 Crear matriz estándar de condiciones ambientales y sociales.	Las condiciones deben derivarse del ISAE/MDDAS y ser verificables.	MDDAS, MOP, contratos	Condiciones con responsable, plazo, evidencia, hito y consecuencia.
7 Desarrollar cláusulas tipo ambientales y sociales.	Las obligaciones A&S deben ser exigibles contractualmente.	Acuerdos de subpréstamo, contratos, MOP	Cláusulas A&S para subprestatarios, contratistas y fiscalización.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Nº Medida de cierre prioritaria	Brecha que atiende	Instrumento destino	Resultado verificable
8 Incorporar condiciones previas al desembolso cuando corresponda.	Riesgo de desembolsar sin cumplimiento de requisitos A&S críticos.	MOP, acuerdos de subpréstamo, MDDAS	lista de verificación de desembolso A&S aplicado según riesgo.
9 Elaborar y adoptar PGMO, MPR, MPPI, PPPI/MQR y Plan SEA/SH.	Brechas estructurales de EAS 2, EAS 5, EAS 7, EAS 10 y SEA/SH.	Instrumentos marco, PCAS	Instrumentos marco aprobados, divulgados e implementables.
10 Formalizar ruta de incidentes y accidentes.	Se requiere cadena de reporte, clasificación, notificación y cierre.	SGAS, MOP, PCAS, contratos	Procedimiento de incidentes con plazos, responsables y escalamiento.
11 Definir reporte consolidado de cartera A&S al Banco Mundial.	El seguimiento debe pasar de operación individual a cartera programática.	MOP, PCAS, SGAS	Formato de reporte semestral con cartera, riesgo, MQR, incidentes y PCAS.
12 Establecer plan de fortalecimiento de capacidades.	Capacidad institucional y de subprestatarios heterogénea.	PCAS, MOP, capacitación	Plan con públicos objetivo, contenidos, frecuencia, responsables y registros.

14.3. Medidas de cierre por instrumento destino

14.3.1. SGAS actualizado

El SGAS actualizado debe cerrar las brechas estructurales del sistema institucional. Su contenido debe definir la gobernanza ambiental y social del Programa, roles, responsabilidades, procedimientos, instrumentos, gestión de incidentes, MQR, seguimiento, reporte y cierre.

Brecha a cerrar en SGAS	Componentes mínimos requeridos
Gobernanza A&S no formalizada	Instancia responsable, funciones, líneas de reporte y coordinación interáreas.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha a cerrar en SGAS

Componentes mínimos requeridos

Transición SGAS 2015— actualización 2025	Alcance del SGAS actualizado y relación con instrumentos vigentes.
Lista de exclusión y elegibilidad	Criterios obligatorios aplicables antes de aprobación o financiamiento.
Categorización del riesgo	Categorías, criterios, equivalencias, umbrales y consecuencias operativas.
Seguimiento e incidentes	Procedimientos de monitoreo, reporte, escalamiento, investigación y cierre.
Comunicaciones externas y MQR	Articulación con PPPI/MQR, quejas laborales y casos sensibles.
Cierre ambiental y social	Criterios para cierre, medidas correctivas, obligaciones residuales y archivo.

14.3.2. MDDAS

La MDDAS debe operar como herramienta de aplicación del SGAS. Su función es convertir criterios generales en decisiones verificables dentro del expediente ambiental y social.

Brecha a cerrar en MDDAS

Salida operativa esperada

Campos mínimos A&S no estandarizados	Registro obligatorio de sector, ubicación, tipología, subprestatario, alcance y sensibilidad.
Pre-screening no uniforme	Filtro inicial con decisión de avance, subsanación, exclusión o evaluación reforzada.
Actividades condicionadas	Identificación automática de instrumentos, evidencias y condiciones requeridas.
Categorización no homologada	Categoría de riesgo justificada y ruta de revisión asociada.
Evidencias mínimas	Lista de soportes requeridos para evaluación, aprobación, desembolso, seguimiento y cierre.
Condiciones A&S	Registro de condición, hito, responsable, evidencia y estado de cumplimiento.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha a cerrar en MDDAS Salida operativa esperada

Seguimiento y cierre Estado de medidas, incidentes, quejas, acciones correctivas y cierre del expediente.

14.3.3. MOP

El MOP debe convertir el SGAS y la MDDAS en reglas operativas del Programa. Debe definir quién hace qué, cuándo, con qué herramienta y qué decisión resulta de cada hito.

Brecha a cerrar en MOP	Regla operativa requerida
Flujo A&S no integrado completamente al ciclo de crédito	puntos de control ambientales y sociales desde solicitud hasta cierre.
Roles matriz–zonales no definidos	Responsabilidades de matriz, sucursales, crédito, riesgos, jurídico y seguimiento.
Condiciones de desembolso	Criterios para autorizar, condicionar, retener o suspender desembolsos.
Reportes de subprestatarios y contratistas	Formato, frecuencia, contenido y ruta de envío.
Seguimiento diferenciado por riesgo	Frecuencia y alcance de monitoreo según categoría, desempeño e incidentes.
Control documental	Estructura del expediente A&S, versiones oficiales, anexos y archivo.

14.3.4. Instrumentos marco

Los instrumentos marco deben cerrar brechas temáticas que no pueden resolverse únicamente con el SGAS o la MDDAS. Su función es definir criterios, procedimientos y medidas aplicables cuando se activen los riesgos correspondientes.

Instrumento marco	Brechas que atiende
PGMO	Gestión laboral, trabajadores directos y contratados, SSO/SST, quejas laborales, contratistas, subcontratistas, código de conducta y SEA/SH.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Instrumento marco	Brechas que atiende
MPR	Adquisición de tierras, servidumbres, restricciones de uso, desplazamiento físico o económico, medios de vida, compensación y no inicio de obras.
MPPI	Identificación de pueblos indígenas o comunidades con identidad colectiva, evaluación social, consulta culturalmente adecuada y medidas específicas.
PPPI/MQR	Participación, divulgación, quejas, grupos vulnerables, mecanismos de subproyecto, anonimato, confidencialidad y casos sensibles.
Plan SEA/SH	Prevención, mitigación, respuesta, confidencialidad, rutas de derivación, código de conducta y sanciones.
Procedimiento de hallazgos fortuitos	Suspensión de actividades, protección del área, notificación, coordinación con autoridad competente y reanudación segura.
Lineamientos de biodiversidad	Screening geoespacial, hábitats, recursos naturales vivos, servicios ecosistémicos, jerarquía de mitigación y medidas de restauración.

14.3.5. Contratos y acuerdos de subpréstamo

Las brechas de exigibilidad se cierran principalmente en acuerdos de subpréstamo, documentos de licitación, contratos de obra, contratos de fiscalización y condiciones de desembolso.

Brecha contractual	Cláusula o condición requerida
Obligaciones del subprestatario no uniformes	Cumplimiento del SGAS, MDDAS, instrumentos aplicables, reportes, MQR, incidentes y medidas correctivas.
Traslado a contratistas no garantizado	Obligación de incorporar requisitos A&S en licitación, contratos de obra y fiscalización.
Reportes de ejecución no homogéneos	Frecuencia, contenido y evidencia mínima de reportes de contratistas, fiscalización y subprestataarios.
Incidentes y quejas sin consecuencia contractual	Notificación inmediata, cooperación en investigación, plan correctivo y sanciones por incumplimiento.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.A.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Brecha contractual

Cláusula o condición requerida

Condiciones de desembolso no vinculadas a A&S

Cumplimiento de instrumentos, permisos, puntos focales, MQR, PGAS/PMAS, MPR/PAR o medidas previas.

Cierre A&S débilmente documentado

Obligación de cierre de medidas, quejas, incidentes y obligaciones residuales antes del cierre contractual.

14.4. Medidas de fortalecimiento institucional y capacitación

La actualización documental debe complementarse con fortalecimiento de capacidades. La capacitación no debe limitarse a una socialización general del MAS; debe estar vinculada al uso operativo de los instrumentos del Programa.

Público objetivo	Contenido mínimo	Resultado esperado
Personal A&S del BDE B.P.	MAS BM, EAS, SGAS actualizado, MDDAS, categorización, instrumentos gatillo, incidentes, MQR y reportes.	Aplicación homogénea de debida diligencia y seguimiento.
Áreas de crédito, riesgos y jurídico	puntos de control ambientales y sociales, condiciones, desembolsos, cláusulas tipo e incumplimientos.	Integración de requisitos A&S en aprobación, contratos y desembolsos.
Sucursales zonales	Revisión documental, verificación territorial, alertas, seguimiento y escalamiento.	Rol zonal definido y trazable.
Subprestatarios	Obligaciones A&S, punto focal, instrumentos, MQR, incidentes, reportes y contratistas.	Mejora de capacidad de implementación y reporte.
Contratistas y fiscalización	PGAS/PMAS, SSO/SST, código de conducta, SEA/SH, residuos, seguridad comunitaria, hallazgos fortuitos, reportes e incidentes.	Cumplimiento contractual durante ejecución.
Equipos responsables de MQR	Registro, clasificación, atención, escalamiento, cierre, casos sensibles y SEA/SH.	MQR operativo, seguro y trazable.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

14.5. Priorización temporal de medidas

Las medidas de cierre deben organizarse según su función habilitante. Algunas deben estar disponibles antes de aprobar o financiar operaciones; otras pueden implementarse durante la ejecución, siempre que no afecten la debida diligencia inicial.

Momento de implementación	Medidas requeridas
Antes de la primera operación financiada que requiera aplicación del SGAS actualizado	SGAS actualizado, MDDAS formalizada, lista de exclusión, elegibilidad, categorización, matriz de instrumentos, matriz de condiciones, MOP operativo y cláusulas tipo.
Antes de la firma del acuerdo de subpréstamo correspondiente	Condiciones A&S de la operación, punto focal del subprestatario, obligaciones de reporte, MQR, incidentes, traslado a contratistas y fiscalización.
Antes del primer desembolso, cuando corresponda	Instrumentos críticos aprobados, permisos relevantes, PGAS/PMAS, MPR/PAR, MPPI/PPI, MQR operativo, planes de SSO/SST, medidas SEA/SH y evidencias mínimas.
Durante ejecución	Reportes periódicos, seguimiento ISASM, atención de quejas, notificación de incidentes, medidas correctivas, fiscalización y actualización de instrumentos.
Antes del cierre	ISAF o informe de cierre A&S, cierre de medidas correctivas, quejas, incidentes, obligaciones contractuales y obligaciones residuales.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

15. Conclusiones

15.1. Conclusión general

La evaluación permite concluir que el SGAS del BDE B.P. cuenta con una base institucional, operativa y documental funcional, pero presenta una suficiencia parcial frente a los requisitos del Marco Ambiental y Social del Banco Mundial y a las funciones requeridas para su aplicación al Programa.

La suficiencia del SGAS dependerá de la formalización de su actualización, la incorporación obligatoria de la MDDAS, la aplicación de la Lista de Exclusión y los criterios de elegibilidad, la homologación de las categorías de riesgo, la integración de la gestión ambiental y social al ciclo de crédito, la contractualización de las condiciones ambientales y sociales y el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de los subprestatarios.

El presente ESAR no emite un pronunciamiento sobre la viabilidad financiera, la aprobación o la implementabilidad general del Programa. Su conclusión se limita a establecer las condiciones necesarias para que el SGAS del BDE B.P. resulte adecuado, trazable y exigible para la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales de las operaciones financiadas

15.2. Conclusión sobre la línea base institucional del BDE B.P.

El BDE B.P. dispone de una línea base ambiental y social funcional. Esta línea base se sustenta en la **Política Ambiental y Social vigente y pública**, el **Manual SGAS 2015**, los instrumentos **FSAEP, ISAE, ISASM e ISAF**, evidencia histórica de aplicación del SGAS y evidencia práctica de operaciones financiadas que incluyen evaluación, condiciones ambientales y sociales, PMAS, MQR, SST, seguimiento y cierre.

Esta evidencia permite sostener que el BDE B.P. cuenta con experiencia institucional y herramientas operativas para gestionar aspectos ambientales y sociales en operaciones de financiamiento. Sin embargo, dicha base debe ser actualizada y alineada con los requisitos del MAS del Banco Mundial, especialmente en lo relativo a categorización del riesgo, instrumentos gatillo, condiciones contractuales, seguimiento de cartera, incidentes, quejas y cierre ambiental y social.

La conclusión técnica es que la línea base existente es válida como punto de partida, pero no debe presentarse como cumplimiento pleno del MAS sin los ajustes previstos.

15.3. Conclusión sobre el SGAS y la MDDAS

El **SGAS 2015** constituye la referencia formal vigente del BDE B.P. en materia ambiental y social. Su actualización es necesaria para incorporar de manera explícita los requisitos del MAS, el enfoque de intermediario financiero y la gestión de riesgos de una cartera multisectorial.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

La **MDDAS** constituye la herramienta técnica clave para operacionalizar esa actualización. Su valor está en convertir la debida diligencia ambiental y social en una ruta verificable: exclusión, elegibilidad, tamizaje, categorización, instrumentos, evidencias mínimas, condiciones, seguimiento y cierre.

La brecha crítica es su formalización. Mientras la MDDAS no sea incorporada formalmente al SGAS y al MOP, su utilidad será técnica, pero no plenamente exigible. Por tanto, una de las medidas habilitantes del Programa es adoptar la MDDAS como herramienta operativa obligatoria para las operaciones financiadas.

15.4. Conclusión sobre el enfoque de intermediario financiero

El Programa exige que el BDE B.P. gestione riesgos ambientales y sociales a través de terceros. La ejecución física de las operaciones corresponderá a subprestatarios, contratistas, subcontratistas y fiscalización; sin embargo, el BDE B.P. mantiene la responsabilidad de aplicar el SGAS, verificar elegibilidad, clasificar riesgos, definir condiciones, incorporarlas en instrumentos contractuales, monitorear cumplimiento y reportar al Banco Mundial.

La cadena operativa debe mantenerse como criterio de implementación:

Contratista / fiscalización → subprestatario → BDE B.P. → Banco Mundial.

La suficiencia del BDE B.P. como intermediario financiero dependerá de que esta cadena sea contractual, verificable y documentada. No basta con identificar riesgos en la evaluación; las condiciones ambientales y sociales deben llegar al acuerdo de subpréstamo, a los contratos de obra, a los contratos de fiscalización, a los reportes de ejecución, al seguimiento y al cierre.

15.5. Conclusión sobre capacidades institucionales

El BDE B.P. cuenta con capacidades ambientales instaladas, instrumentos operativos y experiencia de aplicación del SGAS. No obstante, el Programa requiere formalizar una instancia responsable ambiental y social, sea una **UEP o unidad institucional equivalente**, con funciones claras, líneas de reporte, autoridad técnica y capacidad de coordinación con áreas de crédito, riesgos, jurídico, seguimiento, productos/programas y sucursales zonales.

Las brechas de capacidad más relevantes se concentran en funciones sociales y temáticas vinculadas con **EAS 5, EAS 7, EAS 10, SEA/SH, gestión de incidentes, MQR, contractualización y seguimiento de cartera**. Estas brechas pueden atenderse mediante asignación de funciones, apoyo especializado, capacitación, instrumentos marco y procedimientos operativos.

La capacidad de las sucursales zonales debe definirse con precisión. Su rol puede ser relevante para revisión documental, levantamiento de información, seguimiento territorial y escalamiento, pero debe quedar claro si tienen capacidad de decisión o si actúan como apoyo operativo a la instancia central.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

15.6. Conclusión sobre subprestatarios

La capacidad de los subprestatarios será heterogénea. Los GAD provinciales, GAD municipales, empresas públicas, promotores/desarrolladores de vivienda u otros sujetos de crédito pueden presentar niveles distintos de experiencia, personal técnico, capacidad contractual, gestión de contratistas, mecanismos de quejas, reporte de incidentes y control documental.

Por ello, el SGAS/MDDAS debe incorporar la evaluación de capacidad del subprestatario como parte de la debida diligencia. Cada operación financiada debe contar con un punto focal ambiental y social proporcional al nivel de riesgo, obligaciones de reporte, capacidad de gestionar contratistas, mecanismos de quejas y responsabilidades claras frente a incidentes y medidas correctivas.

La capacidad del subprestatario no sustituye la responsabilidad del BDE B.P. como intermediario financiero. El BDE B.P. debe exigir, verificar y documentar el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales incorporadas en los acuerdos de subpréstamo y contratos derivados.

15.7. Conclusión sobre el ciclo de crédito y contractualización

El análisis confirma que la integración del SGAS al ciclo de crédito es una condición central para la suficiencia del sistema. Las decisiones ambientales y sociales deben tener efecto en la aprobación, contratación, desembolso, ejecución, seguimiento y cierre.

La contractualización es el punto crítico. Si una condición ambiental y social no se incorpora en el acuerdo de subpréstamo, documentos de licitación, contrato de obra, contrato de fiscalización o condición de desembolso, su exigibilidad se debilita.

La medida de cierre prioritaria es desarrollar una matriz estándar de condiciones ambientales y sociales, cláusulas tipo y lista de verificación de condiciones previas al desembolso. Estos elementos deben permitir rastrear cada condición desde el FSAEP, ISAE o MDDAS hasta el contrato, reporte, medida correctiva y cierre.

15.8. Conclusión sobre riesgos sectoriales

El perfil de cartera preliminar confirma que los riesgos del Programa son gestionables, pero variables por sector, tipología, localización y capacidad del subprestatario. Los sectores analizados —energía, transporte y movilidad sostenible, desarrollo urbano / gestión de riesgos de desastres y vivienda— presentan riesgos ambientales y sociales diferenciados.

Los riesgos más recurrentes se relacionan con:

Dimensión	Riesgos principales
Ambiental	Residuos, escombros, emisiones, polvo, ruido, efluentes, materiales peligrosos, vegetación, cuerpos de agua, biodiversidad y áreas sensibles.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Dimensión Riesgos principales

Social	Afectación temporal de accesos, movilidad, comercio, servicios, comunidades, grupos vulnerables, tierras, servidumbres y medios de vida.
Laboral y comunitaria	SST/SSO, contratistas, seguridad vial, tráfico, emergencias, interacción trabajador-comunidad, incidentes y SEA/SH.
Patrimonial	Hallazgos fortuitos, patrimonio cultural material e inmaterial y coordinación con autoridad competente.
Institucional	Capacidad variable de subprestatarios, fiscalización, reportes, seguimiento y cierre documental.

La MDDAS incorpora los riesgos e impactos identificados y puede servir como herramienta de gestión sectorial. La brecha es asegurar que esa identificación active instrumentos, evidencias, condiciones contractuales, seguimiento y cierre.

15.9. Conclusión sobre brechas por EAS

El análisis por EAS confirma que el **EAS 9** es el estándar central del Programa, por tratarse de una operación con intermediario financiero. Sin embargo, los demás EAS se activarán según la tipología, localización, escala y riesgos específicos de cada operación financiada.

La conclusión por grupo de estándares es la siguiente:

EAS Conclusión

- EAS 1** Requiere homologar evaluación, categorización, instrumentos, condiciones y seguimiento al MAS.
- EAS 2** Requiere PGMO, gestión de contratistas, SSO/SST, quejas laborales, código de conducta y SEA/SH.
- EAS 3** Requiere activar medidas de residuos, contaminación, eficiencia de recursos y materiales peligrosos según tipología.
- EAS 4** Requiere reforzar seguridad vial, salud y seguridad comunitaria, emergencias, incidentes y SEA/SH.
- EAS 5** Requiere MPR y criterios tempranos para tierras, servidumbres, restricciones, reasentamiento y medios de vida.
- EAS 6** Requiere screening geoespacial, jerarquía de mitigación, hábitats, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

EAS Conclusión

EAS 7 Requiere MPPI, identificación territorial/social y medidas culturalmente adecuadas cuando aplique.

EAS 8 Requiere procedimiento de hallazgos fortuitos y gestión de patrimonio cultural tangible e intangible.

EAS 9 Requiere SGAS actualizado, MDDAS formalizada, capacidad institucional, seguimiento de cartera, comunicaciones externas e incidentes.

EAS 10 Requiere PPPI/MQR, divulgación, participación, grupos vulnerables, quejas anónimas, confidencialidad y casos sensibles.

La brecha dominante es de alineación, formalización y trazabilidad. No se identifica ausencia total de gestión ambiental y social.

15.10. Conclusión sobre destino documental de brechas

El ESAR confirma que cada brecha debe cerrarse en el instrumento adecuado. No todas las medidas deben trasladarse al PCAS. El PCAS debe recoger compromisos críticos; el detalle operativo debe ubicarse en SGAS, MDDAS, MOP, instrumentos marco, contratos e instrumentos de subproyecto.

Tipo de brecha	Instrumento de cierre
Gobernanza, roles, procedimientos, seguimiento, incidentes y cierre	SGAS actualizado
Exclusión, elegibilidad, tamizaje, categorización, evidencias y condiciones	MDDAS
Flujos, responsabilidades, desembolsos, reportes y archivo	MOP
Compromisos críticos con plazo y responsable	PCAS
Gestión laboral, tierras, pueblos indígenas, participación, MQR y SEA/SH	Instrumentos marco
Riesgos específicos de cada operación	PGAS/PMAS, EIAS, PAR, PPI u otros instrumentos de subproyecto

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.	 BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR S.P.	Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

Tipo de brecha

Instrumento de cierre

Exigibilidad de obligaciones

Acuerdos de subpréstamo, documentos de licitación y contratos

Aplicación homogénea

Capacitación y asistencia técnica

Esta distribución permite evitar duplicidades y mejora la trazabilidad del paquete ambiental y social.

15.11. Conclusión final sobre la suficiencia del SGAS

El SGAS del BDE B.P. constituye una base institucional y operativa funcional para la gestión ambiental y social de operaciones de financiamiento. No obstante, su suficiencia para la aplicación al Programa está condicionada a que se formalicen y pongan en funcionamiento la actualización del SGAS, la MDDAS, la Lista de Exclusión, los criterios de elegibilidad, la homologación de categorías de riesgo, los instrumentos marco, los procedimientos operativos, las condiciones contractuales y los mecanismos de seguimiento, reporte y cierre.

Estas medidas deberán encontrarse disponibles antes de que las operaciones financiadas requieran su aplicación, de conformidad con los plazos establecidos en el PCAS. Una vez implementadas, permitirán que el BDE B.P. gestione los riesgos e impactos ambientales y sociales con proporcionalidad al riesgo, trazabilidad documental, exigibilidad contractual y capacidad de reporte conforme al Marco Ambiental y Social del Banco Mundial.

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.		Fecha: 04/08/2026
		Estado: Aprobado
	Versión: 0.3	Página 1 de 70

16. Anexos

Las matrices se encuentran contenidas en el siguiente enlace, donde se presentan:

Anexo 1. Lista de Exclusión

Anexo 2. Matriz de riesgos, impactos y medidas por sector/subtipo